



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1890





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





N.º 0016.200

## Acta de constitución del Ayuntamiento

En la ciudad de Don Benito el primero de enero  
de mil ochocientos noventa, reunidos en el salón de sesio-  
nes de las Casas Consistoriales previa citación al efecto  
los Señores Don José de Peralta y Gallardo, Alcalde Pre-  
sidente, Don Gregorio Sarejo y Almuñoz, Don Constantino  
Sanchez Monteagudo, Don José de Albera y Don Anto-  
nio Fernández y Sanchez, Tenientes de Alcalde; y los conve-  
jales Don Francisco Gómez Fernández, Don Martín Olá-  
mez, Don Eduardo Ruiz, Don Miguel Peralta y Don Felipe  
García. Por el señor Presidente se recibió e instalaron sus  
cargos a los nuevos concejales electos Señores Don Emilio  
de Peralta y Chénard, Don Esteban Barguero, Don An-  
tonio Fernández Giraldo, Don Manuel Fernández Sanchez,  
Don José Guillen, Don Narciso Calderon, Don Matías de  
la Colina, Don Emilio Sanchez Monteagudo, Don Clemen-  
te Cidoncha y Martín Sanceda y Don Manuel Baba-  
nal y Crespo; no habiendo presentado a tomar posesión  
de sus cargos los también elegidos concejales Don José Go-  
mez Cidoncha y D. Pablo García Albera. Acto seguido  
por cesar en sus cargos abandonaron el Salón los señores  
Don Gregorio Sarejo, Don Constantino Sanchez y Don Fe-  
lipe García, cesando así mismo los ausentes Don Rafael  
Gómez, Don Rafael Crespo, Don Fernando Valverde.



Bon Vicente Pajares, Don Francisco Bravo y Don Juan Gómez y Gómez.

Por orden del Señor Presidente se dio lectura del artículo se cuarenta y nueve de la ley, y no habiéndose hecho uso por el Gobierno de S. M. de la Real prerrogativa de nombramiento de Alcalde, visto el artículo cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la ley pasó a ocupar la presidencia interina Don José de Alvaro e Hidalgo Bargueño concejal que obtuvo mayor número de votos en su elección.

Por dicho Señor se anuncio que se iba a proceder a la elección de cargos emperando por el de Alcalde Presidente y en la forma que determina el artículo cincuenta y cuatro ó sea en votación secreta, hecho seguido se fueron acercando a la mesa los señores concejales llamados por orden de votos, entregando al Señor Presidente sus papeletas que este depositaba en la urna destinada al efecto, tomando parte en la votación todos los señores presentes. Hecho el escrutinio resultó haber obtenido para el cargo de Alcalde Presidente Don Emilio de Peraltay Chenard, diez y seis votos que con una papeleta en blanco son los diez y siete señores que han tomado parte en la votación.

Anunciado por el Presidente interino el resultado de la elección proclamó Alcalde Presidente del Ayuntamiento a Don Emilio de Peraltay Chenard, al cual hizo entrega de las insignias de su cargo, e instaló en el sillón presidencial.

En la misma forma se procedió al nombramiento del primer teniente de Alcalde, resultando elegido para dicho cargo por diez y seis votos, <sup>y uno en blanco</sup> Don José Guillen y Gal



deron, al qual dio posesion de su cargo el Señor Presidente, entregandole las insignias del mismo  
Continuando la elección de cargos en dicha forma obtuvo para el de segundo Teniente de Alcalde Don Emilio Sanchez Montecagudo, trece votos por cuatro papeletas en blanco, siendo en su consecuencia proclamado, entregandole el Señor Presidente las insignias de su cargo, pasando á ocupar su puesto.

Practicada en igual forma la elección de tercero Teniente de Alcalde, obtuvo Don Antonio Fernandez y Giraldo diez y seis votos por una papeleta en blanco, siendo por consiguiente proclamado pasando á ocupar su sitio y recibiendo las insignias del cargo.

Con las mismas formalidades de ley se practicó la elección del cuarto Teniente de Alcalde, obteniendo para este cargo trece votos por cuatro papeletas en blanco Don Antonio Fernandez Sanchez, el qual proclamado recibe las insignias de su cargo y pasa á ocupar su puesto.

Seguidamente y en la misma forma de votación se ericta fueron elegidos para Regidores Síndicos los señores Don José de Mera e Hidalgo Barguero y Don Manuel Rabanal Trijío por catorce votos, resultando tres papeletas en blanco, dandoles posesion de sus cargos.

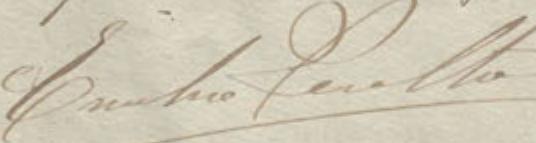
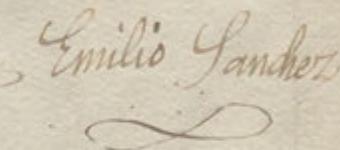
Por el Señor Presidente se declaró constituido el Ayuntamiento al qual dio las gracias por la confianza que en él han depositado, manifestando que habituado por su larga vida militar á vivir dentro de las estrechas prescripciones de las ordenanzas, estaba destinado a observar y hacer cumplir las leyes, respetando los derechos de todos y haciendo respetar los suyos.

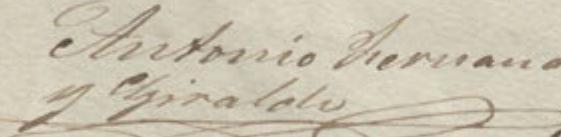
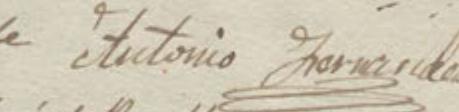
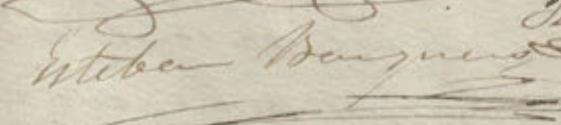
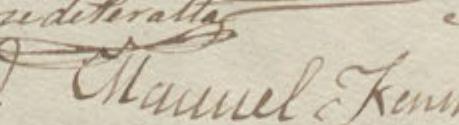
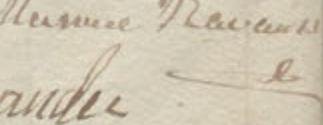
Por el concejal Señor Barquero, se pide a la corporación que con el fin de que pueda tráseribirse en el libro de acuerdos el acta de la sesión última por el ayuntamiento celebrada, se está en el caso de proceder a la aprobación de dicha acta de la sesión que aquél celebro' el veinte y cinco de dicho mes, por cuanto la presente no tiene carácter de extraordinaria.

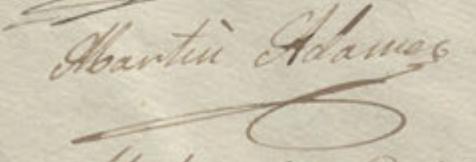
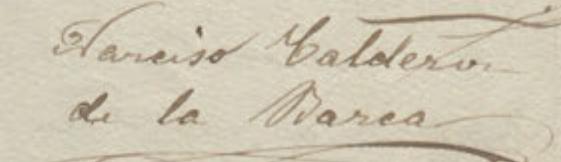
Acordado así, se dio lectura del acta de repetida sesión de veinte y cinco de diciembre y encontrandola conforme los concejales que a ella asistieron se aprobó por unanimidad.

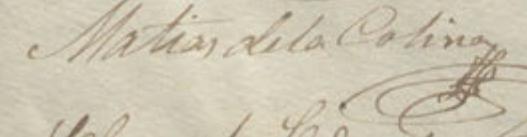
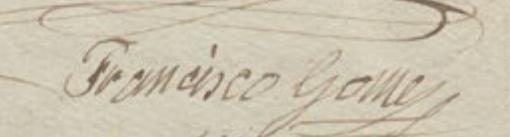
El ayuntamiento acordó celebrar sus sesiones ordinarias los lunes de cada semana a las tres de la tarde y que así se anuncie para conocimiento del vecindario.

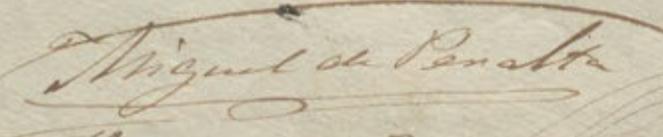
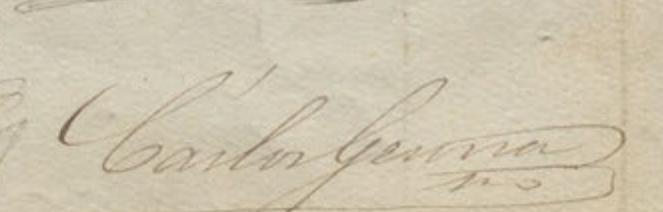
Con lo qual se dio por terminada la sesión inaugural firmando la presente los señores concejales de que certifico - butruecas - y uno en blanco - Vale -




N.º 0126.425

Acta de la sesión ordinaria que celebró el ayuntamiento de esta  
ciudad el día seis de Enero de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

• D. José Guillen y Calderon  
• Emilio Sanchez Monteagudo  
• Antonio Fernandez Giraldo  
• Antonio Fernandez Sanchez  
• Jose de Mera Hidalgo Barguero  
• Manuel Rabanal Trojo  
• Jose de Peratta Gallardo  
• Esteban Barguero  
• Manuel Fernandez  
• Martin Adamo Moreno  
• Narciso Calderon de la Barca  
• Eduardo Ruiz Donoso  
• Matias de la Colina  
• Francisco Gomez Fernandez  
• Miguel de Peratta Hidalgo Barguero  
• Clemente Bidoncha Martin Saez

En la ciudad de Don Benito a  
seis de Enero de mil ochocientos no  
venta, reunidos en el Salón de Sesiones  
de las Casas Consistoriales los Señor  
es concejales que al margen se  
expresan bajo la presidencia del  
Señor primer Teniente de Alcalde  
Don Jose Guillen y Calderon por  
indisposición del Señor Presidente  
dadas las tres de la tarde se abrió  
la sesión con lectura y aprobación  
del acta de la anterior.

Previa la venia del Señor Presiden  
te por el Señor Barguero se hace  
uso de la palabra manifestando  
que lamenta el que sus electos com  
pañeros los Señores Gomez Bidon  
cha y Mora sin causa justificada no se hayan presentado  
a tomar posesión de sus cargos compartiendo con los demás  
Señores concejales todas las tareas de la gestión administrati  
va que el voto de sus conciencios les ha impuesto y como quiera  
que no habiendo tomado posesión vere el que dice que el Señor  
Presidente no puede usar de las facultades que le confiere el ar

sion pues solo se refiere tal artículo a los concejales que están en el ejercicio de sus cargos, el hecho de reusar el desempeño de un cargo público de elección popular sin presentar escusa, tiene su sanción en leyes de distinta índole, pide al Ayuntamiento se sirva acordar que se requiera a dichos Señores para que tomen posesión de sus cargos y asistan a las sesiones bajo la advertencia de que si no lo hacen sin alegar escusa legal que se lo impida, se pondrá en conocimiento del Señor Gobernador y de quien además corresponda en justicia.

Hecha la pregunta por el Señor Presidente de si se toma en consideración la proposición del Señor Barquero, el Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Dada lectura del artículo sesenta de la ley municipal, por el Señor Presidente se propone a la Corporación el que sean como hasta aquí cuatro el número de Comisiones permanentes en que se divide el Ayuntamiento una de Hacienda, otra de Policía Urbana, otra de Policía rural, y otra de Beneficencia y Sanidad y acordado así por unanimidad se procedió a su nombramiento en la forma que determina dicho artículo ó sea en votación secreta y por papeleta

Practicado el escrutinio dió el resultado siguiente.

Obtuvieron unanimidad de votos de los diez y seis señores presentes

#### Para la de Hacienda

Don José Guillen y Calderon  
" Don Esteban Barquero  
" Matías de la Colina  
" Eduardo Ruiz Donoso  
" Clemente Bidoncha

Así mismo, por unanimidad

#### Para la de Policía Urbana

Don Antonio Fernández Giraldo

Don Miguel de Peralta  
 Manuel Babonal y Tripo  
 Fran<sup>c</sup>. Somoza  
 Narciso Baldorou de la Berea



Igualmente por unanimidad para la de Policía rural  
 D. Emilio Sanchez el Monteagudo

Manuel Fernández  
 José de Peralta  
 Esteban Barguero  
 Narciso Baldorou

Tambien por unanimidad y para la de Beneficencia y Sanidad

Don Antonio Fernández Sanchez

Don Fabián Melero  
 Martín Almazán  
 José de Mera  
 Miguel de Peralta

En su consecuencia por el Señor Presidente se declararon constituidas las Comisiones permanentes del Ayuntamiento.

Concedida la palabra al Señor Barguero dicho Señor después de exponer con datos a la vista el estado de la Hacienda municipal en el qual dice que se trata por lo menos una patente negligencia cuyas responsabilidades desde luego no admite, propone a la Corporación como uno de los medios necesarios a regularizarla, por mas que entiende que el Señor Alcalde Presidente ha hecho ya algo en este sentido; que por el administrador de consumo se expide una lista de desembolsos certificada de todos los que existan a favor de la Administración de anteriores y corrientes ejercicios.

Tomada en consideración, así se acordó la proposición por unanimidad.

Así mismo por dicho Señor se propone:

1º Que dada la calamitosa de la época que atravesamos en que la miseria es grande se esté en el caso de buscar un medio de atender al socorro de las clases proletarias y trabajadoras

y mucho mejor en concepto del que dice que promover las obras públicas de verdadera utilidad y necesidad que se encuentran presupuestadas tales como la conservación y recomposición del empedrado y acerado y otras que el tiempo y los recursos permitan.  
2º Que habiendo llegado á sus noticias que en esta ciudad existe un foco de difteria procede se reuna la Junta de Sanidad á fin de que acuerde los medios de desinfección, saneamiento y demás medidas que resulten convenientes;  
3º Que llegada la época de la formación del presupuesto adicional procede que por la Comisión de Hacienda se formule el oportuno proyecto.

Todo lo cual tomado que fué en consideración por la Corporación así se acordó por unanimidad.

Dada cuenta nuevamente del proyecto de presupuesto adicional de obras del nuevo cementerio, se acordó que pase á informe de la Comisión de Hacienda y á propuesta del Señor Barquero se nombró una Comisión especial para inspeccionar dichas obras.

Por unanimidad fueron designados para formar dicha comisión especial los Señores Alcalde Presidente, Don Esteban Barqueró y Don José de Peralta.

Dada lectura de una instancia de varios vecinos de Villa nueva la Serena en petición de que se les elimine del Repartimiento de arbitrio de Guardería Rural por tener guardas particulares para la custodia de sus fincas, se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Rural, la cual lo emitirá con vista de todos los antecedentes que sobre el particular existan.

Por el Señor Presidente se propone á la Corporación que con el fin de allegar recursos para hacer frente á la penuria por que atravesan las clases proletarias, se estable en el caso de imponer de rechos de matadero á las carnes que se introducen en la población y demás reses de cordero que se sacrifician para la venta, y el Ayuntamiento acordó pase la proposición á estudio de la Comisión de Hacienda. Y no habiendo mas asun-



Cuico  
N.º 126,424

tos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concejales de que yo el secretario certifico:

José Jiménez

Sánchez Antonio Fernández  
el Giraldo

Fernández José de Mora Maura Recuenco

J. de Peratta

L. Bayuecos

Manuel Fernández

Adámez

Narciso Calderón  
de la Barca

Francisco Gómez

Eduardo Puis

Clemente Vidonero

Matiández Colino

Miguel de Peratta

Carlos Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el día trece de enero de mil ochocientos noventa  
señores que asistieron

D. Emilio Peratta Benard  
José Guillen y Balderon  
Emilio Sánchez Monteagudo  
Antonio Fernández Giraldo  
Antonio Fernández Sánchez  
Manuel Fernández Sanchez  
Adámez Moreillo  
Narciso Calderón de la Barca

En la Ciudad de Don Benito año  
de enero de mil ochocientos no  
venta, reunidos en el Salón de Se  
siones los señores que al margen  
se expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde primero Don  
Emilio de Peratta, dadas las  
tres de la tarde se abrió la se

sion con lectura y aprobacion del acta de la anterior

Don Matias de la Colina  
Francisco Gomez Fernandez  
Clemente Cidonia

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la semana numeros del ciento treinta al ciento treinta y tres inclusive, y despacho ordinario el Ayuntamiento tomó los acuerdos siguientes.

Dada lectura de un dictamen de la Comision de Policia rural que copiado a la letra dice asi:

Informes La Comision de Policia Rural que suscribe en cumplimiento del mandato de la Corporacion Municipal de seis del corriente ha examinado la precedente solicitud y considerando que el Ayuntamiento tiene establecido un arbitrio por acuerdo ejecutado y firmado, sobre el servicio de la Guardia Rural, cuyos beneficios no los reporta el comun de vecinos sino personas determinadas como lo son los terratenientes rurales, y por consiguiente que es perfectamente legal, segun la disposicion de la Regla primera del articulo ciento treinta y siete de la ley Municipal, y teniendo en cuenta ademas que el Ilustre Ayuntamiento tiene acordado en sesion de diez y ocho de Marzo ultimo que se podia eliminar del Reparto a los que acreditase tener guardas particulares, con los requisitos legales para la custodia, de sus fincas respectivas; no acompañando los recurrentes los justificantes necesarios que acrediten aquellos requisitos, a que el mencionado acuerdo del Ayuntamiento se refiere, entiende la Comision que sin que quedaran las decisiones del Ayuntamiento sin mas epieacia que la que dependiera de la facilidad de evaluar la persona, de hacer afirmaciones sin justificacion, no debe la Corporacion Municipal atender la solicitud de los vecinos de Villanueva que motiva este informe y por lo tanto tiene el honor de proponer al Ayuntamiento que sirva desestimarla. La Corporacion no obstante acordara lo que estime mas aceptable. Don Benito once de Mayo

10

de mil ochocientos noventa - Emilio Sanchez - José de Croletta -  
Manuel Fernandez - Esteban Barquero -

En su vista la Corporacion por unanimidad acordó aprobarlo  
y que se notifique a los interesados en debida forma.

Que no existiendo acuerdo previo de la Corporacion ordenando  
la tirada de anuncios folletos referentes a la supresion de  
Audiencias de lo Criminal, el Ayuntamiento acordó no puede  
satisfacer su importe.

A propuesta del Señor Presidente y por unanimidad se acor-  
dó el dar trabajo a los braeros necesarios para la reempro-  
sicion del empedrado de las calles de Olivillo, Ciudad, y San  
Andres, y que en vista de que los recursos Municipales son hoy  
escasissimos se eche a los mayores contribuyentes para el princi-  
mo Miércoles con el fin de arbitrar recursos conque poder resol-  
ver en parte el afflictivo estado de las clases trabajadoras por  
medio de un anticipo ó empréstimo reintegrable.

Por el Señor Almuer se pide con el fin de que los pocos recursos  
con que se cuenta puedan aliviar a mayor numero de braeros  
sin trabajo que el jornal de estos se reduzca a una peseta,  
cuya proposicion fué aprobada por la Corporacion.

A propuesta, así mismo del Señor Presidente se acordó  
invitar a todos los vecinos de San Gregorio, Pilatos y Benen-  
terio para que acopien en sus respectivos domicilios cantí-  
dad de rollos finos suficientes a el acerado de sus respecti-  
vas fachadas, cuya mano de obra y adobequin de grano para  
su cierre, costeará los fondos Municipales a cuyo fin se abri-  
rá un concurso por término de ocho días para su adquisi-  
cion.

Corporacion acordó se invite a todos los deudores para que en el término de ocho días satisfagan sus cuotas y que una vez trascurrido este plazo se proceda por la vía de apremio a su cobro sin nuevas prorrrogas.

Se acordó pasar a la Comisión de Policía urbana una licencia de Juan Gómez Sánchez que pide licencia para edificar en la calle de Paparitos.

Con cargo al Capítulo de Beneficencia del presupuesto corriente fueron concedidos dos socorros domiciliarios a los pobres Vicente Sosa padre de dos mellizos para ayuda de adquisición de una obra de siete pesetas cincuenta céntimos y otro de la misma cantidad a Antonio Sanchez Gallego enfermo pobre que habita en Cañón número 22.

Dada cuenta de una providencia del Señor Gobernador Civil de la provincia dictada de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, resolviendo un recurso de alzada interpuesto por Don Carlos Gerona contra el acuerdo del Ayuntamiento por el cual se le negó el derecho a percibir los sueldos correspondientes al tiempo que estuvo suspendido en su cargo, anulando dicho acuerdo y resolviendo que se consigne el crédito correspondiente si dicho Señor en el primer presupuesto que se forme por la Corporación, etta acuerda aceptar lo mandado por la superioridad y que la Comisión de Hacienda informe al Ayuntamiento lo que crea procedente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico =

Emilio Sánchez

Emilio Puebla Guillermo Manuel Pruneda  
Herrera

A. Fernández Sánchez Matías de Colina



Francisco Gómez



N.º 0.126.423

Martín Adame  
Clemente Cidoncha  
Narciso Calderón

Antonio Fernández  
Giraldo



Carlo Gómez

Nota: En este día no se celebró sesión por falta de número suficiente de señores concejales de que certificó Don Benito veinte de enero de mil ochocientos noventa.

P. Peralta

C. Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día veinte y dos de enero de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron

P. Emilio de Peralta Chénard  
José Lullen y Balderon  
Emilio Sanchez Montecgado  
Antonio Fernández Giraldo  
Antonio Fernández Sanchez  
José de Mora Hijo Barguero  
Manuel Rabanal Freijo  
José de Peralta Gallardo  
Esteban Barguero  
Manuel Fernández Sanchez  
Martín Adame Moreillo  
José Lomé Cidoncha  
Narciso Calderón de la Barca  
Eduardo Muir Donoso  
Matías de la Colina  
Pablo García Mora  
Francisco Lomé Fernández  
Benito Cidoncha Martín

En la ciudad de Don Benito a veinte y dos de enero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan previa citación al efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta y Chénard, dadas las tres de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Hicieron posesión de sus cargos los concejales electos Don José Lomé Cidoncha y Don Pablo García Mora. La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó

los acuerdos siguientes.

Que se incluya en la lista del cuadraplo número de contribuyentes como electores de senadores a Don Rodolfo de Quiros, Don José Estrada y Vargas, Don Ramón Núñez Barco y Don Federico Muñoz Hernández, el primero por satisfacer una cuota para el Tesoro de trescientas setenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, y los demás otra cada uno de doscientas treinta y tres pesetas, quedando por consiguiente excluidos de dicha lista los cuatro últimos contribuyentes que satisfacen doscientas diez y seis pesetas para abajo.

Que pase a la Comisión de Policía Urbana una vittancia de Juan López Monroy.

Que con cargo al capítulo de gastos imprevistos del presupuesto corriente y por falta de consignación al efecto se satisfagan los gastos ocasionados por el otorgamiento de Escritura pública de contrato con los Medicos titulares como servicio de necesidad y utilidad pública.

Por el Señor Barquero como individuo de la Comisión de Hacienda se da lectura de su dictamen de la misma que copiado a la letra dice así:

La Comisión de Hacienda ha examinado la superior resolución del Señor Gobernador por la que se resuelve que se abonen al Señor Secretario los haberes del tiempo en que estuvo separado de tal cargo y considerando que los acuerdos de los Gobernadores son ejecutivos salvo los recursos que contra ellos pueden entallarse. Considerando que tal resolución se funda en que siendo injusta la separación del Secretario según resolución del Consejo de Estado, no debió este funcionario carecer de su sueldo.

Considerando que de tal injusticia no debe ser responsable el Municipio sino en todo caso quien la causara.

Considerando además que los sueldos de los funcionarios públicos no retribución de los servicios que deben prestar, y no habiendo tenido los anejos a su cargo el Señor Secretario en el tiempo en que estuvo separado no parece justo que se le otorgue la

ocho

Vérbacion: Es de dictamen que se cumpla la orden del Señor Gobernador en virtud de la obediencia debida y que debe el Ayuntamiento acordar que se incluya la cantidad a que la superior resolución se refiere en el presupuesto adicional que es el primero que ha de formarse y que protestando el debido respeto al Señor Gobernador se produzca la alvara correspondiente para ante el Exmo. Señor Ministro de la Gobernación, contra la resolución en que se impone a este Municipio la obligación de pagar la cantidad antes indicada: Don Benito veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa - Esteban Barguero - José Guillen - Matías de la Colina - Clemente Cidoneha -

Por dicho Señor se apoya el dictamen y después de una ligera discusión es aprobada por unanimidad acordándose nombrar una Comisión compuesta de los Señores Alcalde Presidente y Concejales Don José de Peraltá y Don Esteban Barguero para formular en nombre de la Corporación el oportuno recurso de alvara de la providencia gubernativa.

Por el mismo Señor Barguero se da lectura del proyecto de presupuesto adicional formado por la Comisión de Hacienda el cual queda fijado por unanimidad con la sola adición de dos mil pesetas mas en gastos para caminos vecinales, importando los ingresos 30,544 pesetas ochenta centimos y los gastos 25,112 pesetas 46 centimos acordándose se pase comunicación al Señor Gobernador dando conocimiento de haberse cumplido este servicio lo antes posible.

La Corporación acordó se traiga a la Población la imagen de Nuestra Señora de las Cruces en el dia de mañana a cuyo fin se designó una Comisión compuesta de los Señores Consejeros de Alcalá de Don Emilio Sanchez, Don Antonio Fernández, Don Martín Alvarez y Don Francisco Gómez y que se ponga el acuerdo en conocimiento del Señor Cura Parroco.

A propuesta del Señor Presidente y de Don José de Peral

ta se acordó por unanimidad dar un voto de confianza al primer  
Teniente de Alcalde Don José Guillen para que desde luego por todos los medios legales que estén dentro de las atribuciones del Ayuntamiento realice todos los créditos que existan a favor del mismo y del cargo de consumo.

Así mismo y por unanimidad se acordó consignar un voto de gracias a todos los contribuyentes que han concursado y concurren con sus cuotas para proporcionar trabajo a las clases jornaleras.

Por el Señor Barquero se propone la conveniencia por varias razones del servicio, que enumera, de la creación de una plaza de Jefe especial de la vigilancia de consumo, la cual demuestra ha de ser altamente reproductiva a los intereses Municipiales en el ramo de consumo, contribuyendo a evitar el mucho mal que hoy se ejerce sin gravamen alguno para el presupuesto especial del impuesto pues se puede rebajar medio real a cada vigilante, con lo cual se obtiene además alguna economía para el mismo por cuanto la nueva plaza debe de ser retribuida con una peseta setenta y cinco centimos diarios.

Por el Señor Gómez Cidoncha se manifiesta después de haber comparaciones entre las utilidades y retribuciones que obtiene la agricultura y trabajo material de ésta y las de los empleados que los servicios se han hecho hasta ahora bien con solo dos Jefes y que la buena administración exige no aumentar gastos en sentido alguno

Por el Señor Barquero se replica después de dar la bienvenida al Señor Cidoncha, que su proposición en nada perjudica los fondos públicos pues da por resultado una economía a favor del ramo de consumo de dos pesetas diarias.

Después de hacer nuevamente dichos Señores uso de la palabra y de manifestarse por el Señor Beralta, Don José, que la creación de dicha plaza procedía más bien a la formación del nuevo presupuesto se puso a votación la proposición del Señor Barquero, siendo



N. 0.126.422



do aprobada por diez votos contra seis, asteniéndose dos de votar. Por el Señor concejal Bon Clemente Bidoneda se propone la separación del Guarda de la Carretera a la votación y nombrar en su vacante a José Paredes y Parejo que tiene prestados dilatados servicios al Municipio.

Después de mi ligero debate fué tomada en consideración la proposición en votación ordinaria por diez votos contra ocho, que dando en su consecuencia nombrado Guarda de la Carretera José Paredes Parejo.

Tras la venia del Señor Presidente el contratista del Comercio hizo varias peticiones verbales al Ayuntamiento y este acordó que la Comisión de Hacienda en unión de la especial nombrada para estas obras, oiga estas reclamaciones y emita dictamen sobre las mismas.

Se acordó socorrer a los pobres Pedro Gouralex López para hacer un viage á Sevilla diez pesetas, a Pedro Soto Gallego enfermo siete pesetas cincuenta centimos y al pobre extranjero también enfermo Anselmo Betti, todos con cargo al Capítulo de Bienestar social del presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en la cual firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Domingo Fernández y Sánchez  
  
Juan Bautista Ruiz  
  
Francisco Giraldo  
  
Fernando y Sánchez Prat  
  
Matilde de la Colina  
  
José Gómez de la Torre  
  
Manuel Fernández

Franisco Gomez Clemente Bidoncha L. Barguero  
Señal de X de Pablo Garcia Mora  
Santiago Calderon  
Adamez *Presidente*  
Carlos Gorona

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa.

Senores que asistieron

Don Emilio Peralta Chenard  
Emilio Sanchez Monteagudo  
Antonio Fernandez Sanchez  
Jose Mora H. Barguero  
Manuel Rabanal Trejo  
Jose de Aralta Gallardo  
Esteban Barguero  
Manuel Fernandez Sanchez  
Martin Adamez Alarcón  
Fern Gomez Bidoncha  
Matias de la Colina  
Pablo Garcia Mora  
Miguel de Peralta

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Senores que al margen se expresan y dadas las tres de la tarde se abrió la sesión por el Señor Presidente Don Emilio de Peralta con lectura del acta de la anterior.  
Por el Señor Peralta Don Miguel se hace uso de la palabra para manifestar y hacer constar que no está conforme con los acuerdos tomados en la ultima sesión referentes a la creación de una plaza en el cuerpo de vigilantes y a la separación del Guardia de la Carretera y nombramiento del actual, la primera porque no la creía necesaria y el segundo porque se había suprimido un empleado útil y capaz y se había nombrado otro que por su edad y achaques no podía materialmente dar cumplimiento a su cargo y que desde luego pide certificación del primero para alzarse.

Por el Señor Barguero se pide al Ayuntamiento acuerde no haber lugar a deliberar sobre los acuerdos tomados y si únicamente

 aprobar o no el acta.

Por el Señor Gomez Bidoncha se manifiesta la conveniencia de revocar el acuerdo variando al Guardia de la Carretera

por las mayores ventajas para los intereses Municipales que entraña el que siga el que lo desempeñaba, pues el nombrado como se ha dicho está <sup>de</sup> initil para el trabajo, ha renunciado ya el mismo cargo en otra ocasion y ademas tiene recursos de vida.

Por el Señor Barquero se replica insistiendo en que no ha lugar a deliberar y que la cuestión de personas es de apreciacion mas que otra cosa.

El Señor Peralta tercia en el incidente para manifestar que es cuestión de forma el que la disencion se haya producido antes ó despues de la aprobacion del acta.

Por el Señor Barquero se impugna esta doctrina diciendo que con tal procedimiento no serian nunca los acuerdos del Ayuntamiento firmes y ejecutivos.

Por el Señor Gómez Bidoncha se dice que los acuerdos de los Ayuntamientos se pueden revocar siempre que hubiese habido impremeditacion al tomarlos, que esta es la practica y que él no ha presentado proposicion alguna sin su observacion.

Por el Señor Presidente se manifiesta que una vez que no existe proposicion alguna que discutir y votar, queda terminado este incidente.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador por la qual se impone una multa al Ayuntamiento Señor Alcalde y Secretario, por no haberse cumplido un servicio referente al inventario de los bienes Municipales, la Corporacion acorda se esponga a dicha superior autoridad las causas á que obedecia el retraso y sobre todo que el Ayuntamiento a su debido tiempo acordó se remitiese copia del libro de Inventario el qual ademas viene unido a cuentas y presupuestos Municipales que obran en aquell

centro gubernativo, rogandole se sirva condonar dicha multa  
exenjandose el servicio a correo vuelto.

Conceder a Juan Fernandez Gallego la licencia que solicita  
para enajenar cuatro fincas de su propiedad a Manuel Ser-  
rano previo pago a los fondos Municipales del laudemio cor-  
respondiente sobre el precio de venta.

Que una vez que se encuentra terminado el padron vecindario  
y listas de electores para concejales, se expongan estas ultimas  
al publico el dia primero de Febrero en cumplimiento de la ley.  
Se acordó aprobar la distribucion mensual de fondo im-  
portante la cantidad de seis mil doscientas diez y seis pesetas  
ochenta y siete centimos y el pago hecho por el Señor Alcalde a  
los contratistas del cementerio de la cantidad de cuatro mil  
trescientas cuarenta y cinco pesetas, cincuenta y cuatro centimos  
a buena cuenta del tercer grupo de obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-  
sion cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el Se-  
cretario certifico-



Juan Fernandez y Sanchez

Miguel de Peralta

Manuel Fernandez

Sanchez E. Baquerizo

Alvarez

Ave ual

Sociedad

Maestro del Colegio

Carlosgordon

Malde de Sallo Garcia More

Acta de la extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta Ciudad el dia treinta de Enero de mil ochocientos noventa

Senores que asistieron

En la Ciudad de Don Benito a  
treinta de Enero de mil ochocien-  
tos noventa, reunidos en el Sa-  
lon de Sesiones de las Casas

Emilio de Peralta y Chenard



N. 0126.438

D. Antonio Fernández Sánchez  
" José de Peralta Gallardo  
" Esteban Barquero  
" Martín Adámez Moreillo  
" José Gómez Bidoncha  
" Manuel Fernández Sánchez  
" Miguel de Peralta  
" Matías de la Colina  
" Clemente Bidoncha Martí

consistoriales los Señores que al margen se expresan, previa cita en el efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta, dadas las diez de la mañana de abrio la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Por dicho Señor Presidente se ma-

nifestó que el objeto de la sesión es el que se determina en las papeletas de convocatoria y en su consecuencia la Corporación tomó los acuerdos siguientes.

Dirigir atenta instancia a la Diputación provincial solicitando la concesión de un trimestre del contingente señalado por la misma a esta ciudad, para atender a las apremiantes necesidades de las clases proletarias proporcionandolas trabajo por haberse agotado ya los recursos Municipales y los facilitados por los mayores contribuyentes en dicho objeto, la cual suscribirán a nombre de la Corporación el Señor Presidente y Regidor Sindico; nombrándose al efecto para gestionar la pronta y favorable resolución del auxilio que se solicita, una comisión compuesta del Señor Presidente Don Emilio de Peralta y Concejales Don Miguel de Peralta y D.

Que para cubrir la vacante que existe en la Junta Municipal celebra la Corporación sesión extraordinaria con todas las formalidades que prescribe el artículo 68 de la ley el día

do primero de Febrero a las diez de su mañana. Habiéndose suscitado dudas sobre la capacidad legal de Eusebio Ronero Astillero uno de los vocales asociados por no aparecer incluido en las listas electorales ni como elegible ni elector, resultó ser ésta una omisión en dichas listas pues al intere sado se le conocen bienes suficientes a pagar cuota de elegible.

Llenar todos los estados referentes al Posito, negativamente en consideración a que aquí no hay verdaderamente capital del Posito puesto que las quinientas cincuenta y dos pesetas que fueron objeto del acta de arqués extraordinario verificado en veintidós de Noviembre del ochenta y siete y que obran en poder de Don Baudilio Martín de Cartejón como representante del Posito no son verdadero capital del mismo si no producto o renta del edificio que ha sido utilizado en sesiones para reuniones y espectáculos públicos. Así mismo acuerdo que se ponga ésto en conocimiento de la Comisión permanente de Positos por conducto del Señor Gobernador Civil de la provincia a fin de que se sirva acordar que no se grave con contingente pues que no existe más que el edificio que en otro tiempo estuvo destinado para panera. Y por último que al llenar el estado número seis se diga que no conviene al Ayuntamiento los anticipos que el extinguido establecimiento debió hacer en la guerra de la Independencia y en la Civil, para determinarlos se puega a la Comisión permanente de Positos que suministre a este Ayuntamiento los antecedentes.

Y no conteniendo la convocatoria más asuntos de que quedar se levantó la sesión, firmando la presente, de que



dou

Fernandez y Sanchez

Adamez

Socelvaca

Manuel Fernandez Giraldo

Clemente Cidronches

Matias de la Colina

J. de Peralta

E. Barquero

Carlos Geronaz

Acta de la sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia primero de Febrero de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

D. Emilio de Peralta Bernard  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Antonio Fernandez Sanchez  
" Jose Peralta Gallardo  
" Esteban Barquero  
" Martin Adamez Moreillo  
" Jose Gomez Bidonchica  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Matias de la Colina  
" Miguel de Peralta  
" Clemente Bidonchica

En la Ciudad de Don Benito  
a primero de Febrero de mil ochocientos noventa, reunidos en el  
salón de sesiones de las buenas bu-  
sitoriales los señores que al mar-  
gen se expresan previa citacion  
al efecto bajo la presidencia  
del Señor Alcalde primero D. Emilio de Peralta se abrio la  
sesion en lectura y aprobacion  
del acta de la anterior.

Manifestado por el Señor Presi-  
dente el objeto de la sesion que

es el que determina las papeletas de convocatoria y habiendo  
se cumplido los requisitos que determina el articulo seis-  
ento y ocho de la vigente ley Municipal habiendose anun-  
ciado con dos dias de antelacion la sesion y una hora  
antes al toque de campana, se procedio al sorteo entre to-

dos los contribuyentes que tiene la novena sección a que corresponde la vacante ocurrida por la defunción del asociado Patricio Pulido Navarro y en cumplimiento de lo que determina el artículo setenta, resultando designado por la suerte Ignacio Hurtado Moreno que habita en la calle de María Saavedra número treinta y ocho, al cual se le notificará su nombramiento, dándose el acto por terminado de que certifico.

Comisiones

Antonio Fernández  
y Giraldo

Alonso

J. de los Ríos L. Braguero

José Gómez

Emilio de Beraltta

Matías de la Colina

Manuel Fernández

Clemente Gidonchacca Fernández

Carlos Gómez

Nota ff En este dia no se celebro sesión por faltas de asistencia de Señores concejales de que certifico. Don Benito tres de Febrero de mil ochocientos noventa-

Dto

Carmona

Ficha de la sesión ordinaria que celebró el ayuntamiento de esta ciudad el dia cinco de Febrero de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

Don Emilio de Beraltta Chenard

Antonio Fernández Sanchez

" José de Mera Hijo Barquero

" Manuel Fernández Sanchez

" Señor Gómez Gidonchacca

" Ricardo Ruiz Ponoso

" Matías de la Colina

En la ciudad de Don Benito a cinco de Febrero de mil ochocientos noventa reunidos en el salón de sesiones de las Casas consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Beraltta previa citación



N.º 0.126.437



D. Pablo García Mora  
Miguel de Peralta  
Clemente Cidoncha

al efecto dadas las tres de la tar  
de se abrió la sesión con lectura  
y aprobación del acta de la ante  
rior.

La corporación quedó enterada de los Boletines de la sema  
na y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Quedar enterado de una comunicación del Señor Goberna  
dor por la cual dicha autoridad se sirve levantar la multa  
impuesta por retraso en un servicio.

Que pase a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento  
afin de que la tenga presente a la formación del próximo  
presupuesto ordinario una comunicación del Presidente de  
la Junta provincial de Instrucción Pública ordenando la in  
clusión de crédito para una escuela de parvulos.

Que pase a informe de la Comisión de Policía Rural una  
instancia de Don Gregorio Ruiz debáeres que solicita se le am  
para en sus derechos de propiedad impidiendo el tránsito por  
una servidumbre abierta en finca de su propiedad en el  
Arroyo del Poico, la cual lo evacuará lo mas pronto posible  
Dada cuenta de una instancia de Don José Baralet de esta ve  
cindad solicitando terreno en el nuevo cementerio Católico Mu  
nicipal para la construcción de un Panteón a perpetuidad, la  
corporación acordó el nombramiento de una comisión especial

compuesta del Señor Presidente y concejales Don José de Peralta  
Esteban Barquero, Don José Lomer Cidoncha y Don Narciso  
Balderon, para que estudie la forma que se han de dar si

estas concesiones y a la vez quede permanente a emitir dictámen sobre la cuestión de fondo o sea de derechos del Municipio y de la Iglesia en el nuevo cementerio.

Se concedió la licencia que solicita para engranar piezas de su propiedad Juan Fernández Gallego, las cuales tienen en su favor de estos propios, previo el pago del laudemio correspondiente sobre el precio de venta, las cuales se engranaría Doña Josefa Fernández Giraldo, quedando nula la concesión que se le otorgó para vender á Manuel Serrano.

Dada cuenta de una comunicación de la segunda Sección de Caballos Semientales de Trujillo sobre instalación de la parada en esta Población en el corriente año y asistencia facultativa de la misma, acordándose por la Corporación que se alojen los individuos de tropa y semientales en la misma forma y local que en el año anterior y se encargue de la asistencia de los mismos por el mismo profesor veterinario que lo fué en el último año e igual retribución

Que se anuncie la feria que tiene lugar en esta Ciudad los días veinte, veinti y uno y veinti y dos del presente mes por medio de anuncios y carteles.

Se declararon incompatibles para asistir al acto del llamamiento y declaración de soldados los Señores Concejales Don Miguel de Peralta y Don Francisco Gómez.

Se designaron para talladores a los beneficiados de la Guardia Civil Diego Lorano y Manuel Casado Martín y para los reconocimientos de padres y hermanos en el primer día a los facultativos Don Pedro García Carrasco y Don José Gallego y para el segundo Don Constantino García Borrego y Don Benito Mateos Feliz, relevándose en esta forma durante mas días las operaciones.

Se acordó así mismo la renovación del arbolado

de la Carretera con plantas del país. *Expte*  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión  
cuya acta firman los Señores concorrentes de que yo el Secreta-  
rio certifico -



*Emilio Peralta*

*Fernández*

*José Sánchez*

*P. Ruiz*

*Miguel de Peralta*

*C. Gironchazar*

*D. Matías de la Colina*

*Serbal de la Pallejana y Flora*

*J. Mera*

*Manuel Fernández*

*Carlos Germán*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el día diez de Febrero de mil ochocientos noven-  
ta -

Senores que asistieron

“ Emilio de Peralta Chenard  
“ Emilio Sanchez Monteagudo  
“ Antonio Fernández Giraldo  
“ Antonio Fernández Sanchez  
“ José de Mera Hijo Barquero  
“ José de Peralta Gallardo  
“ Manuel Fernández Sanchez  
“ José Gómez Gironchazar  
“ Eduardo Ruiz Bonoso  
“ Matías de la Colina  
“ Narciso Calderón de la Barca  
“ Clemente Gironchazar

En la ciudad de Don Benito,  
el diez de Febrero de mil ochocien-  
tos noventa, reunidos en la Sala  
de sesiones de estas Cajas Consis-  
toriales, los Señores que al mar-  
gen se expresan, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde prime-  
ro Don Emilio de Peralta, se  
abrió la sesión dadas las tres  
de la tarde con lectura y apro-  
bación del acta de la anterior.  
La corporación quedó entera-  
da de los Boletines de la sema-  
na y despacho ordinario de la misma tomando los acuerdos



Santiago Gallego Lorano la licencia que solicita para enajenar a su convecino Manuel Moreillo Guerrero media fanega de maizel en la Dehesa Royal, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

A petición del Señor Peratta Don José se acordó el atajar con postes la parte de laballe de Tijares que carece de condiciones para el transito de carros.

Así mismo se acordó que con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto corriente se refuerzen para evitar mayores desprendimientos la barranca de la alborea chica

Por el Señor Presidente se propone a la corporación vista la necesidad de conservar por medio de reparaciones la casa que fué Panera del extinguido Posito de esta ciudad, la cual por su remota antigüedad las necesita frecuentes e importantes a fin de que el dia que pueda ser creado nuevamente aquél beneficio establecimiento. Cuenta con este elemento primordial, se estaba en el caso de acordar se proceda a todas las que sean por lo menos mas precisas y el Ayuntamiento teniendo en cuenta el afflictivo estado de sus fondos que no le permiten gasto alguno que no sea procedente de servicios permanentes y obligatorios, así como la necesidad de las obras de conservación que propone el Señor Presidente, acordó que en las mismas se inviertan los fondos hasta donde estos alcancen, que obren en poder del Gobernador que fué del Posito, procedentes de los arriendos que para espectáculos y reuniones públicas ha producido el mismo edificio a cuyo fin se remitirá al Señor Gobernador Civil de la Provincia certificación del presente acuerdo.



quince

N. 0.126.436

paraciones haciendo las que permitan las cuatrocientas noventa y ocho pesetas a que asciende la cantidad que obra en poder de dicho depositario.

Que se abonen con cargo al capitulo de Beneficencia una cuenta de medicinas suministradas a un pobre extranjero tránsante-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Señor fui certificado-

Cambio Frente

Sánchez

Hustorio Fernández  
y Giraldo

G. Gironchado Ruiz

J. del Castillo

Miguel de Peralta

J. de Peralta

Natia de la Colina

Socorro

Manuel Fernández

Cádiz Fernández

Alvaro

Luis Calderón  
de la Barca

Nota aff En esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta de numero suficiente de señores concejales. Don Benito diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa certifico:

C. Gómez

de esta Ciudad el dia diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

D'Emilio de Peralta Benard  
" José Guillen y Calderon  
" Emilio Sanchez Monteagudo  
" José de Peralta Gallardo  
" Esteban Barguero  
" Martin Adame Moreillo  
" José Gomez Cidoncha  
" Eduardo Ruiz Bonoso  
" Matias de la Colina  
" Pablo Mora Falcon  
" Fran<sup>co</sup> Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta  
" Clemente Cidoncha

acuerdos siguientes-

Fue aprobado el dictamen de la Comision de Policia rural referente a la instancia presentada por Don Gregorio Ruiz de Cáceres, que pide a la Alcaldia la prohibicion de un Camino publico que atraviesa la finca de su propiedad, el qual copiado a la letra dice asi:-

Los concejales que suscriben como miembros de la Comision de Policia rural, evacuando el cometido que les confio el Ilustre Ayuntamiento ha examinado la solicitud que ante el Señor Alcalde ha deducido Don Gregorio Ruiz de Cáceres, y considerando que los dos particulares que contiene tal solicitud han sido asuntos que han preocupado antes de ahora la atencion publica llevando muchas gentes a afirmar que los vecinos que han pasado por los sitios a que la solicitud se refiere lo han hecho en virtud de derecho adquirido; considerando que el Ayuntamiento tiene la obligacion de defender los derechos del vecindario y que no de adoptar una resolucion que sin los debidos antecedentes perjudique o lesionar los derechos Municipales o los de Don Gregorio Ruiz de Cáceres, tienen el honor de proponer al Ilustre



dior yres

N.º 0.126.325

Ayuntamiento que se sirva acordar que se abra una informacion para esclarecer la verdad sobre los dos hechos en que la solicitud de Don Gregorio Ruiz se funda; y en el expediente que se nica se hagan contar las pruebas que el Regidor Sindicio ó cualquier concejal ó vecino adurca en el termino de ocho dias ó los que en el mismo termino ofrecia el Señor Don Gregorio Ruiz; que la informacion tenga lugar ante el Señor Alcalde con citacion del Sindicio y del recurrente y que ultimada que sea al juicio del Señor Alcalde se tome por el Ayuntamiento la resolucion que proceda en justicia Don Benito diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa - Emilio Sanchez - José de Peralta - Esteban Barquerizo -

Conceder á besareo Menca la licencia que solicita para engranar una finca de su propiedad con cargo al favor de estos propios, previo pago á los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta,

Que pase á la Comision de Hacienda para su estudio una comunicacion del Administrador de Contribuciones de la Provincia por la qual se pretende que el Ayuntamiento supla las veces del Agente ejecutivo para hacer efectivas las edus las personales del corriente ejercicio que la subalterna de Hacienda no ha realizado en el periodo ordinario.

Que pase á la Comision de Hacienda una comunicacion de la Junta Provincial de Instruccion publica sobre aumento de sueldo a las auxiliares de las escuelas de niñas a fin de que la venga á la vista á la formacion del presupuesto ordinario para el proximo ejercicio.

te y concejales Don José Gómez Bidonchá y Don Clemente  
Bidonchá para que examinen la petición de actas al censo  
electoral de concejales formulada por Manuel Fernández Cos  
tado y comprueben la existencia de las tres cualidades de vecin  
dad, edad y contribución, de cuyo resultado darán cuenta en la  
proxima sesión.

19-2-1890

Al propuesto del Señor Barguero se acordó que por la Comi  
sión de Hacienda con vista de las escrituras de imposición  
de censo y demás antecedentes que existan sobre el particular  
se forme un Registro de las fincas gravadas con dichos impuestos  
a favor de los Propios, de forma que en él puedan hacerse las  
traslaciones de dominio que ocurrían.

Al propuesta del Señor Gómez Bidonchá se acordó poner en  
vigor una disposición de este Ayuntamiento que consta en el  
libro de actas de 1880 y su sesión del día diez y seis de abril  
que copiada a la letra dice así:-

Como los carros sean los que causen los desperfectos en el em  
pedrado por el demasiado peso que arrastran, particularmen  
te los que conducen granos y otras mercancías a la Estación  
del Ferrocarril, en épocas de lluvia; en que el terreno está blan  
do y por lo tanto los destruyen, el Ayuntamiento acordó pro  
hibir a los dueños de referidos carros conducir más  
de veinte fanegas de trigo, treinta de cebada, cuarenta de ave  
na y veinte de havas o garbanzos, y si puese otra clase de  
mercancías no pueden llevar más de ochenta arrobas de peso,  
quedando encargados del cumplimiento de este acuerdo los agen  
tes de la Municipalidad y el guarda de la Carretera a la Est  
ación, los contraventores incurrirán en la multa de cinco  
pesetas, si reinciden en la de diez y por tercera en la de veint  
e cinco pesetas.

yo el secretario certifico -

diciembre



Cambios de Ma

Guillen Sanchez

José Gómez, J. de Peralta  
C. Cedrachos, Señal de T. de Pallejana  
Francisco Gómez, Miguel de Peralta  
Edmundo E. Boixues, Sailor Peconas  
Puer.

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el dia veinte y cuatro de Febrero de mil ochocien-  
tos noventa -

Senores que asistieron  
D. Emilio de Peralta y Benard  
" José Guillen y Calderon  
" Emilio Sanchez Monteagudo  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Manuel Rabanal Trepio  
" Jose de Peralta Gallardo  
" Jose Gomez Cidoncha  
" Eduardo Ruiz Donoso  
" Matias de la Colina  
" Miguel de Peralta  
" Pablo Garcia Mora  
" Fran. Gomez Fernandez  
" Clemente Cidoncha Martin

En la Ciudad de Don Benito a  
veinte y cuatro de Febrero de mil  
ochocientos noventa, remidos en el  
salón de sesiones de las casas Consi-  
deriales los Senores que al margen  
se expresan bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Emilio de  
Peralta, se abrio la sesión á las  
tres de la tarde con lectura y apro-  
bación del acta de la anterior.  
Dada cuenta de los Boletines ofi-  
ciales de la mañana y despacho  
ordinario, la Corporación tomó  
los acuerdos siguientes.

Se aprobó la distribucion de fondos del corriente mes im-  
portante la cantidad de trece mil quattrocientas setenta  
y dos pesetas sesenta y ocho centimos.

  
Dada cuenta de la distribucion hecha por el Arqui-  
Provincial del interior del nuevo Cementerio Catoli-  
co Municipal, en bonas para los diferentes enterramien-

tos, fué aprobada, resultando de la misma sator ce <sup>14</sup> tonas  
aproximadas por una calle de circunvalación de seíz metros  
de anchura que abraza las paredes laterales de Saliente y  
Poniente y tiene de fondo al Norte, por dos de acuatro me-  
tros de anchura al frente de las dos puertas de entrada que  
recorren toda la extensión de Medio dia a Norte y por ena-  
tro trasversales, tres de acuatro metros de anchura y una  
de otros, esta última recorriendo entre la edificación de  
las dependencias y las dos tonas mas reducidas laterales has-  
ta unir con la calle de circunvalación.

Conceder a Don José Carretero el terreno que necesita pa-  
ra construir el panteón obligándose en su dia con suge-  
cción al Reglamento que ha de formar la Corporación  
al abono del precio por metro cuadrado que aquél deter-  
mine.

Dada lectura del dictamen de la Comisión especial nombra-  
da sobre asuntos de elecciones el cual copiado a la letra di-  
ce así:

Los que suscriben evocando el mandato que les ha con-  
ferido la Corporación, han examinado el padrón de vecindad  
y recibos de la contribución territorial que acompañan los  
solicitantes resultando que excepto Manuel Cañado Martí-  
n que no reúne el tiempo legal de vecindad, todos los  
demás reúnen las tres condiciones de vecindad, edad y con-  
tribución para ser electores, por lo cual procede que el Ayun-  
tamiento acuerde su inclusión en las listas electorales. No  
obstante la Corporación acordará Don Benito veinte de  
Febrero de mil ochocientos noventa. Emilio de Peralta =

José Gómez = Cidoncha = El cual fué aprobado y en su  
consecuencia acordada la inclusión en las listas electo-



AYUNTAMIENTO  
DE BADAJOZ



dreyodis  
N. 0.126.324

rales para concejales como electores elegibles los vecinos de esta Comas Muñoz Rodriguez, Manuel Fernandez Cortado y Eusebio Moncero Artillero; y solamente como electores a Manuel Anias Randa, Anastasio Paredes Gonzalez, Antonio Meneses Randa, Francisco Ramos y Romero, Antonio Sanchez Gallego, Francisco Ruiz Fernandez, Juan Jimenez Nieto y Candido Garcia Sosa.

Conceder la licencia que solicita Pedro Sanchez Sanchez para enajenar dos fanegas de tierra a Jose Gonzalez y Vico, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Se acordó nombrar al concejal don Clemente Bidonella para que represente al Ayuntamiento en la formacion del presupuesto Correlario del Partido.

Que se conteste al Señor Administrador de Contribuciones de la provincia en el sentido de que la Corporacion Municipal no se encuentra obligada por los preceptos de ley a ejercitar la accion ejecutiva para la realizacion del descubierto por cedulas personales, sino que muy al contrario son preceptos claros y terminantes el que esto incumbe a la Administracion Subalterna de Hacienda de esta ciudad que ha sido la recaudadora del impuesto a falta de agente ejecutivo.

Que se remita al Recaudador de contribuciones por el Ayuntamiento una comunicacion de la Administracion de contribuciones de la Provincia y certificacion

que se acompaña referente á multa impuesta a la Comisión de evaluación de este Distrito, para su cumplimiento.

Así mismo se acordó nombrar para la vacante que existe de concejales en la Comisión de evaluación por cesión en su cargo de Don Gregorio Parejo al concejal Don Esteban Barquero e Hidalgo Barquero.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó que por la Comisión de Beneficencia y Sanidad se proceda a reformar el padrón de pobres para la asistencia facultativa ampliando dicha Comisión a este efecto con los señores concejales Don José Gómez Bidoncha y Don Clemente Bidoncha.

Igualmente se acordó que se forme el oportuno expediente de subasta para el arriendo del terreno denominado Huerta del Alcalde y venta de sus productos de cañas y leñas.

Presentadas sobre la mesa las cuentas generales de ingresos y pagos de fondos Municipales de ochenta y ocho a ochenta y nueve, fueron revisadas por la Corporación y fijadas definitivamente por la misma con arreglo a lo que previene el artículo cuento sesenta y uno de la vigente ley Municipal, se acordó pasen con el dictamen del Señor Regidor Síndico y documentos justificativos para su revisión y censura a la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =



Antonio Fernández y Giménez

Guillermo Sánchez

D. Manuel Rausel

diez y nueve

# Miguel de Peralta

Maria de la Colina

J. de Peralta

José Gómez

Sinal de F. de Pablo Mora

L. Gómez

Francisco Gómez

Ruiz

L. Gómez

Carlos Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta  
ciudad el dia tres de Marzo de mil ochocientos noventa -

## Senores que asistieron

D. Emilio de Peralta Chenarol  
" José Guillen y Calderon  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Antonio Fernandez Sanchez  
" Manuel Rabanal Freijo  
" José de Peralta Gallardo  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Martin Adamez Moreillo  
" José Gomez Bidoncha  
" Eduardo Ruiz Donoso  
" Fabian Melero Sanchez  
" Maria de la Colina  
" Pablo Mora Falcon  
" Fran<sup>co</sup> Gomez Fernandez  
" Clemente Bidoncha Martínez

En la ciudad de Don Benito a tres  
de Marzo de mil ochocientos noventa  
remidos en el salón de Sesiones los  
Senores que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Señor Alcal  
de primero Don Emilio de Peralta,  
dadas las tres de la tarde, se abrió  
la sesión con lectura y aprobación  
del acta de la anterior.

La Corporación quedo enterada  
de los Boletines oficiales de la se-  
mana y despacho ordinario y tomó  
los acuerdos siguientes.

Conceder a Don José de Mera la li-  
cencia que solicita para empujar  
a sus vecinos Fernando y Manuel  
Parejo y Paredes ocho fanegas de Ro-  
zas al sitio de los Hocinos con ceño a favor de estos propios previo  
pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre  
el precio de venta.

Dada cuenta de la información practicada a consecuencia  
de instancia de Don Gregorio Ruiz de Cáceres y enterado el Ayun-  
tamiento de las declaraciones prestadas por diez y siete vecinos  
convocados por edictos, protegida del interesado e informe del

Señor Regidor Síndico, acordó por mayoría previa votación nominal declarar que la vereda que atraviesa la suerte de Don Gregorio Ruiz es el principio de las de la Cobra y Retamales y que la finca que aquella atraviesa limita con la calzada de las Cruces.

Dada cuenta así mismo del expediente de subasta de arriendo y venta de productos del terreno denominado Huerta del Alcalde, el Ayuntamiento acordó que como diligencia previa en el mismo por la Comisión de Policía Rural se proceda al deslinde del terreno en el cual seguramente manifestación de dos antiguos dependientes de la Corporación nombrados peritos a los efectos de dicho expediente, existen rompimientos de límites.

Por la Comisión de Hacienda se dio cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1890 a '91 el cual discutido artículo por artículo después de varias votaciones nominales quedó fijado importando sus ingresos ciento doce mil ochocientas sesenta y siete pesetas cuarenta y ocho centimos y sus gastos 112.867-48 quedando en su consecuencia aumentado en sus ingresos y gastos, acordándose se exponga al público por término de quince días en cumplimiento del precepto legal.

De declarado ultimada la lista de electores para compromisarios de senadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico: *Entre líneas - quedó fijado - Vale -*

*Antonio Fernández  
y Chiraltó*

*Lambán Llorente*

*Fernández Adams Guillén*

*J. Pérez Alcalde*

*B. Melero*

*Ruiz Matías de la Polina*

*Manuel Fernández*

*Pérez Francisco Gómez*

*Clemente Gidoneka*

*Pachano*

*C. Gálvez Gómez*





por falta de numero suficiente de Señores concejales de que certifico  
Don Benito dia de Marzo de mil ochocientos noventa

Peralta

Sanchez Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta  
ciudad el dia doce de Marzo de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- D. Emilio de Peralta Chenard
- " José Guillen y Calderon
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Antonio Fernandez Sanchez
- " Manuel Rabanal y Freijo
- " José de Peralta Gallardo
- " Martin Adamer Moreillo
- " Jose Gomez Cidoucha
- " Matias de la Colina
- " Pablo Mora
- " Francisco Gomez Fernandez
- " Miguel de Peralta
- " Clemente Cidoucha Martin

En la ciudad de Don Benito a doce de Marzo de mil ochocientos noventa, reunidos los Señores que al margen se expresan en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales, por via citacion al efecto bajo la presidencia del primer Alcalde señor Don Emilio de Peralta y dadas las tres de la tarde se abrio la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario el Ayuntamiento tomó los acuerdos siguientes.

Conceder la licencia que solicita Sebastian Mora para enajenar una finca con el uso a favor de estos propios previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de ven-



Conceder al concejal señor Barquero los dos meses de licencia que solicita por motivos de salud no accediéndose a relevarle del

3

cargo de individuos de la comision de evaluacion de esta ciudad por su caracter de Concejal por no poder ser sustituido por otro individuo de la corporacion que reuna sus condiciones de competencia.

Ceder por el periodo de cuatro años el terreno denominado Huerta del Alcalde a Camilo Benitez de esta vecindad habitante en el Poco para que lo beneficie y bajo las condiciones que por medio de obligacion se formulen por los Señores Teniente de Alcalde Don Emilio Sanchez y Concejal Don Jose Gomez Cidoncha.

Que una vez rectificadas las talaciones de las cañas y leñas cuya diligencia sera necesaria la Corporacion; se amuele la subasta con pago al contado.

Dada cuenta de una carta del Señor Vicepresidente de la Exma Diputacion dirigida al Señor Alcalde por la qual se invita al Ayuntamiento para que se sirva autorizar a su presidente y Secretario para que en su nombre concurran a la reunion de las Villas Comuneras del Condado de Medellin que ha de tener lugaz el diez y seis del corriente en la Villa de Guarina domicilio de dicho Señor, con el fin de tomar los acuerdos que convengan a los intereses de la mancomunidad, la Corporacion acordó por unanimidad nombrar a este fin una Comision compuesta del Señor Presidente, Concejales Don Jose de Beratta, Don Jose Gomez Cidoncha y Secretario Don Carlos Geronia a los cuales confiere los mas amplios poderes para que en su nombre tome todos los acuerdos que estime convenientes a los intereses Municipales de esta ciudad los cuales seran firmes y ejecutivos como si hubieran sido tomados por todos los presentes.

A propuesta del Señor Guillen el Ayuntamiento resultando que los locales que ocupan las escuelas de ninos y Jurgado Municipal le cuestan al Ayuntamiento mil y cien pesetas annales; resultando que habiendo creado para el proximo ejercicio una escuela de pabulos con dos cientos cincuenta pesetas de consignacion para local. Considerando que el importe de ambas cantidades o sean mil trescientas cincuenta pesetas pudieran ser una

Viente y uno

economía para la corporación si esta tuviera locales propios, considerando que á falta de estos pueden obtenerse los mismos resultados utilizando amque sea con un carácter temporal el edificio que fué panera del Posito de esta ciudad capaz para llenar estos servicios amque sea á vista de algunas pequeñas reformas, por unanimidad acordó que se trasladen á dicho local las dos escuelas y oficinas del Juzgado, desalojando este si algo contubiese y huiendo las separaciones y otras necesarias, nombrándose al efecto una comisión especial compuesta del Señor Guillén autor de la proposición y Concejales Don José Gómez Bidoncha y Don Clemente Bidoncha para que ejecuten lo acordado.

Fue aprobado y firmado el Repartimiento del arbitrio de la Guarnición rural para el corriente ejercicio.

Sin no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico

Daniel Llotta

Guillén

Sánchez Clavijo Fernández  
y Giraltos

Fernández

J. de Peralta

○

Aclamos

C. Bidoncha

Matián de la Colina

José Pérez Ruiz

Miguel de Peralta

Franco Gómez

José de la Cruz de Pablo Morat

Carlos Fernández

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

Domínguez Peralta y Benard

Fox Guillén y Calderón

Emilio Sánchez Monteagudo

En la ciudad de Don Benito  
á diez y siete de Marzo de mil  
ochocientos noventa, reunidos en  
el Salón de Sesiones de las Ca-

D. Antonio Fernandez Giraldo  
" Jose de Abra Hijo Barquero  
" Miguel de Beratta Hijo Barquero  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Martin Adamez Moreillo  
" Jose Gomez Bidonchon  
" Pablo Garcia el Pora  
" Francisco Gomez Fernandez  
" Jose de Beratta Gallardo  
" Clemente Bidonchon Martin

sas bousitoriales los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Beratta, dadas las tres de la tarde se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. La corporacion quedo enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Alzarse ante el Señor Delegado de la Provincia de la providencia de la Admón de contribuciones de la misma por la que se pretende obligar a la corporacion a que ejerza el cargo de agente ejecutivo para la realizacion de los atrasos por cédulas personales de las cuales no ha sido cobrador el Ayuntamiento.

Honor en consideracion una comunicacion del Señor Presidente de esta Audiencia de lo criminal sobre reparos necesarios en el edificio que aquella ocupa no acordando por el pronto la practica de las obras hasta que se conozca oficialmente cuales han de ser las Audiencias suprimidas.

Vista la instancia dirigida a la corporacion por Don Jose Solo de Zaldivar en peticion de que se le diga a que causas obedece el no constar en el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de 1890 a 91 expuesto al publico, la partida autorizada en el anterior para pago de una pension concedida a las huérfanas del difunto depositario Don Ildefonso Solo de Zaldivar, el ayuntamiento acordó se consigue a continuacion de la misma, que habiendo sido el dictamen de la Comision de Hacienda incluido en su memoria al presentarse el proyecto de presupuesto que la expresada partida de seiscientas setenta y seis pesetas sesenta y seis centimos, se suprimia por no reunir los requisitos de ley: asi lo acordó por mayoria la corporacion en la sesion de tres del corriente mes de Marzo al fijar dichos pre-

Que con cargo al presupuesto vigente y su ca-

protocolo y articulo de conservacion de caminos vecinales se suprue  
guen los gastos que origine la varacion del paso a nivel sobre la  
linea ferial que ha ocasionado la construcion del nuevo bemen  
tario.

Que en el dia de mañana, si el tiempo no lo impide se tras  
lade á su Santa cara la imagen de la exelsa patrona de esta ciu  
dad Nuestra Señora de las Cruces á la qual acompañará una comi  
sion de la corporacion compuesta del Señor Teniente de Alcalde Don  
Antonio Fernandez y Giraldo y Concejales Don Pablo Garcia Mora, Don Ma  
nuel Fernandez y Don Clemente Cidoncha, cuyo acuerdo sera publicado pa  
ra conocimiento del vecindario.

Que por la comision de Policia rural á la qual se unira el concejal Don  
Jose Gomez Cidoncha y todos los demas Señores de la corporacion que vo  
luntariamente quieran hacerlo, se reconozca el sitio que ocupa un mun  
ton de tierra extraido del pozo del arroyo del Pocito y por la misma se  
proceda á remover todos los obstaculos que perjudiquen la finca lie  
dante de Don Gregorio Ruiz, previa citacion de este.

En este acto por el Señor Adaner se manifiesta que dicha finca  
tenia un ballado que habia destruido Don Gregorio Ruiz así como  
el camino, replicandole Don Jose Gomez Cidoncha que dicho ballado  
existio efectivamente pero fue destruido en el año setenta y ocho  
y no por el dicho Don Gregorio que en aquel entonces no era due  
ño de la finca.

Someterada la corporacion de los acuerdos tomados por los co  
missionados para la Junta de la Comunidad del estinguido con  
dado de Medellin en union de los de todos los demas pueblos, por  
unanimidad fueron confirmados.

Por motivos de salud se acordó conceder al Admnr de Consumos  
seis dias de licencia.

 Se concedio un socorro de cincuenta pesetas a Joaquin Soto  
Camerero y su hijo para que pasen a Madrid a curarse, con

cargo al capitulo de Beneficencia domiciliaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion  
cuya acta firmau los señores presentes, de que yo el secretario cer-  
tifico.

Quinto Diccionario

José Guillen · Emilio Sanchez

J. Geralta

Antonio Fernandez

Mera

Giraldo

Manuel Fernandez

Fernando Fernandez

Adamez

Francisco Gomez

Socorro Gómez

Clemente Cidonha

Mag. de Peralta

Páñol Jimenez

Sinal de f de Pablo Mora

Acta de la sesion celebrada por el ayuntamiento de esta ciudad  
el dia veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa -  
Senores que asistieron

Don Emilio de Peralta Génard  
" José Guillen y Calderon  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Antonio Fernandez Sanchez  
" José de Mera Hijo Barquero  
" Martín Adamez Morillo  
" José de Peralta y Gallardo  
" Eduardo Ruiz Donoso  
" José Gomez Cidonha  
" Matias de la Colina  
" Pablo Mora Falcon  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Clemente Cidonha Martin

En la ciudad de Don Benito el  
veinte y cuatro de mil ochocientos  
noventa, reunidos en el Salón de  
sesiones de las casas consistoriales  
los señores concejales que al margen  
se expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde primero Don Emi-  
lio de Peralta y Génard, dadas  
las tres de la tarde se abrio la se-  
sion con lectura y aprobacion del  
acta de la anterior.

La corporacion quedo enterada  
de los Boletines oficiales de la se-

ma y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Dada lectura de una providencia del Señor Gobernador,  
la qual se anula un acuerdo de este ayuntamiento de



Viente y tres  
N.º 0126.163

veinte y dos de Enero proximo pasado cuando una placa de  
Jefe de la vigilancia de consumos rebajando al efecto a cada  
individuo de dicha fuerza medio real diario de su haber, la  
corporacion quedó enterada. Por los señores Don José Ibera, Fer-  
nández Sanchez y Adamez se manifiesta en el acto que apelan  
a la superioridad de la providencia del Señor Gobernador.

Previa la venia del Señor Presidente comparecio ante el Ayun-  
tamiento Pedro Olivares Cabanillas, de esta vecindad y manifi-  
sta que concede licencia a su hijo Braulio Olivares y Mateos  
menor de edad para ingresar en los cuerpos armados del Ejer-  
cito de la Peninsula, acordandose por la corporacion que se  
le expida al efecto certificacion de la anterior comparecencia al  
fin que se pretende.

Por motivos de salud se acordó conceder un mes de licencia  
al Señor Alcalde la cual emperara a usar cuando le convenga.

Que se proceda a la recomposicion y renovacion del empe-  
drado de la calle de Don Miguel Arias y del firme y nivelacion  
del Camino del Haba, con cargo a los capitulos correspondientes  
del presupuesto.

Que asi mismo y con cargo a su respectivo Capítulo y ar-  
ticulo se recompongan los brocales de los pozos publicos que  
lo necesiten.

Conceder al pobre Ramon Sanchez y Parejo un socorro de si-  
ete pesetas en cuenta continua, con cargo al Capítulo de Be-  
neficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión, firmando los señores concejales de todo lo

que yo el secretario certifico.

Antonio Fernandez  
Giraldo

Amalia Llano  
Fernandez  
Mera

José Guillen

Alonso

Clemente Bidoncha

J. de Leratta Manuel Fernandez Matrona del Colegio  
J. de Leratta Tomar de T de Pablo Muro  
Jose Fernandez Puer

Carlos Garcia

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta ciudad el dia treinta y uno de Marzo de mil ochocientos no-  
venta-

Senores que asistieron

„ José Guillen y Balderon  
„ Emilio Sanchez Monteagudo  
„ Antonio Fernandez Giraldo  
„ Antonio Fernandez Sanchez  
„ Jose de Mera Hijo Barquero  
„ Manuel Robanal Freijo  
„ Manuel Fernandez Sanchez  
„ Martin Adamer Moreillo  
„ Jose Gomez Bidoncha  
„ Pablo Garcia Mora  
„ Francisco Gomez Fernandez  
„ Clemente Bidoncha Martin

En la ciudad de Don Benito a trein-  
ta y uno de Marzo de mil ochocientos  
noventa reunidos en el salon de sesio-  
nes los Senores que al margen se es-  
presan bajo la presidencia del Se-  
ñor Don Jose Guillen y Balderon pri-  
mer Teniente de Alcalde por ausen-  
cia y delegacion del primero dadas  
las tres de la tarde se abrio la sesion  
con lectura y aprobacion del acta  
de la anterior.

La corporacion quedo enterada de  
los Boletines oficiales de la semana  
y despacho ordinario y tomó los

acuerdos siguientes:

Que pasen a la comision de Policia urbana dos instancias  
una de Carlos Espinal y otra de Bruno Sanchez pidiendo licencia  
para edificar a fin de que por la misma se les determine las  
lineas de construccion.

Se aprobo la distribucion de fondos del corriente mes acor-  
de se satisfagan proporcionalmente las atenciones del  
Ayuntamiento en el caso de no alcanzar a cubrir su totalidad

las existencias en casa.

Veinte y cuatro

Dada lectura de los extractos de sesiones de los meses de Enero  
y Febrero la Corporacion los encontro conformes dandolos su apro-  
bacion.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador que copia  
da á la letra dice asi:-

Por decreto de este dia he dispuesto reiterar á V. mi oficio 12 del actual  
en la que se comunicaba el acuerdo de esta Comision permanente de  
Positos desestimando la pretension de ese Ayuntamiento, en solicitud  
de invertir cuatrocientas noventa pesetas para reparacion de la casa  
panera del extinguido posito de esa ciudad: - así como prevenible que  
interior tenga lugar la constitucion del establecimiento por medio de  
la oferta hecha por los contribuyentes, siga ocupada la casa paner-  
ra como está en la actualidad y en las mismas condiciones, así de  
que no se perjudique los intereses de tan piadosa institucion ni  
tan poco deje de conservarse el local. Díos que á V. m. d. d. Badajoz  
27 de Marzo de 1890 - José Bellido -

El Ayuntamiento en su vista y á propuesta del Concejal Señor Gomez  
Ceronha, acordó por unanimidad con vista de los antecedentes  
sobre el particular que sin perjuicio de acatar y cumplir lo man-  
dado se debía de formular respetuosa reclamacion al mismo  
Señor Gobernador en peticion de que autorice al Ayuntamiento co-  
mo administrador nato de la casa que fué panera del Posito pa-  
ra que la pueda dedicar á lo que sea mas beneficioso á sus inte-  
reses sin perjuicio de la mejor conservacion del edificio y reser-  
vando del mismo, local suficiente para guardar los granos que  
puedan adquirirse.

Por el Señor Presidente se hace constar para salvar su respon-  
sabilidad que no estando conforme con que el local del extingui-  
do Posito esté dedicado á Casino y Teatro no siendo este el ob-  
jetivo de su instituto, protesta de estos hechos que conceptua alu-  
dos cuales desea evitar hasta donde alcancen sus atribu-

ciones.

Se designó al oficial encargado del Negociado de quintas como comisionado para que condujera los mozos a la capital abonando únicamente los gastos de viaje y puplicage.

Se concedió quince días de licencia al Contador Don Fernando Ramírez la cual usará cuando los trabajos de contaduría lo permitan al inicio del secretario.

Que con cargo a la consignación presupuesta para gastos del cementerio y como servicio de necesidad, utilidad y urgencia una vez cerrado el recinto, se acordó crear una plaza de guarda-bosque del mismo dotada con una peseta diaria en sueldo sin sueldo diarios designando al efecto para cubrirla con el carácter de interino al licenciado del Ejército José Sánchez Valades empleado Municipal que ha sido durante varios años.

Que se proceda a la recomposición del empedrado de las Calles del Poro, de Cristina y Rabanero con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto y por administración.

Se acordó la publicación de las listas definitivas de elegibles y electores para concejales con las adiciones acordadas siendo aprobadas al efecto y que se inserten a continuación.

31-3-90

Provincia de Badajoz Ciudad de Don Benito

#### Colegio de Consistoriales

Lista de los electores y elegibles para concejales que corresponden a dicho colegio y que se publican como definitivas.

Número	Calles	Nº	Apellidos y nombres	Edad
1	Plaza	8	Aguado Colamonte Mateo	40
2	Arroyano	14	Arbois y Holland Jaime	60
3	Tribunales	1	Marcos y Domínguez Laureano	39
4	Arrabal	17	Alquacil Carrasco y Martín Diego	60
5	"	61	Ayuso y Gómez Emilio	29
6	"	71	Ayuso y Barrejo Antonio	33
7	Piedad	47	Artillero Gallego Francisco	62
8	"	26	Ángel Merino Tiburejo	69
9	Martínez	23	Aparicio Guiado Juan	60
10	S. Sebastian	10	Álvarez Porro Manuel	52
11	"	4	Aparicio Silvera Dionisio	43
12	Gobernaciones	11	Aparicio Guiado Bonifacio	59
13	"	28	Álvarez Gallego Diego	41
14	"	43	Ángel y Sánchez Antonio	35



15	Plaza	7	Berrocal y Polo Francisco	66
16	Aroyano	8	Borrachero Giraldo Leopoldo	43
17	"	13	Randa Gallego José	67
18	"	15	Randa Ramos Benigno	31
19	Plumilla	3	Randa Sanchez José	33
20	Su José	24	Blaneo Ramos José	50
21	Caberas Herrera	12	Blaneo Ramos Juan	41
22	1ª Cuesta	10	Blaneo Gareia Herminio	43
23	Plaza	13	Casado Ramales Emilio	26
24	"	17	Cordoba Tutor Celestino	37
25	"	9	Calderon de la Barca Antonio	40
26	"	9	Calderon de la Barca Francisco	37
27	"	9	Calderon de la Barca Narciso	39
28	Aroyano	13	Canaelos Manuel	33
29	"	22	Carralet D'José	41
30	"	18	Calderon de la Barca Antonio	61
31	Matadero	29	Cidoueha Parejo Diego	54
32	Mesones	1	Cimara y Otilia Juan Bautista	40
33	Carrera	17	Cidoueha Espinal José	36
34	"	6	Billeros Valdecantos Domingo	38
35	Plumilla	8	Capilla Blanes Eduardo	49
36	Escovilla	10	Cortes Aparicio Ramón	52
37	Arrabal	7	Capilla Blanes Jacinto	51
38	"	25	Campos y Aceña Teodoro	80
39	"	12	Colina y Aguirre Matías	61
40	"	18	Crespo y Brados Rafael	51
41	"	27	Cidoueha y Soto Juan	61
42	Luna	25	Cernatos Velarde Manuel	46
43	"	11	Cidoueha Diaz Gregorio	56
44	"	58	Cerratos Cidoueha Juan	63
45	"	25	Cortes Romero José	50
46	Arrabal	25	Cerratos y Munoz Juan	84
47	Piedad	15	Cerratos Sanchez Antonio	72
48	"	22	Cidoueha Diaz Pedro	47
	Bna Vida	37	Cidoueha Pedros Fran	36
DIPUTACIÓN DE BADAJEZ	"	8	Cerratos Cortes José	46
	"	14	Cerratos Gordo Fernando	60

52	Amargrura	18	Cortes Carado Antonio	46
53	"	20	Cortes Carado Jose	53
54	"	9	Garcia Gareia Joaquin	49
55	Caberas de Herrera	15	Lorenzo Moya Miguel	42
56	"	39	Bidonelha Nieto Antonio	55
57	"	16	Carado Moreillo Francisco	67
58	1a Cuesta	18	Banachos Diaz Aquacio	33
59	Hocuillo	24	Chaparro Gallego Tomas	66
60	Arrabal	15	Chacon Herrera Don Pedro	64
61	Plaza	1	Diaz Castano y Olivares Joaquin	61
62	Arroyaro	29	Davila Godoy Diego	18
63	Matadero	8	Diaz Carmona Matias	57
64	2a Cuesta	22	Pelgado Jimenez Bruno	60
65	Carrera	17	Donoso Sanchez Antonio	38
66	"	1	Donoso Cortes Burique	51
67	Hocuillo	14	Diaz Carado Antonio	45
68	Escovilla	16	Diaz Flores Pedro	61
69	Sol	12	Donoso Cabera Francisco	42
70	Lima	13	Diaz Parejo Jose	30
71	Cardadores	4	Diaz Carado Juan	45
72	Martires	1	Diaz y Sanchez Pajares Antonio	48
73	Su Jose	26	Diaz Carmona Antonio	62
74	Caberas Herrera	41	Diaz Lopez Juan	43
75	"	10	Diaz Ramos Marcelino	41
76	1a Cuesta	18	Dominguez y Gonzalez Francisco	42
77	Plaza	4	Estrada y Nogales Jose	33
78	Matadero	39	Escribano Moreno Pedro	65
79	Plaza	17	Fernandez y Sanchez Domingo	29
80	Su Andres	2	Fernandez Villoldo Leocadio	50
81	Arroyaro	6	Fuentes y Mas Jose	53
82	2a Cuesta	18	Fernandez y Martin Jose	61
83	Arrabal	1	Fernandez Cortado Manuel	31
84	"	36	Flores Gomez Juan	31
85	"	16	Fernandez Molina Julio	34
86	Piedad	39	Fernandez Miranda Antonio	51
87	"	10	Fagila Sanchez Francisco	51
88	Martires	12	Fernandez Aparicio Jose	69
89	Plaza	7	Granados Raya Francisco	28
90	Su Andres	16	Garcia Rivas Jose	29
91	Arroyaro	25	Hernan y Sanchez Guillermo	43
92	"	3	Guzman y Rabanal Leopoldo	40
93	"	11	Gomez Legl y Sanchez Capilla Francisco	63
94	D Pedro Alfonso	8	Garcia Sabado Manuel	63
95	Matadero	7	Gomez Hernan Juan	30
		29	Gallego Carado Francisco	49

97	2a cuenta	1	García Sánchez Antonio	34
98	"	6	García Camachos Juan	29
99	"	10	González Sánchez Caudillo	13
100	,	23	Gallego González Juan	64
1	Mesones	3	García Aguilar Rafael	47
2	Carrera	5	Grauda Campos José	78
3	"	13	Gómez Sánchez Emmanuel	49
4	"	14	Guillen y Calderon de Robles José	35
5	Olivillo	5	Giraldo y Sánchez Antonio	61
6	Tumbau	19	Gómez Ortín Rafael	36
7	"	6	González García Andrés	61
8	Eseovilla	4	Gómez Muñoz Cipriano	34
9	"	12	Gómez Bidoncha Juan	15
10	"	1	García Moreno Pedro	65
11	"	26	Gómez Martín Antonio	48
12	Hocimillo	12	García Muñoz Juan	51
13	Arrabal	59	Gallego Delgado Juan	70
14	"	68	Gómez Valades Pedro	49
15	"	72	Gómez Gallego Juan	68
16	.	78	Gallego Díaz Pedro	51
17	"	79	García Adámez Emmanuel	51
18	"	9	Giraldo Sánchez Meinea José	55
19	"	37	Gómez García Manuel	30
20	"	14	Gómez y Gómez Valades Juan	52
21	"	64	Gómez Sánchez Antonio	35
22	"	55	Gómez Martín Juan	54
23	"	35	Gómez Fernández Antonio	39
24	"	56	Gómez Sánchez Francisca	50
25	"	28	Gómez y Gómez Tomás	38
26	"	51	Galvez y Gurman Pedro	55
27	"	37	Gómez Muñoz Juan Antonio	62
28	"	64	Gómez Bidoncha Pedro	75
29	"	57	Gómez Bidoncha Rafael	57
30	"	17	González Hernández Simón	28
31	Lima	20	Gómez Fernández Justo	44
32	"	25	García Rojo Juan	52
33	"	24	Gómez Obrianda Julián	45
34	"	35	García y García Adámez Domingo	39
35	"	2	Gómez Martín José	51
36	Piedad	7	Gómez García José	49
37	"	12	Gordo Sánchez Juan	59
38	"	34	García Sánchez Pedro	42
39	"	27	Gómez Escobar José	48
	"	33	Gallego Nieto Agustín	60
	"	27	García Soto Joaquín	40

112	Sedad	46	Gallego Valades Agustín	36
113	Sol	10	González García Benito	67
114	"	9	Gallego Sanchez Antonio	19
115	"	10	García Gómez Gregorio	40
116	"	12	García Adamez Juan	56
117	"	18	Gallego García Manuel	36
118	Pescadores	11	García González Francisco	50
119	Amarugura	14	Gallego Díaz Antonio	49
120	Martínez	15	González Calderon Basilio	47
121	"	21	Gallego Auduyar Juan	39
122	"	6	González Gallego Joaquín	39
123	Cabreras Herrera	37	García Gómez Gregorio	51
124	"	27	García Adamez y Sanchez Pedro	60
125	"	39	González y García Molina Juan	35
126	"	34	García Sanchez menor José	62
127	"	7	Gallego Soriano Vicente	65
128	1ª Cuesta	6	Gordo Almuz José	64
129	Bustos	1	Galvez Gurman Félix	19
130	Lima	36	Hurtado Juan Leon	45
131	Martínez	11	Hurtado Valades Francisco	54
132	Olara	6	Juan Pastor Pascual	61
133	Herrinillo	26	Juárez Rodriguez José	61
134	Arrabal	70	Juárez Mayoral Agapito	57
135	Arroyaro	30	Lomba y barmona Nicolas	55
136	Madero	27	Leal y Fernández Ramón	47
137	Arrabal	11	Leal y Moretillo Antonio	58
138	Lima	32	Soriano Fernández Santos	37
139	Piedad	9	Sarmas y Beratos Santiago	46
140	"	13	Sarmas y Díaz Antonio	71
141	Amarugura	19	Soriano Leonor Juan	53
142	"	1	López Cidonia José	69
143	Pescadores	7	López Culido Pedro	67
144	1ª Cuesta	13	Soriano Rabou Alonso	69
145	Virgen	2	Sanzos Rubio Juan	51
146	Olara	2	Morino Caballo Cristobal	49
147	"	16	Morino Santos José	36
148	Arroyaro	23	Murillo Romero Juan José	38
149	"	24	Montero Sanchez Juan	64
150	"	23	Morón Martínez Manuel	53
151	2ª Cuesta	3	Martín Romo y Moretillo José	61
152	"	17	Menea Martín Andres	62
153	"	19	Martín Pérez Soriano	65
	Carrera	7	Martín Ledesma y Bailla José	59
	Plumilla	13	Martín Pérez y Gómez Juan	76
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	"	12	Martín Mora Francisco	86



N.º 0126.042

Veinte y siete

157	Toméban		69
88	"		49
89	"		28
90	Hocimillo		11
91	Arrabal		57
92	"		35
93	"		46
94	"		48
95	"		28
96	"		41
97	"		41
98	"		65
99	Luna		54
100	"		74
1	"		43
2	"		61
3	"		32
4	"		32
5	"		141
6	Piedasol		56
7	Sol		54
8	"		36
9	Cordadores		81
10	"		89
11	Amargura		47
12	"		45
13	"		50
14	"		52
15	"		33
16	Martires		65
17	Su Sebastian		68
18	caberas herrera		31
19	"		64
20	"		56
21	"		44
22	"		32
23	Bna Vista		55
			39
			53



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

226	Bna Vista	16	Martín Pérez y Menea Juan	51
27	"	10	Martín Romo Juan Félix	66
28	1 <sup>a</sup> Cuenta	3	Miguel Nieto Rosendo	34
29	"	7	Mateos Gallego Joaquín	62
30	Plaza	2	Núñez Blaszc Ramón	33
31	Aroyano	10	Navarro Poveda Tomás	47
32	"	26	Núñez Guillermo Francisco	55
33	Su Andrés	10	Nájera Mayoral Miguel	37
34	Matadero	19	Nieto García Antonio	42
35	Sol	6	Núñez Merino José	51
36	Piedad	36	Nieto Fernández José	52
37	Su Sebastián	19	Nieto García Juan	47
38	Buitos	8	Nicolau Sollanlonch Juan	50
39	Mesones	5	Ortiz Huertas Natalio	47
40	Piedad	37	Ortiz Sosa Juan	73
41	"	36	Ortiz y Muñiz Antonio	60
42	1 <sup>a</sup> Cuenta	12	Olivares y Cabanillas Pedro	48
43	Virgen	5	Peralta Gallardo José	39
44	2 <sup>a</sup> Cuenta	26	Paredes Andujar Miguel	61
45	"	27	Palomero López Manuel	41
46	Barrera	11	Parejo Martín Mora Ramón	49
47	"	4	Peralta y Campos Antonio	71
48	Tumbau	8	Paredes Casado Manuel	62
49	Ecovilla	20	Parejo Díaz Domingo	63
50	Huérnillo	8	Palomero Randa Juan	44
51	Arrabal	44	Parejo Martín Mora Francisco	36
52	"	5	Prados Domínguez Pedro	48
53	"	39	Parejo Gallego Eusebio	72
54	Lima	29	Párras y Díaz Nicolás	51
55	"	36	Paredes y Barroso Juan	49
56	Piedad	1	Parejo Mora Víctor	44
57	"	21	Paredes Cornejo Manuel	39
58	Sol	9	Parejo Díaz Cortáns José	56
59	"	7	Parejo Martín Mora Antonio	56
60	Cardadores	5	Paredes Pulido Manuel	73
61	Su Sebastián	13	Parejo Caberas Valentín	33
62	,	14	Parejo Gallego Manuel	59
63	Caberas lemera	29	Parejo Fernández Francisco	33
64	"	4	Parejo Mora José	40
65	"	38	Paredes Porro Francisco	35
66	"	32	Paredes Nieto Juan	51
67	Su Andrés	1	Quesada Sanchez José	37
68	Tumbau	15	Quirós Pozos Pedro	81
69	Plaza	12	Rodríguez del Castillo Eusebio	43
70	"	4	Ruiz Hernández Federico	27
71	Montau	1	Retamar Beníquez Luis	56

272 Arroyano  
 73       "  
 74 2a Cuesta  
 75       "  
 76 Mesones  
 77       "  
 78 Arrabal  
 79       "  
 80 Lima  
 81       "  
 82       "  
 83       "  
 84 Piedad  
 85       "  
 86 Martínez  
 87 Bna Vista  
 88       "  
 89 Gaberias Herrera  
 90       "  
 91 Clara  
 92 Sr. Andres  
 93       "  
 94 Arroyano  
 95       "  
 96       "  
 97 Matadero  
 98 Virgen  
 99 2a Cuesta  
 300       "  
 1 Carrera  
 2 Elumilla  
 3 Cumbo  
 4       "  
 5 Hocinillo  
 6       "  
 7       "  
 8 Arrabal  
 9       "  
 10       "  
 11       "  
 12 Lima  
 13       "  
 14 Piedad  
 15       "  
 16 Sol

Anarquero  
 318 Sr. José

	Veinte y ocho	19
9 Ruiz de baceres Gregorio	51	49
34 Rabanal Trejo Manuel	65	51
25 Romero Pérez José	53	53
14 Rodríguez Quintero Tomás	47	47
10 Ruiz de baceres Claudio	39	39
9 Ruiz Donoso Manuel	51	51
60 Rodríguez García Antoni	68	68
77 Rodríguez Bernal Domingo	64	64
17 Roncero Astillero Eusebio	43	43
45 Rodríguez Facila Joaquín	59	59
39 Ruiz Rodríguez Francisco	49	49
6 Ruiz Fernández Francisco	41	41
14 Rodríguez Romero Luis	57	57
28 Ramírez Guirao Pedro	61	61
8 Rodríguez Díaz Hidro	37	37
21 Rodríguez Ortízveros Justo	57	57
18 Ramírez Guirao Juan	31	31
18 Rodríguez Cañado Pedro	38	38
34 Rodríguez Salomero Antoni	39	39
4 Sanchez Rojas Francisco	31	31
6 Sanchez Peña Francisco	31	31
8 Silva Manuel	31	31
19 Solo de Valdívarez Rafael	37	37
19 Solo de Valdívarez José	47	47
22 Solo de Valdívarez Santiago	50	50
15 Sanchez Capilla y Soto Antoni	55	55
1 Sanchez Valenzuela José	54	54
18 Soto Domínguez Juan	41	41
28 Silva Gallego José	61	61
12 Serrano Alvarer Manuel	26	26
3 Sanchez Gallego José	69	69
13 Sanchez Miranda Manuel	81	81
10 Sanchez Menea Felipe	64	64
3 Sanchez Miranda Eugenio	54	54
15 Sanchez Miranda y Rechecho Valentín	51	51
16 Sanchez Poro Sebastián	61	61
65 Sanchez Perer Gregorio	49	49
29 Solo de Valdívarez Fermín	55	55
42 Sanchez Moron José	63	63
69 Sanchez Montaigudo Constantino	36	36
14 Sanchez García Antoni	45	45
19 Soto García Francisco	41	41
18 Sanchez Mora Valentín	37	37
21 Sanchez Miranda Clemente	62	62
8 Sanchez Loméz José	50	50
13 Santos Bonetha Valentín	65	65
12 Sanchez y Diaz Julián	71	71

319	Martíres		
20	"		42
21	"		48
22	Su Sebastián		48
23	"		40
24	Bna Vista		61
25	"		44
26	Caberos herera		62
27	"		65
28	"		54
29	"		74
30	"		61
31	"		12
32	Jaenuesta		69
33	"		38
34	"		57
35	Amargura		50
36	Bustos		59
37	Matadero		48
38	2a Cuenta		63
39	Plumilla		40
40	"		33
41	Beovilla		62
42	"		31
43	"		61
44	Arabal		57
45	"		82
46	Amargura		49
"			
47	S <sup>n</sup> Andres		
48	Gargantilla		
49	Piedad		
50	Su José		
51	Martíres		
52	Hocinillo		
53	Luna		
54	"		
55	"		
56	"		
57	Piedad		
58	Amargura		
	Su José		
	Arroyano		
	2a Cuenta		

### Electores

4	Alvarez Bejerano José	11
4	Alieda Romero Juan	46
48	Aparicio Guiado Sebastian	75
	Alieda Cortes Pablo	41
5	Andujar Bidoncha Juan	63
22	Randa Martin Sebastian	78
23	Randa Cortes Sebastian	78
12	Randa Paricio Francisco	35
7	Randa Cortes Pedro	62
42	Blanes Martin Juan	64
23	Blanes Hurtado Gregorio	51
43	Randa Gordo y Gomez Jose	57
11	Randa Granados Antonio	34
20	Campos Moreillo Narciso	38
15	Cortes Garcia Francisco	62



262	2a cuenta	20	Cádiz y Moreno Antonio	54
63	"	20	Capilla Sosa Francisco	51
64	Anabal	75	Carmena Gómez Juan	53
65	Lima	18	Capilla Antonio	54
66	"	50	Cortes Casado Pedro	50
67	"	74	Carmena José	47
68	Piedad	41	Cádiz y Lamero Pedro	59
69	"	19	Casado y Gareia Francisco	51
70	Amargrado	37	Casado Soto Pedro	48
71	"	24	Casado Gareia José	60
72	Anabal	75	Carmena Gómez Juan Antonio	38
73	Cardadores	2	Casado Gómez Eusebio	61
74	Su Sebastián	18	Cidoncha Sanchez Ramón	52
75	Caberas Herrera	50	Cidoncha Díaz Fernández	28
76	Bna Victoria	3	Cerratos Cortés Agustín	45
77	"	13	Caberas Otero Antonio	57
78	Sra José	63	Gelgado Martín Manuel	41
79	Anabal	21	Gómez Cabras Eduardo	53
80	Cardadores	6	Gorredo Sanchez José	65
81	Lima	62	Fernández Paredes Pedro	72
82	Piedad	1	Hoyos Fernández Antonio	41
83	Amargrado	15	Fernández Camacho Antonio	41
84	Martires	7	Fernández Sanchez Patricio	77
85	"	19	Fernández Chamizo Antonio	41
86	Su Sebastián	6	Fernández Quiros Antonio	51
87	Bna Victoria	12	Fernández Sanchez Francisco	59
88	"	15	Fernández Gómez Ramón	48
89	"	17	Fernández Sanchez Jacinto	26
90	Matadero	10	Gállego González Joaquín	36
91	2a cuenta	20	Gállego González Francisco	61
92	"	26	Gómez Parejo Pedro	32
93	"	13	Gareia Vallejo Antonio	38
94	"	12	Guisado Gareia Eduardo	41
95	"	4	Gómez Velarde Jacinto	38
96	"	4	Gómez Pañuelo Juan	41
97	Hocimillo	7	Gállego Cerratos Antonio	63
	Lima	35	Gareia Cerratos José	54
99	"	33	Gállego Martín Pedro	34

400	Piedad			61
1	"			56
2	"			67
3	Sol			63
4	"			53
5	Pescadores			39
6	"			71
7	Amargura			36
8	"			41
9	Su José			47
10	"			37
11	Martires			41
12	"			68
13	Su Sebastian			71
14	Caberas Herrera			71
15	"			40
16	Bna Vista			65
17	"			43
18	1a Cuesta			86
19	Arrabal			57
20	Piedad			31
21	Cardadores			61
22	Bna Vista			55
23	Luna			49
24	Arrabal			52
25	Amargura			45
26	"			37
27	Su Sebastian			48
28	Caberas Herrera			41
29	Clara			30
30	Amoyaro			50
31	Alaud			50
32	Olivilla			31
33	Hocinillo			63
34	"			50
35	Arrabal			27
36	"			65
37	"			32
38	"			68
39	"			40
40	Luna			38
41	Sol			44
42	Su José			40
43	Amargura			53
44	"			33

445	Martíres	24 Moreno Díaz Antonio	Frente	38
46	Bna Vista	20 Moreno y Sanchez Justo		29
47	Sr Sebastian	7 Mateo Banda Juan Silvestre		61
48	Caberas herra	11 Mendiola y Garcia Juan Antonio		41
49	Clmico	6 Nieto Moreno Tomas		61
50	bardadores	7 Nieto y Sanchez Juan		37
51	Bna Vista	1 Nieto Sanchez Antonio		39
52	"	1 Nieto Sanchez Manuel		60
53	Matadero	39 Ortiz Melarde Julian		28
54	Pedro Alfonso	1 Parejo Menca Jose		49
55	2a Cuesta	30 Paredes Gallego Francisco		35
56	"	13 Parejo Moreno Luis		41
57	Clmico	10 Parras y Barrio Jose		64
58	Escovilla	2 Parejo y Diaz Ramon		43
59	"	28 Parejo Ortiz Tomas		62
60	Arrabal	3 Parejo Calderon Sebastian		65
61	Lima	54 Paredes Gallego Eusebio		44
62	Amargura	5 Parejo Martin Pedro		34
63	Martines	7 Parejo Fernandez Fran <sup>co</sup>		39
64	Bna Vista	7 Pajuelo Cuevas Joaquin		41
65	Sr Sebastian	13 Parejo Aliseda Angel		41
66	Caberas herra	40 Parejo Aliseda Alejandro		30
67	Targantillo	8 Quiros Melarde Miguel		49
68	Lima	9 Quintero Alvarez Valentín		32
69	"	12 Quintana Miranda Juan		41
70	Amargura	15 Quintana y Sanchez Agustin		38
71	2a Cuesta	30 Ramos Gomez Juan		32
72	Hocimillo	4 Rodriguez Blaparro Francisco		79
73	Escovilla	6 Ramos Aparicio Jose		57
74	"	5 Rodriguez Gallego Fran <sup>co</sup>		63
75	"	6 Ramos Paredes Juan		30
76	Lima	38 Ramos Romero Fran <sup>co</sup>		49
77	"	47 Rodriguez Gallardo Emmanuel		48
78	"	21 Ruiz Parras Lorenzo		67
79	Piedad	16 Ramos Romero Fran <sup>co</sup>		73
80	"	26 Ramos Gallegos Jose		49
81	"	31 Rodriguez Garmona Joaquin		49
82	"	19 Rodriguez y Rodriguez Andres		63
83	"	11 Ruíz Quiros Jose		61
84	Amargura	11 Ramos Quiros Fran <sup>co</sup>		43
85	"	10 Rodriguez Mera Jose		31
86	Sr Sebastian	2 Rodriguez Blaneo Vicente		36
87	"	5 Rodriguez Facila Jose		31
88	2a Cuesta	12 Rodriguez Parejo Alberto		36
	Huamillo	7 Sanchez Fuente Joaquin		42



190 Hocinillo	6 Soto Ramos Simón	31
91 Lima	48 Savido Fragela José	74
92 "	66 Sanchez Abenca Gallego Juan	63
93	Sanchez Gallego Antonio	
94 Sol	15 Soto Merino Juan	61
95 Martínez	10 Sanchez Martín Mora José	37
96 "	16 Santos y Sanchez Manuel	51
97 "	25 Soto Paredes Antonio	113
98 Amargura	17 Sosa Nieto Francisco	37
99 "	8 Sanchez Gallego Francisco	76
100 Sr Sebastián	23 Sanchez Porro Rodríguez Manuel	29
1 Caberas Herrera	22 Sanchez Pando Francisco	45
2 2a Cuesta	2 Vallejo Garcia Juan	29
3 Escovilla	3 Valades Caberas Juan	36
4 Lima	3 Vera Martin Antonio	114
5 Cardadores	1 Velarde Blanco Vctoriano	49
6 Caberas Herrera	14 Valades Gomez Enrique	37
"	<u>Empleados retirados y capacidades</u>	
7 Virgin	5 Bulnes Camina Ricardo	35
8 Anabal	Campos Acuña Matías	71
9 Sr Jimé	Astillero Capelo Antonio	110
10 "	Calderon Merino Antonio	42
11 Carrera	Granda y Calderon Joaquín	35
12 Hocinillo	Garcia Aspario Gregorio	27
13 Amargura	Lopez Fernandez Francisco	25
14 Sr Andres	Moreillo Gallego Antonio	56
15 Bustos	Moreillo Garcia Juan	40
16 Bna Vista	Morón Sanchez Justo	30
17 Caberas Herrera	9 Moreillo Sanchez Guillermo	27
18 Carrera	2 Parejo Rodriguez Santos	29
19 Arabal	Ramos Alvarez Antonio	35
20 Olmilla	Capilla Sanchez Bruno	38

### Colegio de San Gregorio

Lista de los elegibles y electores para concejales que corresponden a dicho colegio.

1 Aguadores	5 Alvarez Gallego Vicente	66
2 Silar	13 Munoz Gomez Joaquin	31
3 Morales	33 Munoz Gomez Tomas	65
4 Auela	30 Arias y Mateos Antonio	41
5 "	59 Apolinario Meneses y Milarde Juan	65
6 "	33 Alieda Soto Cipriano	61
7 Rabanedo	19 Alvarez y Rodriguez Felix	35
Pozo	32 Alieda Parejo Fernando	31
Marisaavedra	25 Alguacil Canales Florencio	44





10	S. Gregorio	18	Alvarez Lozano Juan	67
11	"	24	Adaner Turman Miguel	51
12	Añeha	47	Bravo Casado Juan	61
13	"	5	Bravo Gallego Jose	55
14	"	96	Bravo Herrera Antonio	29
15	Poro	18	Bonaci Quintana Patricio	45
16	Cristina	3	Blazquez Hidalgo Manuel	51
17	Corte	25	Barguero Hidalgo Barguero Esteban	34
18	Mariaavedra	14	Blaseno Quintana Ciburejo	65
19	S. Gregorio	14	Bayon Pinuela Fran	65
20	"	15	Barjola Martin Cipriano	31
21	"	16	Barroso Romo Antonio	31
22	Aquadores	4	Calderon Jimenez Jose	61
23	"	8	Berratos y Martin Cuesta Juan	37
24	"	4	Berratos y Martin Cuesta Francisco	39
25	Cepianes	30	Calderon Herrera Juan	61
26	"	4	Borrachez Gonzalez Fran	61
27	Pilar	53	Berratos Sanchez Antonio	31
28	"	22	Carado Fernandez Jose	37
29	"	51	Berratos Sanchez Jose	33
30	Morales	40	Capilla Paredes Pedro	71
31	Anelia	8	Cidoncha Vilardel Antonio	47
32	"	71	Carado Garcia Pedro	11
33	"	99	Camachos y Flores Pedro	40
34	"	6	Cidoncha Savido Antonio	39
35	S. Juan	22	Cidoncha Sorro Jose	41
36	Hernanfortes	11	Calderon Cidouela Lorenzo	50
37	"	37	Berratos Rodriguez Justo	55
38	Pescadores	17	Carado Sanchez Andres	51
39	"	32	Cidoncha Carrasco Blas	53
40	"	4	Cidoncha Soto Juan	40
41	Cristina	16	Berratos Gouralen Jose	67
42	"	20	Cidoncha Gallego Pedro	69
43	Poro	5	Cananero Izquierdo Fran	71
44	"	4	Caballero Fernandez Jose	37
45	"	16	Carballo Soriano Fran	61
46	"	10	Cidoncha Rodriguez Fran	44

17	Esquer	21	Cidonella Gallego Angel	62
18	"	22	Camacho Monroy Juan	44
49	"	5	Camachos Monroy Jose	40
50	"	23	Camachos y Esteban Fernando	57
51	Rabanero	29	Camachos Motas Fran <sup>co</sup>	69
52	"	27	Caravatos Gutierrez Jose	35
53	Mariaavedra	30	Carmona Hurtado Diego	70
54	"	16	Carmona Herrera Juan	48
55	"	9	Cochero Ortiz Manuel	51
56	Esterilla	12	Caballero Rodriguez Pablo	55
57	Su Gregorio	22	Campou Moreno Jose	40
58	"	19	Cardenal y Arias Fran <sup>co</sup>	79
59	Eurollada	3	Cidonella Sanchez Antonio	77
60	"	16	Criego Romero Agustin	29
61	"	8	Carmona Saenz Juan	38
62	"	25	Cortes Almeida Luis	50
63	"	12	Criego y Grados Antonio	54
64	Aneha	117	Chaparro Cidonella Jose	39
65	Rabanero	30	Chamizo Aponte Fran <sup>co</sup>	62
66	Mariaavedra	48	Chamizo Sanchez Jose	32
67	Aneha	56	Diaz Gomez Juan	41
68	"	46	Diaz Chamizo Fran <sup>co</sup>	45
69	"	78	Diaz Gomez Francisco	54
70	"	53	Diaz Martin Romo Guillermo	40
71	Huertas	7	Diaz Caravatos Jose	61
72	Barrantes	24	Diaz Carrasco Fran <sup>co</sup>	59
73	Aquadores	18	Escribano Aparicio Jose	47
74	Mariaavedra	7	Ecoabar Lourdes Francisco	64
75	Morales	25	Flores Aparicio Fran <sup>co</sup>	35
76	"	42	Fernandez Gomez Fran <sup>co</sup>	43
77	Aneha	8	Flores Sanchez Juan	52
78	"	77	Flores Chaves Juan	82
79	"	92	Flores Turero Fraguin	65
80	Picadores	24	Fernandez Bravo Jose	57
81	Bristina	4	Flores Morejillo Diego	57
82	Rabanero	8	Flores Rodriguez Fraguin	61
83	Esterilla	4	Fernandez Sosa Lorenzo	56
84	Eurollada	20	Fernandez Andujar Fran <sup>co</sup>	49
85	Pilar	12	Gallo Gallego Aparicio Juan	67
86	"	6	Gomez Vallejo Fran <sup>co</sup>	41
87	"	16	Gomez y Gomez Juan	35
88	Morales	35	Garcia Hurtado Cipriano	65
89	"	30	Garcia Dorrons Andres	61
90	"	34	Gomez Sanchez Fran <sup>co</sup>	57
91	"	23	Garcia Paredes Antonio	51
92	Aneha	3	Gomez y Gomez Manuel	37

		Treinta y dos	32
93	Auela	23 Grande Barado Julian	
94	"	35 Gallego Nieto Manuel	49
95	"	105 Grande Barado Baldomero	48
96	"	50 Gomez Romero Tomas	41
97	"	22 Gareia Lopez Juan	53
98	"	124 Garrido Gallego Juan	49
99	"	38 Gonzalez Alva Jose	81
100	"	84 Gareia Corvellino Juan	76
1	"	26 Gomez Miranda Pedro	51
2	"	150 Gareia Chamizo Vicente	70
3	"	90 Gonzalez Nieto Jose	40
4	"	124 Garrido Gallego Jose	49
5	"	52 Gallego Paredes Justo	38
6	"	166 Gareia Rodriguez Jose	37
7	"	81 Garrido Munoz Juan	81
8	Su Juan	4 Gomez Sanchez Cesario	48
9	Hernanfuentes	10 Gomez Bravo Alejandro	36
10	Cervantes	5 Gareia Mateos Antonio	47
11	"	3 Gallego Pino Antonio	56
12	Pescadores	14 Gareia Adamez y Gonzalez Moreillo Ramon	44
13	"	30 Gonzalez Paredes Manuel	17
14	"	13 Gonzalez Parejo Jose	40
15	"	15 Gonzalez Manuel	18
16	Don Llorente	11 Gallego Bidoncha Ramon	47
17	"	10 Gomez Calderon Jose	34
18	Eristina	9 Gallego Sanchez Pablo	73
19	Poro	7 Guzman Blasparro Jose	41
20	"	22 Gareia Bordallo Juan	38
21	"	21 Gomez Martinez Emilio	62
22	Corte	14 Gareia de Landaz y de Lezo Jose	53
23	"	14 Gomez Cidoncha Jose	62
24	Eguino	16 Gomez Arias Ramon	46
25	"	14 Gomez Quintana Jose	40
26	"	7 Gomez Valades Moreillo Jose	65
27	"	20 Gareia Gomez Juan	37
28	"	20 Gareia Gomez Frances	40
29	Rabanero	23 Gomez Munoz Jose Camilo	57
30	"	7 Gomez Gallego Joaquin	61
31	"	14 Gallego Pino Mateo	66
32	"	31 Gonzalez Caballero Fernando	47
33	Mariaavedra	12 Gonzalez Cidoncha Pedro	55
34	"	16 Gallego Poro Luis	45
35	"	12 Gallego Barado Manuel	41
"	"	18 Gomez Moreillo Juan	44
"	"	20 Gomez Munoz Gregorio	56
138	"	2 Gomez Fernandez Manuel	37



139	Mariaavedra	11	Garcia Bordallo Feliciano	110
140	Costerilla	17	Garcia Monteagudo Fernando	51
141	"	33	Gomez Leal y Monroy Jose	66
142	Su bregorio	19	Gonzalez Cidoncha Guillermo	51
143	"	3	Garcia de Paredes Juan	49
144	"	26	Galy Mirota Miguel	65
145	"	1	Guillen y Calderon de Robles D Ricardo	32
146	Pino	16	Gallego y Gallego Alonso	59
147	"	5	Gallego Sanchez Domingo	60
148	Curollada	22	Gomez Ortiz Fran	41
149	"	16	Garcia Nieto Tomas	61
150	Morales	13	Haba Gallego Jose	77
151	Cervantes	8	Hurtado Quiros Juan	46
152	Don Llorente	17	Hurtado Nunez Narejo	78
153	Curollada	11	Hidalgo Chacon Antonio	50
154	"	15	Hedros y Sanchez Antonio	53
155	Mariaavedra	5	Jimenez Gomez Victoriano	56
156	Auela	73	Lopez Barjola Fausto	54
157	Morales	18	Lopez Velarde Juan	47
158	Auela	122	Lozano Leonor Antonio	59
159	"	39	Liseda Soto Juan	75
160	"	34	Leal Lopez Tomas	61
161	Rabauero	17	Lozano Pajuelo Jose	51
162	Pino	1	Lozano Moreillo Juan	43
163	Curollada	19	Laguna Castellano Diego	51
164	Morales	21	Moreillo Sanchez Jose	50
165	Bejares	6	Monroy Rodriguez Tomas	40
166	Aquadores	2	Monroy Arriario Fran	37
167	"	20	Monroy Redondo Eugenio	53
168	Auela	45	Moreillo Sanchez Pedro	51
169	"	12	Martin Sanchez Almendro Pedro	52
170	"	128	Moreillo Garcia Jose	51
171	"	7	Moreillo Diaz Manuel	36
172	"	75	Mora Fernandez Jose	65
173	"	48	Moreno Rios Antonio	55
174	"	103	Mora Haba Jose	51
175	"	106	Mateos Garcia Manuel	61
176	Ju Juan	28	Moreillo Guerrero Manuel	77
177	Cervantes	13	Monroy Valades Pedro	47
178	"	34	Merino Mendosa Juan	51
179	"	4	Monroy y Diaz Nicolas	39
180	Neruan Cortes	9	Mateos Casado Alfonso	63
181	Paseadores	21	Moreillo Garcia Felipe	37
	"	34	Miranda Merca Manuel	61
	"	3	Moreillo Nieto Jose	46
	"	28	Moreillo Diaz Fran	111



185	Don Llorente	21	Mimor Valverde Juan	46
86	Nabuero	18	Martin Romo Cidoncha Antonio	69
87	"	22	Martin Velarde Garcia Pablo	52
88	Corte	1	Murillo Sanchez Fernando	53
89	"	12	Mimor Tejeda Baldonero	60
90	Liquero	19	Moreillo Cortes Julian	62
91	"	31	Moreillo Moreno Pedro	41
92	Pozo	28	Molinero Olalla Felipe	43
93	"	8	Mariu Morteruel Benito	53
94	"	4	Martin Gonzalez Alcielo	44
95	Mariaavedra	22	Mora Falcon Juan	45
96	Ceterilla	11	Mora Falcon Felix	52
97	"	6	Martin Sanchez Placido	65
98	"	31	Moreillo Gouralde Guillermo	19
99	Sa Gregorio	14	Moreillo Dominguez Fran <sup>co</sup>	66
200	"	21	Martin Romo Antonio	71
1	"	20	Martin Pozo Eusebio	54
2	Pino	20	Mimor Valverde Manuel	46
3	Bejans	8	Nieto Lomba Francisco	36
4	"	27	Nieto Rojo Francisco	61
5	Auela	22	Nieto Garcia Joquin	31
6	"	28	Nieto Fernandez Juan	45
7	"	58	Nieto Garcia Antonio	53
8	"	47	Nieto Garcia Manuel	38
9	Corte	6	Nieto Martinez Jose	28
10	Ecovilla	15	Nieto Martinez Antonio	54
11	Cesares	5	Pedrosa Alvarez Juan	35
12	"	9	Parejo y Parejo Antonio	47
13	Aquadores	10	Plaza Rodriguez Ramon	45
14	"	14	Paredes Soto Andres	34
15	Pilar	14	Paredes Valades Enrique	48
16	"	3	Paredes Sua Fran <sup>co</sup>	43
17	Morales	2	Paredes Soto Justo	46
18	Auela	8	Parejo Diaz Antonio	37
19	"	40	Parejo Fernandez Joaquin	16
20	"	14	Parejo Diaz Jose	47
21	"	141	Paredes Donoso Antonio	50
22	"	21	Paredes Parejo Jose	63

223	Juan	12	Sánchez Sánchez Antonio	50
24	"	13	Soriano Benítez Juan José	61
25	Hernán Cortés	14	Soriano Soriano Antonio	43
26	"	15	Soriano Savido Santo	67
27	"	16	Sánchez Cantero Tomás	39
28	Peseadores	17	Soro Ramos Ramón	47
29	"	18	Sapuelo Chamizo Patricio	42
30	Cristina	19	Sulido Navarro Serapio	69
31	"	20	Sajares Hurtado Juan	33
32	Pozo	21	Sulido Navarro Patricio	70
33	Mariaavedra	22	Portillo Sanchez Rodrigo	67
34	"	23	Soriano Ramos Antonio	46
35	Esterilla	24	Sajares de Leiva Manuel	31
36	Pilar	25	Giméntana Sanchez Joaquín	47
37	Morales	26	Giméntana Sanchez Antonio	40
38	"	27	Giméntana Rojo Alejandro	62
39	Añcha	28	Quiros Velarde Antonio	45
40	Esterilla	29	Quiros Bid Francisco	70
41	"	30	Giméntara y Banda Manuel	55
42	"	31	Quiros Ceedo Tomás	37
43	Morales	32	Rodríguez Donoso Fausto	34
44	"	33	Rodríguez García José	43
45	Añcha	34	Ramos Calderon Juan	63
46	"	35	Ruiz Camacho Antonio	54
47	"	36	Rodríguez Martín Sánchez Joaquín	54
48	"	37	Rodríguez Casado Angel	63
49	Cervantes	38	Romero Audujar Andres	61
50	Cristina	39	Rodríguez Olando Ramón	31
51	Rabanero	40	Rodríguez Moreillo Agustín	49
52	Eguero	41	Rodríguez Barrio José	55
53	Pozo	42	Rosas Donoso Ramón	41
54	Mariaavedra	43	Rodríguez Sanchez Faustino	57
55	"	44	Ruiz Caberas Alfonso	41
56	"	45	Ruiz Martín Romo Antonio	75
57	Esterilla	46	Rodríguez Clavero Juan	47
58	"	47	Rodríguez Torrejoneillo Juan	27
59	"	48	Roman Sanchez José	68
60	"	49	Ruiz Caberas Miguel	57
61	Ju Gregorio	50	Romo Escobar José	60
62	"	51	Romo y Sanchez Antonio	31
63	Pino	52	Rubio Rodríguez Pedro	61
64	Burrollada	53	Rousillon y Roquet Santiago	55
	Aquadores	54	Sánchez Aparicio Diego	19
	Bejares	55	Sánchez Barroso Juan	41
268	Pilar	56	Sánchez Sajares y Caberas Fran.	38
		57	Sánchez Gomez Santiago	51



		Treinta y cuatro
269	Morales	16
70	"	51
71	Añcha	55
72	"	70
73	"	30
74	"	41
75	"	61
76	Hernanfoster	82
77	"	55
78	Cervantes	48
79	Pescadores	53
80	Don Illorente	56
81	Cristina	61
82	Corte	41
83	"	62
84	Marisaavedra	45
85	"	33
86	Esterilla	37
87	"	36
88	Sn Gregorio	45
89	Cesares	31
90	Rabanero	51
91	Corte	64
92	Morales	55
93	"	39
94	Añcha	40
95	"	54
96	Rabanero	56
97	Esterilla	51
"		
"		
98	Aquadores	29
99	Bradillo	61
300	Añcha	53
1	Sn Juan	41
2	Pescadores	63
3	Don Illorente	37
4	Sn Gregorio	40
5	Aquadores	44
6	Morales	51
7	"	64
8	"	34
9	Añcha	61
10	"	49
11	"	51
12	"	50

### Electores

5	Morales Auselmo Maria	29
13	Aparicio Donoso Juan	61
17	Bravo Casado Matias	53
11	Bravo Herrera Jose	41
21	Benitez Garcia y Munoz Pedro	63
13	Banoso Sanchez Manuel	37
18	Bravo Capilla Jose	40
25	Capilla Mora Antonio	44
29	Berratos Gualden Julian	51
11	Calderon Herrera Pedro	64
12	Berratos Sanchez Pedro	34
161	Cidoucha Saez Antonio	61
12	Casado Fernandez Francisco	49
120	Cantero Sosa Joaquin	51
67	Nilarde Reyes Reyes	50

313	Añcha	160	Cidoneña Sánchez Juan	29
114	"	154	Casado Soriano Dionisio	45
15	Sánchez	2	Camachos y Flores Manuel	36
16	Hernan Cortes	8	Camarra Guerrero Alejandro	40
17	Bradillo	25	Calderon Moreillo Juan	44
18	"	13	Casado Serrano Joaquín	37
19	Pescadores	6	Capilla Sosa Manuel	64
20	"	39	Cidoneña Sanchez Ángel	45
21	"	33	Cidoneña Sanchez Antonio	35
22	Bequero	34	Cordero Silva Antonio	51
23	Poro	36	Cerratos González Gregorio	53
24	Cristina	7	Carmena Ortín Blas	53
25	Pino	37	Chaparro Cidoneña Juan	33
26	Rabanero	30	Chamizo González Domingo	37
27	Su Gregorio	21	Chaparro José Mata	35
28	Bejares	25	Díaz Sanchez Antonio	30
29	Hernan Cortes	6	Díaz Martínez José	51
30	Bradillo	1	Díaz Herrera Justo	61
31	Bequero	38	Donoro Poro Constantino	37
32	Pescadores	6	Escríbano Martín Patricio	66
33	Pescadores	52	Escríbano Aparicio Domingo	43
34	Bradillo	1	Ezobal Sanchez Juan	50
35	Hernan Cortes	15	Flores Moreillo Manuel	51
36	Pelar	53	González Ramiro Diego	33
37	Morales	16	Gallego Fernández Tomás	42
38	"	25	Gómez Fernández Manuel	61
39	"	30	Gómez Jiménez Martín	34
40	Añcha	123	García Sánchez Joaquín	38
41	"	150	García Redondo Antonio	37
42	"	148	García Mateos Agustín	41
43	"	114	Gallego Gómez Santiago	38
44	"	140	Garrido Gallego Miguel	43
45	"	49	Gallego Sánchez Juan	31
46	"	136	García Casado Manuel	62
47	"	119	Garrido Gallego Antonio	34
48	"	100	García Mateo Ciriazo	27
49	"	66	García Fernández Antonio	55
50	"	150	García Rechecho Antonio	37
51	"	96	García Almuer Julián	36
52	"	83	García de Paredes Guillermo	45
53	Hernan Cortes	23	Gómez Bravo Manuel	45
54	"	2	González Soro Diego	51
	"	13	García Redondo Miguel	34
	"	22	García Vallejo Francisco	53
	"	13	García Rodríguez Vicente	49
	"	13	González Parrejo José	40





10 CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

359	Pescadores	27	González Mera José	31
60	Rabanero	9	Gallego Pajuelo Andrés	41
61	"	12	García Flores Higinio	36
62	Corte	2	Gallego Moreno Mariano	41
63	Siquero	22	Gómez Jiménez Miguel	42
64	"	22	Gómez Sanchez Juan	57
65	"	18	García Rando Fausto	44
66	"	19	Gómez Villoros José	51
67	"	19	García Rando Juan	51
68	Oro	5	Gallego Sanchez Antonio María	34
69	"	3	Gallego Sanchez Julián	42
70	Marisaavedra	20	Gómez Sejal Gregorio	56
71	Aucha	126	Hurtado Rodríguez Alvaro	61
72	Hernan Cortés	25	Hurtado Romo Tomás	45
73	Marisaavedra	38	Hurtado Moreno Ignacio	41
74	Tejares	13	López Moreillo Hilario	35
75	Hernan Cortés	29	López Barriola Ángel	41
76	Pescadores	56	Sejal y Mateo Galo	37
77	Oro	10	Liseda Parejo Joaquín	60
78	Ocio	1	López Moreillo Juan	44
79	Eurollada	6	Lemus Capilla Miguel	61
80	Tejares	12	Mirón Rodríguez Mariano	38
81	Oilar	35	Mora Mateos Pablo	38
82	Morales	31	Mateo García Juan	51
83	"	21	Martín Calderon Juan	56
84	Aucha	158	Menea García Andrés	40
85	"	130	Mora Romo Juan	43
86	"	59	Menea Sosa Cesario	39
87	Hernan Cortés	12	Moreillo y Moreillo Diego	43
88	"	11	Martín y Gallego Antonio	71
89	"	8	Moreillo Canadá Agustín	30
90	Cervantos	9	Moreno Ríos Lisiardo	46
91	Huertas	15	Mirón Parejo Nicolás	50
92	"	5	Martín Gallego Juan	46
93	Pradillo	19	Mateo Cordero Francisco	11
	Pescadores	28	Moreillo Gómez Manuel	57
	"	1	Moreillo Nieto Francisco	40
		16	Menea López Juan	31



397	Pescadores		44
98	"		11
99	"		61
100	"		38
1	"		58
2	Don Dorente		52
3	"		38
4	Eguero		40
5	"		39
6	Cristina		34
7	"		69
8	Mariaavedra		26
9	Aguadores		47
10	Pescadores		32
11	Su Gregorio		33
12	stuela		47
13	"		63
14	"		31
15	"		15
16	"		18
17	Hernan Cortes		40
18	"		69
19	Cervantes		40
20	Bradillo		41
21	Su Gregorio		67
22	Eurollada		56
23	"		45
24	Pilar		55
25	Don Dorente		68
26	Pilar		42
27	"		40
28	"		47
29	Morales		56
30	"		41
31	"		34
32	stuela		47
33	"		51
34	"		38
35	"		42
36	"		30
37	"		31
38	Cervantes		41
39	Huerlas		51
40	mariaavedra		30
41	Cristina		
35	Moreillo Diaz Joaquin		
35	Moya Mateos Fran <sup>co</sup>		
12	Mora Gallego Fernando		
48	Moreillo Bidoncha Manuel		
16	Miranda Sosa Pascual		
20	Morino Martin Miguel Manuel		
3	Moreillo Romo Antonio		
10	Martin de Prados y Sanchez Antonio		
10	Martin de Prados y Sanchez Pedro		
6	Moreillo Munoz Manuel		
18	Martin Saucedo Juan		
3	Munoz Camachos Jose		
13	Nieto Bonoro Lorento		
2	Nunea Paredes Pedro		
32	Nieto Miranda Jose		
11	Parejo Paredes Manuel		
12	Porro y Sanchez Antonio		
109	Pojares y Baberos Jose		
68	Picido Cerratos Caamil		
144	Paredes Garcia Pedro		
39	Porro Savido Julian		
21	Parejo Menea Antonio		
10	Parras Jimenez Manuel		
19	Porro Gallego Julian		
10	Torijo Hernandez Juan		
7	Parejo Sanchez Angel		
7	Parejo y Sanchez Manuel		
11	Quiros Parras Gregorio		
11	Quiros Llivanos Manuel		
20	Rebelio Vilande Victor		
13	Redondo Guerrero Joaquin		
15	Rodriguez Ontiveros Calo		
26	Rodriguez Savido Antonio		
16	Rodriguez Chamizo Enciso		
7	Rodriguez Ontiveros Gregorio		
63	Rodriguez Martin Fran <sup>co</sup>		
132	Rodriguez Jimenez Juan		
70	Rodriguez Sanchez Fran <sup>co</sup>		
57	Rodriguez Parejo Leandro		
24	Rodriguez Jimenez Manuel		
32	Rodriguez Sanchez Manuel		
17	Rontero Corado Pedro		
3	Rodriguez Haba Antonio		
42	Romero Rojas Fran <sup>co</sup>		
16	Rodriguez Gonzalez Manuel		



			Treinta y seis
142	Sr Gregorio	13 Rodriguez Hurtado Alfonso	36
43	Pilar	31 Sanchez y Sanchez Juan <sup>o</sup>	43
44	Añuela	13 Sanchez Aparicio Santiago	41
45	"	77 Sanchez y Sanchez Antonio	31
46	"	124 Sanchez Rodriguez Manuel	57
47	"	121 Sanchez Gallego Antonio	31
48	"	51 Sanchez y Jimenez Constantino Leon	30
49	Hernan Cortes	25 Sanchez Fernandez Faustino	60
50	Cervantes	14 Sanchez Blanes Caudillo	35
51	"	14 Sanchez Adan y Guerrero Antonio	50
52	Pradillo	9 Sanchez Munoz Fran <sup>o</sup>	50
53	"	23 Sanchez Gourater Antonio	59
54	"	5 Sanchez y Diaz Justo	33
55	Pescadores	5 Sanchez Donoso Diego	43
56	Mariaavedra	12 Savido Munoz Andres	62
57	Morales	28 Tomas Beratos Diego	52
58	Añuela	142 Tomas Beratos Nicolas	46
59	Cervantes	7 Torres Calderon Manuel	41
60	Rabanero	32 Arquillo Sanchez Fran <sup>o</sup>	47
61	Pilar	29 Velarde Rodriguez Matias	45
62	Añuela	146 Vallejo Sanchez Juan	67
63	Cervantes	16 Vallejo Chazquez Prudencio	39
64	Pescadores	4 Valades Fernandez Sisidro	63
65	Pozo	30 Velarde Quintana Nicolas	27
"	<u>Empleados retirados y capacidades</u>		
66	Morales	Aliseda Moreillo Fernando	40
67	Bejares	2 Beltran Nevot Vicente	39
68	Añuela	21 Bernabe Barrasa Juan	35
69	Morales	Banuelos y Gomez Justo	29
70	Pilar	22 Escribanos Poderoso Jose	47
71	Morales	22 Fernandez Sanchez Belentino	35
72	Rabanero	23 Ferena y Gaberares Carlos	34
73	Morales	24 Gallego Moreillo Eduardo	40
74	Esquiero	25 Gareia Raulo Juan	26
75	Hernan Cortes	26 Gareia Raulo Fran <sup>o</sup>	30
76	Corte	19 Hermida Romero Ramon	46
77	Pescadores	27 Miranda Mateo Miguel	35
78	Eurollada	28 Perez Pantoja Antonio	30
79	Morales	29 Sanchez de Areos Eleuterio	26
80	Don Morente	30 Sanchez Parjola Miguel	27
181	Rabanero	31 Marques Rubio Pedro	27

### Colegio del Convento

Lista de los electores y elegibles que corresponden a dicho Colegio

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1. Donoso Cortes  
2. Villanueva

20 Andujar y Martin Miguel  
21 Aparicio Soriano Eusebio

49

66

3	Villameva	19	Aparicio López José	71
4	"	50	Máñez Diego Waldo	39
5	"	13	Alguacil Barrasco Celestino	49
6	Bueyes	8	Aragones Ambrosio	44
7	"	38	Ayuso Muñoz Cayetano	65
8	3er Barrial	2	Arias González Juan	63
9	Tesoro	7	Arias González Jacinto	54
10	Silatos	3	Aparicio Cerratos Pedro	66
11	"	23	Adame Moreillo Manuel	60
12	Mirador	5	Blazquez y Rodríguez Pedro	51
13	1er Barrial	11	Banda Gallego Juan	59
14	Tesoro	25	Banda Caberas Antonio	59
15	Bueyes	22	Bonaci Quintana Angel	46
16	"	5	Betran Hernosa Nicolás	41
17	Nelases	12	Banda y Sanchez Antonio	39
18	"	11	Banda y Banda Fernando	51
19	Carchenilla	6	Banda Gallego Sudres	68
20	"	7	Banda Gallego Fran <sup>co</sup>	62
21	Miraflores	38	Bravo Gallego Pedro	47
22	"	16	Bravo Gallego Juan	43
23	"	49	Barjola Martín Leocadio	33
24	"	21	Bravo Romero Bruno	81
25	Cementerio	1	Barroso Arias Cesario	51
26	"	7	Barjola Gallego Pedro	51
27	Agrimonies	15	Barjola Mateo José	35
28	"	3	Barroso Calderon Juan	33
29	Polvillo	18	Banda Arias Ramon	30
30	"	1	Barjola Gallego Juan	61
31	Miraflores	7	Báñez Gareia Ramon	39
32	Villameva	63	Bidonchela Parejo José	55
33	"	34	Bidonchela Merino Andres	45
34	Pecotrijo	26	Borado Sosa Juan	41
35	1er Barrial	25	Coronado Labrador Vicente	38
36	2 <sup>o</sup> Dem	1	Calderon Pujido Juan	63
37	3 <sup>er</sup> Dem	6	Bidonchela Rodriguez Fran <sup>co</sup>	66
38	Toro	11	Balamonte Reijo Rufino	59
39	Bueyes	9	Caberas y Martin Peso Santiago	68
40	"	18	Bidonchela Gomez Pedro	51
41	Carchenilla	10	Calderon Casado Pedro	56
42	"	40	Bidonchela Panadero Antonio	71
43	"	31	Bidonchela Gallego Pablo	69
44	"	26	Capilla Bidonchela Fran <sup>co</sup>	33
45	"	36	Capilla Gonzalez José	61
46	"	21	Cerratos Gonzalez José	66
47	"	15	Coronado Gallego Valentín	61
48	"	18	Coronado Labrador Fran <sup>co</sup>	37





19	Platos	29	Bacado López José	50
50	Cementerio	13	Cardenal y Moniz Susebio	47
51	"	11	Bamachos Rodríguez Alejandro	56
52	Polvillo	11	Bidoncha Romero Manuel	62
53	Media calle	7	Capilla Prieto José	61
54	3er Ramal	4	Chamizo Parejo Alejandro	61
55	Mirador	8	Donoro Cortes Guillermo	36
56	Donoro Cortes	11	Donoro Cortes Ramón	34
57	"	6	Donoro Cortes de Pedro León	45
58	"	40	Donoro Cortes Eugenio	67
59	"	41	Díaz Ballardo Cipriano	59
60	Villanueva	6	Donoso Fernández Miguel	37
61	"	9	Donoso Cortes Susebio	43
62	"	43	Donoso Cortes Manuel	77
63	"	58	Dorado Cabras Tomás	60
64	Rueyes	21	Durán y Sanchez Diego	66
65	Alcalá	5	Dorado Fernández Manuel	38
66	Cuervo	9	Díaz Soriano Manuel	11
67	Miraflores	49	Díaz Monzón Basilio	38
68	Cementerio	21	Díaz Soriano Pedro	53
69	Platos	1	Díaz Paredes José	46
70	"	49	Díaz Soriano Santiago	49
71	"	50	Díaz Soriano Ramón	45
72	Media calle	22	Donoso Porro Manuel	49
73	Fernández Pérez	15	Escríbanos Corrales Félix	39
74	Rueyes	24	Escobar y Sánchez Emilio	34
75	Polvillo	4	Escobar Monino Francisco	49
76	Villanueva	43	Fernández Moreno Justo	35
77	"	28	Fernández de Arevalo Francisco	66
78	Pedrotrigo	12	Fernández Sanchez Clemente	69
79	Fernández Pérez	21	Fernández Gallego Francisco	11
80	Arcos	24	Fernández Pacheco José	34
81	Mirador	14	Galver y Galván Emilio	50
82	"	25	Galver Fernández Francisco	67
83	Donoro Cortes	43	Soler y Soler Valades Bonifacio	47
"	"	43	Soler y Soler Valades Leandro	54
"	"	24	García Corrales Pedro	39
"	"	3	Galver Martín Sánchez Ricardo	36

87	Denoro cortes	1 Gerboles Coronado Julian	40
88	"	34 Gallego Ramos Pedro	39
89	"	23 Garcia Carrasco Victoriano	33
90	"	2 Gallego Cañado Baldomero	36
91	"	1 Gerboles Coronado Alejandro	40
92	Morillas	6 Garcia Bordallo Constantino	41
93	Villanueva	39 Garcia Perro Pedro Leon	71
94	"	25 Gomez Valades Alfonso	39
95	"	20 Galvez Tadeo Martin	52
96	"	70 Gomez Fernandez Manuel	81
97	"	33 Gallego Ramos Manuel	64
98	"	46 Gourales de Mendaza Diego	31
99	"	15 Galvez Fernandez Felix	76
100	"	37 Garcia Galan Manuel	51
1	"	46 Gourales de Mendaza Luis	61
2	"	98 Garcia Mora Miguel	51
3	Citrella	5 Garcia Molina Diego	61
4	Fernanperex	7 Garcia Molina Pablo	69
5	"	17 Gomez Trepio Antonio	51
6	"	18 Gallego Velarde Antonio	50
7	1er Barrial	3 Garcia Sardo Juan	48
8	"	6 Garcia Parejo Candelo	29
9	"	9 Garcia Sanjio Vicente	28
10	"	3 Garcia Mora y Garcia Pedro	55
11	2º Barrial	7 Garcia Mora Juan	39
12	3er Barrio	19 Gallego Soto Roque	62
13	Tecoro	15 Garcia Munoz Vicente	42
14	"	19 Gomez Liriano Fulgencio	56
15	Mlaicos	3 Gomez Sanchez Rafael	34
16	"	10 Gomez Sanchez Pedro	66
17	"	9 Gomez Sejal Juan	65
18	Barellonilla	9 Gomez y Gomez Jose	31
19	"	20 Gallego Rubio Jose	42
20	Cuervo	13 Gomez Arias Fran	48
21	Sajaritos	27 Garcia de Paredes y Muñoz Juan	55
22	"	6 Gourales Sanchez Pablo	58
23	"	7 Garcia Labrador Gabriel	36
24	"	26 Gourales Perro Juan	66
25	Miraflores	30 Tamero Barroso Julian	46
26	Cementerio	6 Garcia Diaz Gregorio	46
27	"	8 Gomez Sanchez Juan	64
28	"	18 Gallego Gomez Jose	51
29	"	17 Garcia Rodriguez Pedro	46
	Sgrimones	8 Garcia Bordallo y Benia Felix	48
		14 Gomez Martin Perro Nicanor	65

132	Sarmientos	17	Gómez Arias Benigno	Treinta y ocho	38
33	18º Franº	2	Granados Delgado Ramón		51
34	Polvillo	13	García Bahamonde Basimiro		51
35	"	2	García de Saredes Lorenzo		61
36	"	10	González García José		48
37	Pilatos	21	Gómez Chaparro Baudilio		61
38	"	43	García Díaz Eugenio		61
39	"	39	Gallardo Barmona Manuel		71
40	"	8	Gómez Sanchez Juan		38
41	"	51	Gallardo García Isidro		53
42	"	8	Gómez Biloncha Cayetano		66
43	Mediafalle	10	Gómez y Gómez Patricio		39
44	"	6	González Álvarez José		38
45	"	32	Gómez Ortíz Juan		67
46	Bonoro Cortés	29	Hurtado Capilla Pedro		33
47	"	27	Hurtado Gallego Pedro		119
48	"	29	Hurtado y Soto Plácido		57
49	Villanueva	47	Hidalgo Barquero Pedro		44
50	Bueyes	13	Hurtado Díaz Agustín		42
51	Cerro	8	Herrera Estudillo Juan		63
52	Nelares	14	Hurtado Valades Juan		69
53	Cementerio	28	Herrera Heroyans Francisco		37
54	Pilatos	18	Herrera Mendoza Juan		49
55	Cementerio	5	Jiménez y Sanchez Franº		44
56	Pilatos	17	Jiménez Mateos Antonio		61
57	"	53	Jiménez Gómez Constantino		41
58	"	36	Jiménez García Antonio		51
59	Mirador	3	López Vázquez Fararo		51
60	Monjas	18	Gómez Berratos Dionisio Antonio		45
61	Villanueva	85	López Sanchez Antonio		48
62	"	4	López Aceedo Manuel		72
63	"	59	Lorano López Diego		37
64	"	32	Lorano Aparicio Eduardo		41
65	Cermemela	26	Lorano Sanchez José		73
66	Poentriga	4	Lorano Sanchez Martín		55
67	barchenilla	46	Lorano Arias Francisco		19
68	"	12	Lorano Sanchez José		82
69	Pajaritos	1	Lorano González José		66
70	Miraflores	48	López Monroy Juan		37
71	Pilatos	57	Lorano Mendoza José		62
72	Media calle	16	López Camelada Diego		30
73	Villanueva	40	Mayoral y Collado José		59
74	"	23	Mera Hidalgo Barquero Diego		51
	"	30	Mera Hidalgo Barquero José		51
	"	50	Martín de Castañón Bandido		54
	"	104	Muñoz Molina Juan		59

178	Villanueva	27	Munoz Gomez Domingo	62
79	Fernandez	13	Martin Palomero Romualdo	34
80	Poertrigo	30	Moreno Garcia Maximo	40
81	"	3	Murillo Gallego Santiago	45
82	"	15	Moreillo Almendro Juan	39
83	"	16	Mendoza y Sanchez Pedro	68
84	Cermeneula	24	Moreillo Gallego Angel	37
85	1er Barrial	7	Mena Martin Eusebio	61
86	"	8	Munoz y Diaz Franco	48
87	2º Barrial	14	Munoz y Diaz Felix	50
88	Bueyes	3	Miranda Mender Joaquin	37
89	Besoro	23	Martin Perez y Poros Santiago	56
90	Carelienvilla	27	Martin Cuesta Antonio	68
91	"	43	Maurano Paredes Juan Manuel	81
92	"	43	Martin Romo y Barberas Julian	62
93	"	23	Martin Pover Emmanuel	49
94	Safaritos	9	Martin Poco Juan	63
95	"	12	Martin Poco Pedros Juan	53
96	"	23	Moreillo Coberas Fernando	26
97	"	24	Martin Romo y barton Mora Juan	36
98	"	8	Moreillo Munoz Miguel	46
99	elviaflores	41	Munoz y Munoz Carlos	43
100	"	23	Mateo Gomez Jose	49
1	"	23	Mateo Fernandez Ramon	68
2	"	10	Moreillo Sidonela Alvaro	65
3	"	17	Martin Polomero Alvaro	38
4	"	39	Miranda Morillo Jeronimo	75
5	"	13	Munoz Valades Manuel	65
6	Cementerio	23	Moreillo Gomez Lorenzo	39
7	"	35	Miranda Audujas Jose	41
8	Agrimones	1	Martin Romo Joaquin	35
9	su Franco	1	Martin Palomero Fernandez Antonio	36
10	Polvillo	25	Moya Antonio Patricio	35
11	"	13	Martin Poros Antonio	66
12	Pilatos	7	Munoz Gordo Juan	41
13	Mediafalle	36	Merino Lozano Ramon	55
14	Donoso Cortes	18	Nagera Mayoral Joaquin	33
15	"	17	Nieto Guerrero Antonio	45
16	Villanueva	96	Nieto Guerrero Franco	51
17	Fernandez	12	Nagera Gonzalez Diego	67
18	Poertrigo	13	Nunez Lopez Juan	33
19	3er Barrial	9	Nieto Guerrero Manuel	48
20	Besoro	17	Nieto Fernandez Jose	67
	Villanueva	56	Ortin Fernandez Antonio	40
	Fernandez	16	Ortin Carmona Manuel	45
220	Pilatos	44	Ortin Pulido Jose	38



224	Mirador	17	Parejo Alonso Gomez Jacobo	38
25	"	14	Peralta Hidalgo Barguero Ramon	44
26	"	6	Peralta Hidalgo Barguero Miguel	46
27	Denoro Cortes	1	Pajares de Leiva Vicente	44
28	"	1	Peralta Hidalgo Barguero Patricio	38
29	Monjas	9	Peralta Chenard Manuel	41
30	"	2	Peralta ybarrares Joaquin	30
31	Villanueva	77	Perez y Gouzalde Jacinto	39
32	"	81	Perez y Gouzalde Francisco	62
33	"	54	Parejo Merino Aureliano	51
34	"	79	Parejo Martin Poro Baldomero	36
35	"	87	Pajares Gallego Jose	49
36	Cermeneula	8	Parejo Serrabano Juan	46
37	Firuaperez	14	Peralta Chenard Emilio	45
38	"	26	Perez Delgado Francisco	49
39	Bueyes	14	Parejo Paredes Ramon	43
40	"	10	Parejo Bravo Caudido	45
41	"	26	Parejo Paredes Jose	53
42	Oscotrigio	19	Parejo Bravo Juan	45
43	Tesoro	27	Paredes Corrales Eduardo	39
44	"	28	Paredes Sanchez Julian	52
45	"	30	Paredes Audujar Antonio	51
46	Klareo	10	Paredes Parejo Justo	57
47	Garchimilla	32	Poves Porro Juan	48
48	"	35	Porro Palomero Jacinto	59
49	"	25	Pajuelo Santos Patricio	71
50	"	37	Parejo Fernandez Emmanuel	37
51	Cuervo	19	Poro Banda Juan	68
52	Pajaritos	18	Parras y Diaz Matias	46
53	Polvillo	17	Paredes Garcia Juan	81
54	"	12	Perez y Sanchez Porrousebio	64
55	Pilatas	30	Parejo Gomez Manuel	43
56	"	35	Parejo Gomez Pablo	49
57	"	22	Poro Sanchez Jacinto	61
<b>Mediafalle</b>		11	Parejo Gomez Antonio	56
<b>Yermenuela</b>		30	Parejo Fernandez Joaquin	50
361	"	36	Quiros y Gomez Juan	36
		16	Quiros Silviano Silverstre	51



262 Mirader	13 Romero Bucero Manuel	26
63 Denoso Cortes	19 Ruiz Denoso Eduardo	45
64 Monjas	1 Rabanal Freijo Primitivo	44
65 Villanueva	60 Rabanal Freijo Domingo	40
66 Cerménela	12 Ramos Romo Francisco	48
67 Fernanperez	5 Rabanal Freijo Santiago	46
68 Vilares	15 Ruiz Cerratos Manuel	34
69 "	13 Ruiz Barroso Ramon	64
70 Barchenilla	15 Roman Diaz Manuel	30
71 "	47 Rodriguez y Rodriguez Fran <sup>co</sup>	37
72 "	16 Rodriguez Haba Jose	48
73 Pajaritos	11 Ruiz Cerratos Pedro	41
74 Vapor	3 Ruiz Cerratos Antonio	40
75 Miraflorres	5 Rodriguez Olmo Lorencio	41
76 "	9 Romero Andujar Alonso	54
77 Polvillo	29 Romero Rodriguez Julian	49
78 Cementerio	34 Rodriguez Porro Francisco	66
79 "	37 Sanchez Sanchez Juan	51
80 Pilatos	57 Ruiz Cerratos Santiago	37
81 Mediafalle	2 Rodriguez Parejo Fidencio	51
82 "	18 Romero Rodriguez Caudillo	54
83 "	14 Rabanal Freijo Jose	42
84 Denoso Cortes	26 Sanchez Miranda Ramon	80
85 "	16 Saura y Temples Santiago	39
86 "	36 Sanchez Cortes Andres	56
87 Monjas	3 Sanchez Noriega Agustin	70
88 "	7 Saura y Saura Luis	67
89 Villanueva	3 Solo de Valdivar Jose	51
90 "	12 Sanchez Donoso Jose	45
91 "	21 Solano y Soto Jose	55
92 Cerménela	6 Sora Garcia Manuel	41
93 Fernanperez	11 Savido Fernandez Antonio	59
94 Poctrijo	17 Sanchez Porro Jose	62
95 "	8 Sanchez Miranda Constantino	51
96 2º Barrial	5 Sora Garcia Mora Juan	61
97 3º 2º R	13 Sanchez Caballero Victor	51
98 Tercero	11 Sanchez Miranda Modesto	60
99 "	16 Sanchez Romero Tomas	51
100 "	10 Sanchez Monteagudo Emilio	34
1 Barchenilla	28 Sanchez Porro Rodriguez Francisco	51
2 "	6 Sanchez y Martin de Prados Ricardo	39
3 Pajaritos	14 Sanchez Miranda Juan	37
4 Polvillo	8 Sanchez Rojo y Rubio Fran <sup>co</sup>	66
	5 Savido Paredes Fran <sup>co</sup>	63
	55 Sanchez Pajares y Martin Antonio	31
	46 Sanchez Pajares Joaquin	51



308	Pilatos	6 Sanchez Jose Ramundo	Cuarenta	65
9	"	42 Sanchez Gallardo Miguel		57
10	Mediafalle	18 Sanchez Miranda Ramon		32
11	Mirador	3 Tena y Tena Bernabe		35
12	Villanueva	2 Torres Aguilera Juan		56
13	Estrella	9 Torrejoneillo Lopez Juan		38
14	Mediafalle	12 Trejo Alvaro Emilio		11
15	"	34 Trejo Bidoncha Antonio		19
16	"	17 Trejo Bidoncha Manuel		14
17	Sajaritos	24 Torres y Diaz Franco		60
18	Donoso Cortes	49 Valades y Sosa Eduardo		43
19	"	14 Vazquez Salver Felix		51
20	Bermuñuela	10 Valades Sosa Jose		19
21	"	40 Valadez Miranda Jose		44
22	Pocotrigos	9 Valverde Gomez Juan		31
23	"	9 Valverde bidoncha Fernando		65
24	3 <sup>er</sup> Ramial	15 Valencia Merino Natalio		43
25	Barechilla	14 Valades Hurtado Fran.		64
26	"	11 Vallejo Garcia Juan		51
27	Pilatos	44 Valverde bidoncha Alonso		57
28	"	9 Valades Lopez Faustino		48
29	"	28 Vivas Collego Tomas		30
"		<u>Electores</u>		
30	Fernandez	4 Andujar y Munoz Paniagua		46
31	Pocotrigos	32 Alcolea Lamachos Juan		67
32	3 <sup>er</sup> Ramial	Anais Banda Manuel		30
33	Cementerio	27 Aparicio Soriano Vicente		46
34	Bermuñuela	38 Barroso Carrasco Pedro		37
35	Barechilla	16 Barjola Mateos Pedro		37
36	Vapor	5 Balhamonde Romero Julian		51
37	Mariaflores	18 Barjola Mateos Amador		26
38	"	43 Banda Martin Antonio		44
39	"	16 Barroso Sanchez Clemente		55
40	"	36 Banda y Banda Eusebio		61
41	Polvillo	19 Barjola Romero Juan		82
42	Agrimones	24 Banda Granados Manuel Reyes		48
43	Mengas	5 Bidoncha Rodriguez Joaquin		10
44	Villanueva	105 Calderon Morello Pedro		61
45	"	99 Caballero Sanchez Julian		48
46	Bermuñuela	38 Cerratos Sanchez Eusebio		47
47	1 <sup>er</sup> Ramial	17 Casado Mera Franco		44
48	Vilares	19 Campon Moreno Emmanuel		56
49	Terro	32 Calderon Bidoncha Nicolas		61
	Barechilla	2 Calderon Bidoncha Franco		65
DIPUTACION DE BADAJOZ	paritos	23 Cerratos Gonzalez Agustin		60
352	"	10 Calderon y Sanchez Juan Jose		56

553	Miraflores	39	Garcia Paredes Juan	57
54	"	51	Balderson Romero Antonio	40
55	Agrimones	11	Cerratos Fernandez Candido	54
56	Villanueva	79	Dorado Gallego Antonio	31
57	2º Barrial	15	Diaz Sanjo Juan	49
58	Pajaritos	44	Diaz Cerratos Manuel	51
59	Vapor	7	Diaz Rodriguez Gregorio	37
60	Pilotos	1	Diaz Taredes Manuel	33
61	Fernandez	10	Ducina Davila Antonio	62
62	Cuervo	27	Escribano Parejo Diego	46
63	Vapor	27	Escobar y Monino Joaquin	36
64	Brieyes	11	Fernandez Camacho Miguel	29
65	"	14	Fernandez Camacho Jose	46
66	Pajaritos	22	Fernandez Barjola Joaquin	67
67	"	12	Fernandez Garcia Antonio	44
68	Villanueva	97	Garcia y Mateos Antonio	40
69	"	83	Garcia Ramos Julian	37
70	"	51	Garcia Munoz Manuel	40
71	"	91	Garcia Camacho Antonio	30
72	Donoso Cortes	27	Galvez Martin Saez Federico	40
73	3er Barrial	5	Gallego Parejo Juan	49
74	"	33	Huerto Balderson Emilio	41
75	"	2	Garcia Gomez Ignacio	58
76	Carchenilla	17	Garcia y Mateo Jose	26
77	"	19	Gallego Carado Manuel	49
78	"	22	Garcia Mora y Barberas Jose	33
79	Cuervo	9	Garcia Mora y Garcia Tomas	65
80	Pajaritos	31	Gomez Arias Luis	36
81	Vapor	19	Garcia Molina Eusebio	66
82	Miraflores	51	Gallego Alvera Santo	37
83	"	12	Gonzalez Torres Francisco	68
84	"	45	Guiado Blanco Natalio	56
85	"	31	Gallego Sora Diego	46
86	Cementerio	12	Gomez Sanchez Luis	70
87	Agrimones	13	Garcia Sora Caudillo	37
88	Suances	17	Garcia Sanchez Eugenio	59
89	Pilotos	34	Garcia de Paredes Constantino	32
90	Villanueva	101	Herrera Andujar Carlos	49
91	Polvillo	23	Hurtado Andujar Francisco	30
92	Cementerio	39	Hurtado Valades Ramon	64
93	1er Barrial	27	Jimenez y Gonzalez Manuel	38
94	Ation	26	Jimenez Parejo Joaquin	35
95	3er Barrial	11	Lorano Flores Manuel	55
	"	43	Lorano Soto Jose	51
	"	4	Lorano Chaparro Juan	36
398	Carchenilla	22	Lopez Fernandez Jose	38





Cuarenta y uno

N.º 0126.111

399	Carchenilla	16	Soriano Arias Pedro	41
400	"	12	Soriano Sanchez Antonio	38
1	Villanueva	102	Moreno Romo Antonio	71
2	"	101	Moreno Garcia Juan	56
3	"	68	Moreillo soberas Diego	41
4	"	103	Munoz Garcia Joaquin	29
5	Bermimela		Martin Seco y Moreno Agustin	65
6	"	20	Moreillo Garcia Romualdo	52
7	"	11	Mateo Sanchez Joaquin	39
8	"	21	Martin Mora Paredes Victor	51
9	Rueyes	1	Martin Mora Caballero Juan	51
10	Pedrotrigo	8	Martin Mora Cidoncha Francisco	38
11	1 <sup>er</sup> Racial	1	Munoz y Camacho Juan Cruz	76
12	2 <sup>o</sup> R	16	Martin Mora Diego	56
13	3 <sup>er</sup> "	15	Moreno Romo Pedro	51
14	"	1	Miranda Sosa Antonio	63
15	Tesoro	3	Moreillo Lopez Francisco	38
16	"	26	Miranda Pajares Juan	67
17	"	13	Moreno Munoz Santiago	56
18	Carchenilla	8	Martin Gonzalez Nicolas	67
19	Cuervo	17	Moreillo Fuentes Pedro	41
20	Pajaritos	22	Mena Lopez Francisco	45
21	"	16	Martin Romo Cerratos Santiago	50
22	Vapor	2	Miranda Pajares Fran <sup>co</sup>	65
23	"	10	Mateo Soto Nicolas	38
24	Miraflores	29	Martin Romo y Hurtado Santiago	55
25	"	32	Morales Ruiz Miguel	37
26	"	2	Martin Romo Aparicio Juan	75
27	"	8	Martin Romo Cerratos Manuel	70
28	"	53	Miranda Gallego Juan	52
29	Cementerio	31	Mendoza Sanchez Victoriano	60
30	"	9	Martin Romo Juan	61
31	Polvillo	6	Mayoral Valades Jose	38
32	"	3	Martin Romo Alvaro Fermiu	36
33	Pilatos	13	Munoz Gonzalez Martin	61
	Mediafalle	28	Munoz Gonzalez Manuel	57
	Bermimela	7	Nieto Parejo Naniou	42
436	Terro	21	Ortiz Sulido Joaquin	47

427	Cementerio	29	Úñáez Cerratos Juan	51
38	Donoso Cortés	51	Palacios Mariano	35
39	"	51	Palacios Pedro	37
40	Villanueva	99	Paredes Moreillo Juan	38
41	1º Barrial	5	Poves Sorro José	49
42	"	11	Perez Fuentes Juan	38
43	"	11	Paredes Moreillo José	34
44	Tesoro	27	Paredes Quiros Pedro María	66
45	"	2	Parejo Cerratos Jacinto	37
46	Vilares	21	Paredes García Pacifico	40
47	Carchenilla	26	Parejo Gómez Pedro	64
48	"	30	Paredes Cerratos Antonio	50
49	Pajaritos	28	Santos Lozano Angel	66
50	"	19	Saras Cañado José	44
51	"	2	Paredes Comas José	61
52	"	13	Paredes Sievbar Juan	67
53	Vapor	11	Perez Pantofa José	56
54	Miraflores	45	Parejo Pajares José	43
55	Cementerio	10	Poves Perro Antonio	34
56	Polvillo	3	Pulido Navarro Gregorio	66
57	Selatos	29	Ríos Crespo Claudio	28
58	Media Calle	21	Parejo Franeiseo Damaso	51
59	Fernanperez	5	Quiros y Sanchez José	69
60	Vilares	17	Quintana y Sanchez Patricio	65
61	Vapor	5	Quintana Lozano Fran	51
62	2º Barrial	2	Romero Flores Juan	62
63	"	7	Rodríguez Reyes Antonio	40
64	Vilares	22	Rosas Pérez Pedro	49
65	Carchenilla	18	Ruiz Sosa Pedro	38
66	Pajaritos	17	Rodríguez Barjola Silvestre	61
67	Miraflores	20	Rodríguez Parejo Fernando	57
68	"	22	Rodríguez Aparicio Luis	33
69	"	23	Ruiz Sosa Eduardo	36
70	Cementerio	33	Romero Caballero Pablo	34
71	Selvillo	21	Rodríguez Lozano Juan	34
72	Agrimones	10	Rodríguez García José	45
73	"	9	Romero Caballero Franeiseo	36
74	Sn Franeiseo	7	Rodríguez Martín de Prados Juan	38
75	Villanueva	11	Soto de Zaldívar Juan	33
76	3º Barrial	18	Sánchez Rincón Anselmo	46
77	"	6	Sánchez González Sebastián	61
78	Carchenilla	39	Sánchez Porro José	56
79	Pajaritos	14	Sánchez Miranda José	34
	Vapor	6	Sánchez Parejo Antonio	31
	"	11	Sánchez Menéa Domingo	41
	"	16	Sosa Moreillo Antonio	51



483	Nápar	1	Sosa y Sosa Antonio	cuarenta y dos	41
84	Miraflores	13	Sánchez Perro Nicolás		58
85	Agrimones	23	Savido Mateos Julián		29
86	Relatos	26	Sánchez Rosas Antonio		35
87	Miraflores	35	Tena Pajuelo Antonio		12
88	Donoso Cortés	14	Vilardo Miranda Juan		50
89	Villanueva	107	Vallejo Ruiz Agustín		68
90	Poerotrigio	18	Vilardo Nieto Diego		66
91	Cuervo	7	Valadis Mateos Isidro		11

Empleados retirados y capacidades

92	Villanueva		Alvarez y Monroy Eleanor		36
93	Cártella		Collazo Gómez Antonio		55
94	"		Cuevas Donoso Manuel		37
95	Cementerio		Camacho Gómez Tomás		27
96	Agrimones		Capilla Gil Fermín		36
97	Villanueva		Gallego Artiz José		28
98	Donoso Cortés		Galvea Falcon Alfredo		35
99	Polvillo		Gómez Duarte Francisco		32
500	Carcenilla		Gómez Fernández Leopoldo		30
1	Villanueva		Gallego Ramos Ramón		37
2	Agrimones		Gómez Trepó Bonifacio		53
3	Mirafalle		Herrera Mender Ramón		49
4	Vilares		López Gil Felipe		58
5	Donoso Cortés		Maurano y Parejo Bravo Federico Modesto		32
6	Miraflores		Mateo Barjola Antonio		28
7	"		Mateo Moretto Antonio		29
8	"		Martín Romo Manuel		26
9	Villanueva		Pélegri y Ripoll Joaquín		58
10	Agrimones		Pozos y Menéa Cecilio		28
11	Villanueva		Parejo Gómez Justo		33
12	Pajaritos		Quiros Martín Antonio		28
13	Nápar		Quintana García Francisco		46
14	Fernanperer		Ruiz Bidoncha Joaquín		31
15	Villanueva		Solano y Ruiz José		27
516	Monjas		Sanz y García Bordallo Adolfo		33

Colegio de las Cruces

Lista de los elegibles y electores para concejales que corresponden a dicho Colegio-

1	Padre Cortés	7	Sánchez Bernes Pedro	67
2	1 <sup>a</sup> Cruz	17	Ángel Mérino Joaquín	57
3	2 <sup>d</sup> Miguel Arias	8	Alvarez Riego Aureliano	45
4	"	14	Alquacil Corrales y Martín José	50
	1 <sup>a</sup> Cruz	20	Aparicio Silveira Santos	43
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Cañón	21	Alvarez y González Felipe	46
7	"	22	Arias Moretto Ramón	71



8	cañon		18
9	"		45
10	D. Miguel Arias		55
11	3 <sup>as</sup> Cuenta		37
12	2 <sup>a</sup> Cruz		53
13	1 <sup>er</sup> Palomar		62
14	Padrefortes		36
15	D. Miguel Arias		36
16	"		56
17	1 <sup>a</sup> Cruz		27
18	"		39
19	"		34
20	Cruces		64
21	"		61
22	3 <sup>a</sup> Cuenta		65
23	Billa		46
24	Valdivia		53
25	1 <sup>er</sup> Palomar		41
26	Montera		41
27	"		31
28	"		57
29	"		16
30	Cañon		67
31	"		42
32	"		49
33	"		72
34	"		64
35	Vto Hermosa		47
36	"		16
37	Montera		71
38	"		76
39	1 <sup>a</sup> Cruz		35
40	Billa		37
41	Montera		65
42	Cañon		35
43	Cruces		61
44	"		51
45	"		68
46	Padrefortes		29
47	D. Miguel Arias		19
48	Valdivia		59
49	1 <sup>a</sup> Cruz		41
50	Cruces		45
51	1 <sup>er</sup> Palomar		28
52	Vto Hermosa		74
53	"		47
87	Morales Nieto Sebastian		
73	Andujar Sanchez Jose		
11	Barroso Munoz Antonio		
26	Belvis Bravo Jose		
39	Bravo Moretto Franco		
21	Banda Molina Julian		
2	Cerratos Quintero Felix		
16	Canon Carrasco Franco		
7	Camachos Barcia Enrique		
17	Cidoncha Fernandez Manuel		
6	Casado Soto Jose		
4	Caballero Fernandez Antonio		
13	Caberias Sanchez Rojo Juan		
22	Corredor y Garcia Pedro		
5	Cortes y Garcia Antonio		
18	Cidoncha Garcia Jose		
2	Camachos Correas Geronimo		
27	Cidoncha Espinal Juan		
23	Barmona y Sanchez Juan		
18	Caberias y Munoz Juan		
32	Cidoncha Hidalgo Fulgencio		
14	Cidoncha Sanchez Juan		
26	Casado Gomez Franco		
33	Barmona Aparicio Jacinto		
43	Cidoncha y Sanchez Antonio		
11	Barmona Fernandez Manuel		
19	Barmona Santos Joaquin		
6	Calderon y Parejo Antonio		
17	Casado Sanchez Gregorio		
21	Chaparro Diaz Lorenzo		
31	Chaparro Sanchez Ramon		
27	Diaz Cortes Antonio		
19	Diaz Romero Manuel		
50	Diaz Chamizo Claudio		
13	Diaz Cortes Braulio		
15	Espinosa Fernandez Carlos		
16	Espinal Gomez Ramon		
20	Espinal Trejo Antonio		
6	Fernandez Giraldo Antonio		
3	Flores Gallego Eusebio		
10	Fernandez Miranda Diego		
3	Fernandez Mateo Jose		
10	Fernandez Sanchez Antonio		
8	Fernandez Mateo Pedro		
21	Fernandez Guiros Felix		
21	Flores Rodriguez Joaquin		





N. 0126.112

cuarenta y tres



54	Cañon	6	Fernandez Adamez Manuel	47
55	Padresortes	13	Garcia Munoz Gregorio	42
56	3ª Cuenta	13	Gallego Diaz Agustin	41
57	"	22	Garcia Gallego Matias	51
58	"	20	Gomez Campos Francisco	60
59	1ª Cruz	33	Gonzalez Valverde Tomas	55
60	"	8	Garcia Adamez y Sanchez Jose	64
61	brues	7	Garcia Adamez y Moretto Martin	43
62	"	19	Garcia de Paredes Justo	60
63	"	20	Garcia Molina Jose	60
64	"	7	Garcia Adamez Ramon	75
65	"	8	Gallego Garcia Manuel	48
66	"	14	Granado Canamero Juan	34
67	D. Miguel Arias	10	Gonzalez Barjola Francisco	50
68	"	20	Gallego Sanchez Joaquin	29
69	2ª Cruz	13	Hurtado Pajuelo Antonio	51
70	Cilla	16	Gallego Jimenez Francisco	75
71	Montera	20	Gomez Munoz Miguel	48
72	"	16	Gonzalez Sanchez Cipriano	47
73	"	36	Garcia Caberas Andres	71
74	"	26	Gonzalez Paredes Antonio	39
75	1er. Palomar	17	Garcia Mora y Falcon Pablo	44
76	"	19	Garcia Adamez y Moretto Francisco	59
77	"	34	Gomez Valades Nicolas	73
78	"	22	Garcia Molina y Garmona Francisco	47
79	"	36	Garcia Gomez Leandro	33
80	"	23	Gomez Fernandez Francisco	46
81	Cañon	47	Gallego Rodriguez Angel	74
82	"	23	Gomez y Gomez Valades Ramon	42
83	"	15	Gallego y Sanchez Luis	57
84	"	47	Gallego Garcia Antonio	31
85	"	35	Garcia Gonzalez Vicente	51
86	Vta hermosa	44	Gallego Diaz Francisco	66
87	"	5	Garcia Alvarez Diego	15
88	"	29	Gallego Garcia Juan	41
	1ª Cruz	42	Hurtado Diaz Antonio	70
	Miguel Arias	4	Hidalgo Barquero Francisco	50
91	Montera	16	Hurtado Alvarez Gabriel	62



92	Cañon	10	Hurtado Alvarez Agustín	62
93	Bodegas	4	Soriano Gutierrez Ricardo	40
94	Montera	14	Soriano Alvarrauz Manuel	61
95	Cañon	83	Lopez Solido Manuel	84
96	3 <sup>a</sup> Cuesta	12	Morecillo y Morecillo Manuel	61
97	"	10	Morron Guiado Alfonso	61
98	1 <sup>a</sup> Cruz	15	Mora Gallego Fermín	59
99	"	23	Munoz Gomez José	81
100	"	14	Morecillo y Morecillo Rafael	31
1	Cruces	17	Mora Garcia José	61
2	"	14	Munoz Fernandez Domingo	40
3	2 <sup>a</sup> Cruz	37	Munoz Nieto Juan	43
4	"	4	Mora Hidalgo Barguero Pedro	38
5	"	15	Moreno Rios José	49
6	"	25	Moreno Sanchez Juan	37
7	Delguel Arias	6	Moreto Felix Benito	38
8	"	12	Munoz Martin Manuel	53
9	"	12	Munoz Martin Maximino	34
10	Cilla	17	Mora Garcia Manuel	66
11	"	13	Mora Francisco	36
12	Montera	29	Morecillo Munoz Antonio	43
13	"	42	Munoz y Diaz José	61
14	"	6	Martin Mora Francisco	61
15	"	36	Morecillo Sanchez Antonio	61
16	1 <sup>er</sup> Palomar	2	Morecillo Diaz Miguel	41
17	"	22	Morecillo Gallego Rodolfo	41
18	"	8	Miranda Soriano Julian	61
19	Cañon	25	Miranda Sanchez Leonardo	58
20	"	33	Morron Quirós Feliciano	72
21	"	8	Moreno Valades Juan Antonio	43
22	2 <sup>do</sup> Hermosa	10	Morecillo Gallego Francisco	63
23	"	25	Munoz Dorado Pedro	58
24	3 <sup>a</sup> Cuesta	9	Nieto Torres Ramon	41
25	1 <sup>a</sup> Cruz	36	Nieto Torres Antonio	45
26	"	18	Nieto Delgado Jose	43
27	2 <sup>a</sup> Cruz	11	Nieto Rodriguez Jose	63
28	Montera	19	Nieto Carrasco Patricio	35
29	"	14	Ortin Carmona Juan	59
30	1 <sup>er</sup> Palomar	26	Ortin Gouraller Gregorio	67
31	Sadre Cortes	8	Peralta Gallardo Ramon	40
32	"	17	Parejo Carrasco Juan	58
33	3 <sup>a</sup> Cuesta	3	Paredes Valades Juan	51
34	Cruces	12	Perez Martin Juan	51
"	"	35	Pajares y Sanchez Juan	41
2 <sup>a</sup> Cruz		29	Palomero Alvarez Geronimo	61
137	Dalgul Arias	9	Parejo Diaz Rafael	58



138	Montería	8	Parejo Martín Pedro	Cuarenta y cuatro	61
39	"	10	Paredes Gallego Pedro		34
40	"	10	Parejo Moreno Vicente		32
41	1 <sup>er</sup> Palomar	10	Paredes y Quiros Juan José		77
42	Cañón	13	Parejo Romero Eusebio		36
43	Vta hermosa	31	Pelido Lorano Juan		47
44	3 <sup>a</sup> Cuesta	18	Quiros Gallego Juan		46
45	1 <sup>er</sup> Palomar	6	Quiñero García Tomás		10
46	"	6	Quiñero Gómez Hipólito		66
47	Cañón	10	Quiñero García José		54
48	"	14	Quiros Morejillo Salvador		39
49	"	39	Quiros Calado Manuel		45
50	Padre Cortés	24	Rodríguez Quiñero Francisco		58
51	3 <sup>a</sup> Cuesta	4	Ramos y Sánchez Nicolás		41
52	"	15	Rodríguez García Francisco		62
53	1 <sup>a</sup> Cruz	30	Ramos Fernández Juan		61
54	"	40	Ramos Quiros Lucio		53
55	Cruces	3	Ruiz Sosa Juan		27
56	"	5	Ruiz Sosa Manuel		44
57	2 <sup>a</sup> Cruz	6	Ramos Quiros José		43
58	"	5	Romero Rodríguez Antonio		55
59	Cilla	21	Romero Quintana Manuel		70
60	"	25	Rodríguez Barrio Joaquín		41
61	Montería	28	Rodríguez Cabezas Pedro		67
62	"	14	Rodríguez Quiñero Gregorio		60
63	1 <sup>er</sup> Palomar	3	Romero Barjola José		41
64	"	24	Rodríguez Sánchez Joaquín		70
65	Cañón	28	Ruiz Blanes Juan		45
66	"	12	Ruiz Cerratos José		48
67	Vta hermosa	1	Ramos Martín Faenito		51
68	Padre Cortés	26	Sánchez Andújar José		49
69	"	15	Sánchez Collado y Álvarez Antonio		70
70	Bodegas	2	Sosa y Andújar Tomás		60
71	Padre Cortés	10	Sánchez Collado Juan		30
72	3 <sup>a</sup> Cuesta	23	Sánchez Carmona Faenito		59
73	"	17	Sánchez López José Félix		73
74	1 <sup>a</sup> Cruz	19	Soto Morejillo Manuel		10
75	"	9	Serrano y Gómez Vicente		60
76	Cruces	5	Soto Aparicio Juan		69
77	"	32	Sánchez y García de Paredes Antonio		44
78	2 <sup>a</sup> Cruz	24	Sánchez Carmona Pedro		53
79	"	35	Sánchez Porro Quiñero Juan		36
80	"	35	Sánchez Porro Quiñero Bruno		35
		8	Sánchez Porro Quiñero Pablo		22
		15	Sánchez López Antonio		51
		13	Sosa Miranda Francisco		41

184	Cáñon	7 Sanchez Miranda Manuel	39
85	"	39 Sanchez Guios Pedro	65
86	"	51 Sanchez y Sanchez Miranda Pedro.	51
87	"	91 Sanchez Garcia Saureano	38
88	"	27 Sanchez y Sanchez Ramon	39
89	"	29 Sanchez Carmena Jose	46
90	"	75 Sanchez Garcia Antonio	65
91	"	65 Soto Aparicio Fernando	56
92	Vta hermosa	2 Sanchez Garcia Juan	36
93	"	13 Sanchez Andujar Pedro	71
94	Valdivia	6 Trejo Fuentes Antonio	45
95	"	6 Trejo Fuentes Jose	57
96	2a Cruz	9 Trejo Fuentes Manuel	34
97	Padre Cortes	23 Vivas Rodriguez Juan	59
98	"	18 Vicedo Anton Fran <sup>co</sup>	53
99	3a Cuesta	18 Velarde Blaneo Pablo	46
100	"	3 Valades Caberas Fran <sup>co</sup>	30
1	1a Cruz	13 Vallejo Garcia Miguel	63
2	Cruces	22 Velarde Bravo Cipriano	27
3	"	9 Valades Cortes Antonio	63
4	1 <sup>er</sup> Palomar	16 Velarde Miranda Julian	45
5	"	32 Valades Mateos Gidoro	45
6	"	12 Velarde Quintana Manuel	61
7	"	12 Velarde Martin Candido	31
8	Cáñon	17 Valades Martin Juan	53
9	"	79 Valades Pozos Francisco	52

Electores

"	10 Padre Cortes	12 Aparicio Bueno Anselmo	57
11	Montera	9 Barjola Porro Jose	65
12	Cáñon	31 Blanco Carmena Juan	37
13	3 <sup>a</sup> Cuesta	11 Campos Cidoueha Marcelino	61
14	1 <sup>a</sup> Cruz	25 Cidoueha Ramirez Santiago	39
15	"	22 Casado Parejo Joaquin	41
16	Cruces	24 Casado Gomez Tomas	36
17	"	13 Caberas Fernandez Antonio	36
18	"	34 Calderon Sanchez Juan	42
19	"	24 Casado Gomez Fausto	33
20	Montera	52 Calderon Parejo Juan	51
21	Cáñon	3 Casado Soto Antonio	48
22	"	1 Cidoueha Hidalgo Fran <sup>co</sup>	51
23	"	22 Cortes Romero Fran <sup>co</sup>	46
24	"	35 Cidoueha Nieto Fran <sup>co</sup>	45
	Vta hermosa	31 Calderon Ramos Jose	39
	Montor	3 Cerratos Cortes Fran <sup>co</sup>	36
223	Vta hermosa	21 Chaparo Romero Pedro	51
		11 Diaz Cañado Miguel	37



229	Sadre Cortes	22	Ezebal Gorano Alfonso	52
30	3ª Cuenta	14	Fernandez Adamez Luciano	40
31	1ª Cruz	10	Fernandez Gil y Sora Vicente	49
32	Cruces	23	Fernandez Rojas Manuel	49
33	"	31	Facila Parejo Juan	59
34	Cilla	16	Fernandez Gallego Fran.	34
35	Canon	37	Fernandez Guiros Alfonso	37
36	Vta hermosa	27	Fernandez Trijo Sandes Fernando	50
37	Sadre Cortes	22	Gomez Valades Bonifacio	51
38	3ª Cuenta	2	Gallego Sosa Tomas	61
39	"	6	Gallego Rubio Manuel	51
40	1ª Cruz	10	Gordo Garcia Manuel	39
41	Cruces	6	Gallego Sanchez Nicolas	44
42	2ª Cruz	20	Gallego Rodriguez Julian	31
43	Pedregil Arias	23	Gallego Moreillo Raimundo	33
44	Cilla	1	Gallardo Blanes Diego	46
45	"	14	Garcia Aparicio Juan del Rosario	73
46	Monteria	17	Gallego Nieto Juan	61
47	"	17	Gallego Nieto Jose	51
48	Canon	89	Granados Hurtado Antonio	57
49	3ª Cuenta	14	Hurtado Alvarez Pedro	27
50	1ª Cruz	22	Hurtado Moreno Fran.	44
51	Canon	33	Herrera Paredes Antonio	36
52	"	41	Hurtado Guiros Martin	51
53	3ª Cuenta	24	Moreillo Ruiz Antonio	29
54	"	16	Martin Poro Cirilo	46
55	"	28	Menea Sosa Lucas	50
56	1ª Cruz	21	Munoz Sosa Miguel	41
57	Cruces	2	Moreillo Chaparro Jose	34
58	2ª Cruz	12	Moreillo Sanchez Franco	31
59	Cilla	12	Martin Seco Tomas	51
60	Monteria	26	Martin Paredes y Paredes Juan	46
61	1º Palomar	9	Moreillo Rodriguez Sebastian	41
62	"	13	Morron Moreillo Juan	51
63	"	1	Martin Pero Gomez Antonio	32
64	"	14	Morron Moreillo Joaquin	33
65	"	39	Martin Sanchez Julian	51
66	"	20	Martin Sanchez Gomez Ramon	47

267	Vta hermosa	8	Almeida Moreillo Domingo	40
68	Cilla	8	Ortiz Paredes Manuel	44
69	3 <sup>a</sup> Cuesta	15	Paredes Gonzalez Anastasio	41
70	1 <sup>a</sup> Cruz	16	Pajares y Sanchez Manuel	39
71	"	1	Parejo Diaz Juan	66
72	Cruces	25	Parejo Gallego Alejandro	31
73	"	35	Pajares Sanchez Juan	42
74	Valdivia	4	Parejo Moreno Jose	49
75	1 <sup>er</sup> Palomar	15	Parejo Cruz Juan	61
76	"	4	Pajares Angel Antonio	40
77	Canon	9	Pajares Angel Pedro	39
78	"	6	Parejo Adamez Antonio	35
79	Vta hermosa	6	Sulido Vallejo Ramon	49
80	3 <sup>a</sup> Cuesta	7	Guirro Pozos Fran <sup>c</sup> x	71
81	Valdivia	4	Quintana Bidoncha Antonio	39
82	Canon	95	Quintana Perez Candelo	37
83	"	22	Guirro Gareia Juan	37
84	3 <sup>a</sup> Cuesta	30	Rodriguez Caberas Fran <sup>c</sup> x	36
85	1 <sup>a</sup> Cruz	24	Ramos Alvarez Jose	50
86	Cruces	21	Ruiz Gonzalez Antonio	44
87	2 <sup>a</sup> Cruz	2	Ramirez Luisado Antonio	63
88	"	6	Rodriguez Quintana Vicente	112
89	1 <sup>er</sup> Palomar	5	Romero Diaz Juan	71
90	Canon	24	Rodriguez Gonzalez Mariano	34
91	"	38	Ramos Aparicio Juan	41
92	Padre Cortes	15	Sanchez Collado y Fuente Diego	33
93	1 <sup>a</sup> Cruz	44	Sosa Planes Agustini	32
94	"	38	Sua y Sanchez Juan	64
95	2 <sup>a</sup> Cruz	27	Sanchez Gallego Manuel	61
96	"	20	Soto Gallego Antonio	53
97	"	16	Sanchez Galvez Alonso	51
98	"	43	Sanchez y Diaz Antonio	35
99	Cilla	11	Saneceda Gomez Jose	59
300	Montera	6	Sanchez Martin Fran <sup>c</sup> x	61
1	"	31	Sanchez Pajares Fran <sup>c</sup> x	38
2	"	25	Sanchez Granados Angel	46
3	1 <sup>er</sup> Palomar	9	Santos Gonzalez Antonio	37
4	Canon	49	Sanchez Capilla Tiburcio	43
5	"	45	Saneceda Carmona Tomas	39
6	Vta hermosa	9	Sanchez Gallego Pedro	41
7	Cruces	38	Valades Miranda Antonio	34
8	Canon	20	Valades Gareia Jose	57
9	Vta hermosa	12	Valades Donoso Gregorio	41
<u>Empleados retirados y capaeidades</u>				
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	1 <sup>er</sup> Palomar	Gomez Rodriguez Joaquín		25
311	Cruces	Gallego Adamez Pedro		30

312 Cruces  
313 Montero

Pajares Sanchez Manuel  
Pajares Sanchez José

Cuarenta y seis

38

41

"

## Colegio de la Fuente

Lista de los electores y elegibles para concejales que corresponden a  
dicho colegio

1 20 Salomar	34 Aparicio Escrivano Agustín	52
2 Sipolom	3 Alvarer Sanchez Juan	69
3 "	27 Arias Calderon Antonio	53
4 Retama	18 Amor Ecobar Felipe	40
5 "	20 Ayuso Gomez Valades Juan	57
6 Serpe	7 Aparicio Soto Pedro	60
7 Cantarrana	8 Alarcón Dominguez Feliciano	53
8 D <sup>a</sup> Conde de Torre	13 Andujar Pajuelo Eduardo	39
9 Cuna	4 Alvarer Moreillo Juan	67
10 Pedrera	11 Banda Vilarde Luis	56
11 Barretas	18 Banda Diaz Ramon	76
12 D <sup>a</sup> Conde de Torre	7 Blazquez y Diaz Valentín	39
13 Cuna	5 Borrachero Rodriguez Viviano	68
14 2 <sup>o</sup> Palomar	53 Calderon Devan Diego	80
15 "	11 Carmona Fernandez Antonio	69
16 "	26 Cidoueha Garcia Isidro	68
17 Oriente	11 Cidoueha Fernandez Jose	61
18 Fuente	6 Capilla Marcos Reyes	61
19 Tarrana	2 Casado Diaz Franco	48
20 Su Roque	3 Casado Sanchez Jose	51
21 Granados	5 Cidoueha Garcia Molina Fraguin	43
22 "	9 Casado Martin Tomas	34
23 "	2 Calderon y Ortiz Aureliano	35
24 Alvercones	25 Capilla Casado Juan	38
25 "	5 Cidoueha Soto Tomas	79
26 "	14 Cidoueha y Soto Ramon	78
27 Retama	34 Cidoueha Andujar Antonio	56
28 "	28 Calzadas Valades Rafael	60
29 D <sup>a</sup> Conde de Torre	38 Cidoueha Martin Sanchez Clemente	62
30 "	29 Calzadas Albaiznado Juan	91
31 "	44 Calzadas Albaiznado Excmo Señor Delgado	65
32 Huidobro	9 Chaparro Romero Jose	51
33 Barretas	6 Chaparro Trijo Tomas	54
34 Galanea	11 Diaz Caetano Juan	51
35 Oriente	2 Diaz Romero Juan	31
36 Granados	11 Diaz Soto Jose	29
37 Serpe	3 Diaz Romero Antonio	41
38 Alvercones	3 Diaz Moreillo Roman	41
40 Retama	24 Diaz Paredes Juan	40
	26 Donoso Cortes Camilo	46

41	Carreras	10	García Pajares Tomás	62
42	Dña Consuelo Torrijos	34	García Gallardo Cesario	49
43	Oriente	17	Fernández Calderón Juan	50
44	2º Palomar	29	Fernández Rodríguez Francisco	71
45	Zalamea	9	Fernández Sánchez Juan	71
46	"	4	Fernández Paredes Diego	61
47	Pedrera	4	Fernández Bravo Primitivo	48
48	Retama	14	Fernández Guiros Jacobo	40
49	Dña Consuelo Torrijos	19	Fernández Sánchez Manuel	52
50	"	32	Gómez García Blasco Diego	45
51	Zalamea	13	Gómez Valades Antonio	45
52	"	7	García Fernández Franco	61
53	"	9	Galligo García Juan	39
54	Pedrera	19	Galligo Gómez Antonio	49
55	"	25	Galligo Paredes Manuel	61
56	"	8	Galligo Paredes Agustín	71
57	Hundidero	12	Gómez Valades Julián	61
58	2º Palomar	30	Galligo García Manuel	45
59	"	14	García Gómez Martín	45
60	"	36	Galligo Chacarro Juan	38
61	"	9	Gómez Morejillo Ramón	66
62	"	33	García Cañuelos Lorenzo	49
63	"	6	Gómez Valades Francisco	61
64	Carreras	22	Gallardo Gómez Joaquín	52
65	"	30	Galligo Chacarro José	51
66	"	5	González Hernández Viudas	34
67	"	2	García de Paredes y Gómez Juan	28
68	Fuente	6	García Rando José	34
69	Carreras	9	Gómez Galligo Juan José	61
70	Retama	16	Gómez Muñoz Francisco	66
71	Espolón	29	Gómez Valades Franco	38
72	"	26	Galligo Silva Antonio	39
73	"	22	Gómez Valades Pajares Antonio	51
74	"	28	Gómez Valades y Gómez Emilio	36
75	Granados	19	Gómez Lorano Antonio	71
76	Su Roque	6	García Guerrero Facundo	69
77	"	14	Gómez Valades y Gómez Juan	81
78	Alverenzas	23	Gómez Valades y Sánchez José	65
79	"	6	García Martín Antonio	39
80	"	10	García Pedros Juan	31
81	"	16	García Pedros Manuel	43
82	"	12	Gallardo Cidonella José	30
83	Surpe	25	García Gómez Miguel	67
	Cantarranas	17	Galligo Ramos Antonio	37
	"	14	Gómez Campos Pedro	50
	"	13	Gómez Adamex Diego	41



N.º 126.109

Cuarenta y siete

87	Cauteranas	15	González y González Domingo	61
88	"	5	García Ruiz Manuel	55
89	D'bonaule Tomé	21	Gallardo Valades Fausto	65
90	"	48	Gómez Valades Neomedes	31
91	"	46	Gómez García Francisco	36
92	"	56	García Pedros Felipe	57
93	"	7	Gurman y Sánchez Demetrio	41
94	Alvercones	7	Sedros y Sánchez Manuel	42
95	Hundidero	13	Jiménez Martín José	63
96	2º Palomar	4	Jiménez Gómez Antonio	51
97	"	2	Jiménez Rodríguez Fernando	65
98	Pedrera	13	Lozano Quintana José	75
99	"	2	Lozano Maurano Juan	46
100	Espolon	16	Lozano Quintana Juan	42
1	"	18	Lozano Maurano Juan	50
2	Retama	18	Laguna Hernández Isidro	45
3	Granados	7	Lizárraga Gallego José	30
4	Alvercones	11	Leal Moretto Tomás	38
5	Pedrera	14	Moretto Gómez Aquilino	67
6	2º Palomar	31	Martín Pérez José	71
7	"	21	Martín Flores Juan	144
8	"	32	Mirón García Gregorio	42
9	"	30	Matos Perro Fernando	51
10	"	18	Moretto Fuente Antonio	32
11	Hundidero	20	Mirón Paredes Cipriano	56
12	Carreras	31	Martín Pérez y Pérez Vicente	51
13	"	11	Martín de Castellón Ramón	45
14	"	30	Martín Pérez y Martín Pérez Lucas	61
15	"	18	Moretto Dorado Antonio	51
16	Retama	27	Mirón de la Peña Leandro	50
17	"	11	Martín Mora Romo Diego	51
18	Espolon	9	Merino Aldaner José	51
19	Alvercones	12	Martín de Prados Santiago	59
20	"	21	Mera Hidalgo Barguero Juan	42
21	"	19	Martín Perro Rodríguez Constantino	43
22	"	18	Merino Mendosa Isidro	38
	Cáceres	13	Miranda Mirón José	53
	"	10	Moretto Quiros Antonio	61

125	Surje	15 Martín de Prado Antonio.	61
26	"	19 Moro Rubio Antonio	41
27	"	11 Moretto Cobres Caudelo	45
28	Cantarranas	28 Mayoral y Menca Miguel	59
29	"	53 Martín Palomero Tomás	64
30	"	34 Mateo Sparicio Antonio	29
31	"	56 Moretto y Moretto Francisco	51
32	Nicolau	3 Moretto López Luis	50
33	"	8 Morales y Muñiz Nicolas	39
34	D'Conmele Torres	40 Menca Fernández Juan	41
35	"	1 Maura Martínez José	79
36	"	37 Melero y Sanchez Fabian	33
37	"	16 Moya y Parras Rufino	38
38	Pedrera	3 Muñoz Parejo Antonio	57
39	"	1 Muñoz Parejo Silverstre	64
40	Fuente	2 Nieto Hagera Pedro	53
41	2º Palomar	28 Ortiz Paredes Juan	48
42	Espolon	4 Ortiz y Ortiz Manuel	54
43	"	21 Ortiz Fernández Ramon	36
44	Pedrera	34 Parejo Diaz Antonio	40
45	"	7 Paredes Gallego Manuel	58
46	"	27 Parejo Martín Juan	62
47	"	21 Parejo Moretto Pacuel	66
48	"	30 Parejo Gallego Antonio	51
49	Oriente	4 Parejo Romero José	33
50	2º Palomar	8 Parejo Moretto Sebastián	71
51	Barretas	20 Paredes y Ortiz José	41
52	Espolon	3 Portillo Pacheco Antonio	36
53	Granados	3 Piris Merino Nicasio	63
54	"	5 Pajuelo Paredes José	65
55	La Roque	9 Parejo y Parejo José	71
56	"	2 Palomero Campos Camilo	49
57	Alvercones	14 Parejo Monroy Gregorio	51
58	Surje	27 Paredes Fernández Luis	41
59	Cantarranas	54 Parejo Martín	66
60	Nicolau	9 Paredes Soto Antonio	51
61	D'Conmele Torres	50 Parejo Carrasco Franco	52
62	"	3 Parejo Cieribano Valentín	61
63	Lima	4 Pajares González Joaquín	29
64	Barretas	12 Quiros García Tomás	62
65	Pedrera	15 Quiros Sanchez Francisco	61
66	"	22 Quintana Mateos Francisco	46
67	2º Palomar	14 Quiros Paredes Miguel	58
68	Barretas	2 Quintana Paredes Joaquín	61
69	"	8 Quiros García Antonio	58
70	Granados	12 Quiros Alquacil Carrasco Leopoldo	14

171	Cantarranas	10	Gutiérrez Paredes José	cuarenta y ocho	41
72	Nicolau	14	Quiros García Francisco		61
73	8 <sup>a</sup> Convento Torres	30	Quiros Alquacil Carrasco Rodolfo		41
74	"	30	Quiros Alquacil Carrasco Diego		57
75	"	35	Quiros Alquacil Carrasco Antonio		38
76	Sierpe	17	Ramos Paredes Antonio		41
77	Cantarranas	24	Romero Puerto Antonio		62
78	Nicolau	13	Rodríguez Fernández Narciso		61
79	8 <sup>a</sup> Convento Torres	13	Ramírez de Arellano Felipe		42
80	"	9	Ramas y Dara Fernando		48
81	"	28	Rosas y Martín José		40
82	Zalamea	15	Sánchez y Sanchez José		51
83	Pedrera	38	Sánchez Gómez Pedro		81
84	"	28	Sánchez Gómez Diego		50
85	Oriente	7	Sánchez Casado Jacinto		61
86	2 <sup>a</sup> Palomar	42	Sávido Muñoz Jacinto		61
87	"	38	Sánchez Paredes el quejuelo		50
88	"	12	Sánchez Aparicio Lorenzo		47
89	Fuente	3	Soto Giraldo Antonio		57
90	Retama		Sánchez Porro Guitero Antonio		48
91	"	7	Solano Soto Tomás		51
92	Espolon	1	Sosa Branda Tomás		37
93	"	20	Sánchez Gallego Juan		62
94	Granados	18	Sánchez Escriváns Francisco		80
95	Alvercones	29	Sánchez Pajón Doroteo		42
96	Sierpe	9	Sosa Moreillo Domingo		68
97	"	10	Sánchez Pérez Juan		31
98	"	5	Sosa García Juan		80
99	"	15	Sánchez Martín Juan		31
200	Nicolau	15	Sosa Gorado Antonio		51
1	"	12	Sánchez Calderon Pedro		51
2	8 <sup>a</sup> Convento Torres	12	Sánchez Mera Juan		73
3	"	47	Solano Valades Antonio		30
4	"	49	Sánchez Gallardo el quejuelo		44
5	Cuina	2	Solo de Zaldívar Juan		45
6	8 <sup>a</sup> Convento Torres	11	Trejo Álvarez Natalia		38
7	Pedrera	23	Valades Paredes Francisco		41
8	2 <sup>a</sup> Palomar	15	Vilarde Parejo José		31
9	Cancas	28	Vilarde Martín Juan		39
10	Cantarranas	2	Velades Nadillo José		70
11	8 <sup>a</sup> Convento Torres	45	Velades Fernández José Sabas		71
"			<u>Electores</u>		
12	2 <sup>a</sup> Palomar	63	Audujar y Martín Juan		44
"	Espolon	60	Audujar y Gómez José		33
213	8 <sup>a</sup> Convento Torres	15	Aparicio Hurtado Antonio		31
		3	Areos Blanca Manuel		34

216	2º Salomar	46	Barpila Guiros Diego	47
17	Hundidero	2	Barroso Seo Francisco	48
18	Cantarranas	25	Banda Martinez Juan	46
19	Hundidero	18	Taberas Martin Julian	67
20	2º Salomar	37	Camachos Chamizo Clemente	41
21	"	19	Barmona Gallego Gregorio	41
22	"	58	Capilla Munca Martin	75
23	"	72	Calderon Gomez Franco	45
24	"	64	Calderon Romero Jose	81
25	"	39	Calderon y Gomez Antonio	41
26	"	35	Calderon Romero Isidro	55
27	Oriente	1	Cortes Hurtado Fraguin	51
28	Caretas	14	Cerratos Gallego Diego	53
29	"	15	Camachos Parejo Francisco	61
30	Alvercones	14	Cerratos Cardenal Calisto	41
31	Granados	9	Casado y Martín Antoni	49
32	Sierpe	25	Camachos Parejo Juan	34
33	Cantarranas	14	Calderon Arias Juan	31
34	Zalamea	7	Diaz Moreillo Benigno	61
35	Travesia	11	Diaz Moreno Francisco	71
36	Cantarranas	3	Dorado Gallego Jose	38
37	"	48	Diaz Romero Sebastian	50
38	da Convento tores	59	Davila Rodriguez Almanzor	64
39	Zalamea	2	Fernandez Gallego Juan	61
40	Hundidero	2	Fernandez Rodriguez Juan	31
41	Cantarranas	11	Fernandez Prieto Agustin	69
42	Pedrera	8	Gallego Gomez Agustin	71
43	"	26	Gomez Siviano Ramon	49
44	"	32	Gallego Gomez Narciso	51
45	"	8	Gamero Barroso Francisco	52
46	Oriente	13	Gallego Ramos Juan	61
47	"	10	Gomez Rodriguez Celestino	40
48	"	33	Gallego Diaz Ramon	74
49	2º Palomar	44	Garcia Camachos Gregorio	37
50	"	60	Garcia Gomez Eusebio	64
51	"	34	Gallego Ramos Pablo	33
52	"	25	Gomez Vallejo Justo	31
53	"	64	Gallego Moreillo Julian	61
54	"	68	Gallego Ramos Pedro	46
55	"	10	Garcia Guiros Francisco	50
56	"	43	Guerrero Casado Fran	66
57	"	5	Garcia Gonzalez Domingo	71
58	Hundidero	22	Gomez Martin Jose	45
59	"	5	Garcia de Paredes Arturo Juan	37
60	Fuente	1	Gallego Dorado Santiago	48
61	Granados	6	Gonzalez Lopez Rufino	46





262	Aureoles	13	González Sorro Félix	61
63	Sierpe	13	Gallego Hurtado José	52
64	Cantarranas	5	Gómez Arias José	32
65	"	7	Guisado Rostro Juan	70
66	"	32	Grauados Sánchez Santiago	36
67	"	9	González Mera Felipe	31
68	Niebla		García González Diego	47
69	"	11	García González Eusebio	50
70	"	7	González Mora Diego	76
71	Cantarranas	56	Herrera Vallejo Domingo	34
72	Pedrera	37	Fdez Guisado Francisco	31
73	Oriente	27	Fdez Guisado Fernando	63
74	Pedrera	26	Gómez Gómez Francisco	34
75	Oriente	5	Morales Pajares Tomás	35
76	"	3	Mateo Sánchez Luciano	64
77	"	8	Minero García Jacinto	38
78	"	14	Minero Díaz Manuel	45
79	"		Martín González Antoni	51
80	2º Palomar	45	Mena y Mateos Andrés	33
81	"	76	Minero y Díaz Francisco	67
82	"	8	Menea Mateos Enrique	37
83	"	16	Martín Peña Sánchez José	36
84	"	50	Morales Valades José	36
85	Almudíos	1	Moreillo Pintos Valentín	41
86	"	18	Martín Flores Manuel	35
87	Espolon	17	Martín Paredes Canilo	46
88	Grauados	20	Mora Camacho Abdon	51
89	"	20	Mora Camacho Maximino	51
90	"	16	Mateo Gallego Ignacio	63
91	La Raya		Miguel Nieto Vicente	47
92	Sierpe	4	Moreillo Fernández Manuel	31
93	"	23	Miguel Rosas Manuel	36
94	"	17	Mateo Pinto Ramón	47
95	Cantarranas		Minero Rubio Fulgencio	45
96	D. Consuelo Tomé	52	Martín González Félix	61
	Cartas		Olivas Blázquez Ramón	50
	Edrera	23	Paredes Gallego Nicasio	51

299	Pedro	12	Perez Martinez Francisco	63
300	"	30	Sanchez Sanchez Antonio	51
1	Huendidero	11	Paulino Rodriguez Juan	45
2	2º Palomar	Parro Adamez Pedro	61	
3	"	31	Perro Sabido Ramon	61
4	"	18	Paredes y Diaz Patricio	43
5	Lurpe	29	Perez Alvaro Joaquin	62
6	2º Palomar	31	Quintana Juan	39
7	Caretas	2	Quintana Mateos Jose	35
8	"	13	Quintana Mateos Manuel	37
9	Espolon	19	Quintana Gonzalez Francisco	41
10	Cantarranas	25	Quintana Sanchez Jose	42
11	Oriente	12	Romero Cabecas Gregorio	34
12	2º Palomar	Ruiz Gomez Jose	61	
13	"	52	Ramirez Sanchez Juan	53
14	"	10	Ramirez Rosas Fernando	39
15	"	7	Rodriguez Paredes Ramon	49
16	Huendidero	3	Rodriguez Arenas Pablo	59
17	"	6	Romero Moretto Angel	71
18	Caretas	12	Rodriguez Dorado Pedro	31
19	Espolon	30	Rodriguez Otero Eusebio	51
20	Cantarranas	30	Ramirez Sanchez Pedro	66
21	D'bonueto Tomas	51	Ruiz y Ruiz Santiago	27
22	2º Palomar	70	Soto Diaz Juan	53
23	"	25	Sabido Mateos Juan	34
24	"	23	Sanchez Garcia Jose	31
25	"	21	Sanchez Ruiz Jose	44
26	En Roque	6	Sanchez Miranda Eduardo	41
27	Alvercones	8	Sanchez Paredes Jose	64
28	2º Palomar	54	Vilarde Ugnino Juan	67
29	Espolon	11	Valades Fernandez Juan	51
30	Granados	15	Vilarde Miranda Pedro	50
31	Cantarranas	23	Valades Sanchez Jacinto	35

Empleados retirados y Capacitados

32	Granados	12	Diaz Laiado Julian	25
33	En Roque	13	Espinosa Gomez Antonio	36
34	Oriente	19	Gonzalez Sanchez Ramon	34
35	D'bonueto Tomas	20	Lopez Lopez Ramon	35
36	Niebla	16	Moretto Dorado Juan	35
37	2º Palomar	13	Paredes Garcia Juan	53
38	"	14	Ramirez Rosas Fernando	29
39	Retama	15	Ruiz Barba Juan	66
40	2º Palomar	12	Sosa Mata Genaro	29
41	Alvercones	4	Sanchez Martinez Jose	48
	Alvercones		Valades Sanchez Manuel	26

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión  
cuya acta firman los señores presentes de que yo el secretario  
certifico:-

~~Don Guillen Sanchez~~ ~~Pascual Fernandez Giraldo~~  
~~Mora~~ ~~Manuel Fernandez~~  
~~Adamez~~ ~~J. Gidoncha~~  
~~Francisco Gomez~~ ~~Señal de T de Sabatina~~  
~~Juan Garcia Revuelta~~

Cuadros y columnas

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta Ciudad el dia siete de Abril de mil ochocientos noventa

Senores que asistieron

D. Emilio Sanchez Monteagudo  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Antonio Fernandez Sanchez  
" Jose de Mora Hidalgo Barquero  
" Manuel Rabanal y Trejo  
" Jose de Peralta y Gallardo  
" Martin Adamez Moreillo  
" Jose Gomez Gidoncha  
" Narciso Calderon de la Barca  
" Eduardo Ruiz Donoso  
" Matias de la Colina  
" Pablo Garcia Mora  
" Francisco Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta Hidalgo Barquero

En la Ciudad de Don Benito el  
siete de Abril de mil ochocientos  
noventa, reunidos en el Salón de Se-  
siones los señores que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Se-  
gundo Teniente de Alcalde Don Emi-  
lio Sanchez, por ausencia del señor  
Alcalde primero y por no haber asis-  
tido por enfermedad el señor pri-  
mero Teniente, se abrio la sesión con lee-  
tura y aprobacion del acta de la  
anterior.

Dada cuenta del despacho ordina-  
rio de la semana y Boletines ofi-  
ciales, la Corporacion tomó los acuerdos siguientes:

Que puse a la Comisión de Policía Urbana una instancia de  
José Perez que pide licencia para edificar.  
Dada lectura de una proposicion que copiada á la letra

dice así:

Los concejales que suscriben á esta Ilustre Corporacion asonos  
que han sabido con profundo disquito que en la sesion proxima  
pasada ha sido desairado el nombre de un concejal que pretendia  
ir en comision con los quintos a la capital de Badajoz para el  
dia trece del corriente mes; y como dicho desaire debe hacerle suyo  
todo la Corporacion, porque estas, si han de regir dignamente no  
deben permitir que ninguno de sus individuos sean propuestos  
por ningun estrano a ellas y mucho menos por ningun sueldo di-  
nado suyo, como en el presente caso lo ha sido el concejal a que  
aludimos por el oficial 1º de la Secretaria de este Ayuntamiento  
Don José Trejo (y que si no aparece en el acta de la sesion anterior  
es porque no lo creyeron decoroso los mismos que lo propusieron)  
y como creamos que los que lo iniciaron lo hicieron de acuerdo con  
dicho Señor Trejo, o cuando menos que referido Señor ha visto con  
satisfaccion el nombramiento indicado cuando no ha presentado  
la renuncia de él, constaudole como sabemos le licita, que lo  
solicite un concejal, es de presumir que para dicho oficial de esta  
Secretaria Don José Trejo esta primero la satisfaccion del mas  
insignificante de sus caprichos que la consideracion y armo-  
nia que dichos individuos deben guardarse entre si, y que qui-  
zás por vez primera haya sido rota, por todo lo qual nos atre-  
bemos á proponer a nuestros dignos compatriotas - 1º Que el enun-  
ciado Don José Trejo y Fuertes, oficial primero de la Secretaria de  
este Ayuntamiento, sea destituido, y en su consecuencia se nom-  
bre a Don Antonino Maurano y Parejo Bravo, por reunir este  
las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo. 2º  
Que a Badajoz vaya comisionado con los quintos el concejal que lo  
solicite, y si fuere mas de uno, se sortee el que haya de ser a fin  
de no establecer diferencias. - 3º Que si de los individuos de esta cor-  
poracion ninguno se encontrara en actitud de ir con dicho comi-  
sion, se notifique al Señor Maurano su nombramiento de tal



oficial, para si como encargado del negociado de quintas pue  
de disponer del tiempo necesario, que vaya y caso contrario  
poder en esta misma sesión nombrar el Ayuntamiento a otro ve  
cino de esta ciudad que considere con aptitudes bastantes para  
el desempeño de enunciada comisión; y 4º - Que no debe conui  
narse en la sesión la remuneración que dicho comisionado ha  
de llevar, sino que a éste se le abone lo que se crea necesario pa  
ra que decorosamente pueda representar a esta Ilustre Corporación  
Casas Consistoriales Don Benito 7 de Abril de 1890 - Antoni Fernan  
dez - Eduardo Ruiz - Miguel de Peralta -

Por el Señor Alcalde se impugna la proposición manifestando  
que si ésta se aprueba y se provee la plaza tendrá que ser con  
el carácter interino, pues es de las reservadas a los sargentos.

Por el Señor Peralta se divide la proposición en dos partes la  
primera cuanto se refiere a la separación del oficial de Secreta  
ria Señor Trejo; y la segunda a la provisión de la vacante en  
su caso. Despues de un amplio debate en el que tomaron parte  
los Señores Peralta Don Miguel, Gómez Bidonchaz y Albera, se pro  
cedió a votación nominal de la primera parte de la proposi  
ción acordándose por ocho votos contra seis separar de su cargo  
al oficial de la Secretaría Don José Trejo.

Sometida igualmente a votación la segunda parte, por  
la misma mayoría se acordó nombrar con el carácter de in  
terino para el desempeño de la plaza vacante a Don Anto  
nio Maurano y Parejo Bravo que se propone y que dicho Se  
ñor presente seguidamente a tomar posesión de su cargo

encargándose a la vez de la conducción de los moros a la capital como ya se tiene acordado por su carácter de oficial encargado del negocio de quintas.

Así mismo se acordó que para el caso imprevisto de que dicho oficial no pudiera ir a la Capital se designa al concejal Señor Peralta Don José ó al Secretario de la Corporación.

Por el Señor Mera se protesta y se altera del segundo acuerdo de nombramiento.

Se acordó proceder a la recomposición por administración del empedrado de las calles de Bueyes, Tesoro y Pocotriyo con cargo al presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión en la cual firmaron los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Sánchez Fernández  
Mera Adams Francisco Gómez Ruiz.  
J. de Peralta Alarcón Benito Calderón  
Nati. de la Pola Novales de la Ovaca  
José Sánchez Miguel de Peralta

Nota: Con esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta de numero de Señores Concejales. Don Benito Caloree de Abril de mil ochocientos noventa

C. Gómez

Cincuenta y dos  
Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta ciudad el día diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa

Senores que asistieron

Don Emilio de Peralta y Chenard  
" José Guillen y Calderon  
" Emilio Sanchez Monteagudo  
" Antonio Fernandez y Giraldo  
" Antonio Fernandez Sanchez  
" José de Mera Hidalgo Barguero  
" Manuel Robanal Trejo  
" José de Peralta Gallardo  
" Esteban Barguero  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Martin Adame Moreillo  
" José Gomez Bidoncha  
" Narciso Calderon de la Barca  
" Eduardo Ruiz y Donoso  
" Fabian Melero y Sanchez  
" Matias de la Colina  
" Pablo Garcia Mora  
" Juan Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta  
" Clemente Bidoncha

do, por mas de que allí no aparecería en el acta que acaba de aprobarse.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, tomando los acuerdos siguientes.

Autorizar al señor Alcalde para que una vez comprobada que la cuota indebida consignada á Don José Solo de Valdivar en el Repartimiento del arbitrio sobre el servicio de guardia rural obedee á un error material, se subsane esta por los procedimientos legales.

Nota cuenta de una instancia del contratista del nuevo bencueno en petición de que se forme el presupuesto adicional de obras y se incluya su importe en uno municipal, se acordó que

En la ciudad de Don Benito a diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento, previa citación al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta, dadas las tres de latas de se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior, acordándose hacer constar que la intención del Ayuntamiento fué el designar en primer lugar para que fuera con los quintos á Badajoz al Señor concejal Don Clemente Bidoncha, que fué propuesto en la sesión de treinta y uno de Marzo próximo pasado

pase a informe de la Comisión especial nombrada en la Sesión del seis debrero proximo pasado, para el examen del proyecto adicional de obras, compuesta del Señor Presidente y concejales Don José de Seralta y Don Esteban Barguero.

Que para acordar la forma de cubrir el encabezamiento de consumos en el proximo ejercicio de noventa a noventa y uno, se forme la oportuna lista de vecinos para dar cumplimiento al artículo once de la ley de treinta y uno de Diciembre del ochenta y uno y treinta y cuatro del Reglamento provisional vigente.

Por el concejal Señor Barguero se presenta una proposición por la qual se pide al Ayuntamiento se sirva acordar.

1º Que en nada se atañe al deceso de un concejal, ni signera si su amor propio, al nombrar el Ayuntamiento en su Sesión de treinta y uno de Marzo proximo pasado a Don José Trejo y Fuertes comisionado para conducir los quintos a Badajoz por que aquél Señor Concejal solo había propuesto que no excediesen los quintos que con tal motivo hiciera el Municipio, de echo duros y si no había quien quisiera en tales términos llenar el servicio él lo llenaría.

2º Que Don José Trejo, no tuvo parte alguna, como no podía tomarla, en la resolución del Ayuntamiento y que es inexacto por partir de datos equivocados el fundamento que se alegó para su destitución de oficial primero de la Secretaría, y

3º Que se dege su efecto no solo su destitución, sino el nombramiento para tal cargo de Don Antonino Maurano, y en todo caso que se acuerde la separación de este y el nombramiento de Don José Trejo para el cargo de oficial primero de este Secretaría que desempeñaba.

Apoyada por su autor la anterior proposición, en largo y razonado discurso, por el Señor Cidoneha, Don Clemente, se hace uso de la palabra para manifestar que siendo él el concejal a que se alude no se ha creído nunca ofendido por el acuerdo del Ayuntamiento, pues su proposición no tenía más



alcanee que limitar los gastos.

Por el señor Peralta, Don Miguel, se dice que una vez que el concejal interesado no se considera ofendido en sentido alguno, él no puede seguir sosteniendo la ofensa que en su concepto existía.

Por el señor Mera se pide que por los señores concejales que han manifestado que no les inspira confianza el señor Trejo, se explique el por qué, contestándose por el señor Gómez Cidoncha que pudiendo ser estas causas de convicción particular y por tanto de conciencia, no se puede obligar a nadie a explicarlas.

Después de largo debate, en el que tomaron parte Don José Guillén, Don Narciso Calderón y nuevamente los señores Barguero, Peralta, D. Miguel, Gómez Cidoncha y dividida la proposición en tres partes, a petición de su autor se procedió, acordando el estar suficientemente discutida, a la votación de la primera parte, siendo aprobada por doce votos contra ocho.

Sometida a votación la segunda parte, resultó empate de diez y diez votos.

Señalada la declaración de urgencia por el señor Barguero, por tratarse de una justa reparación, sometida a votación resultó empate y repetida esta decide por segundo empate el voto de calidad del presidente, quedando acordada la urgencia.

Practicada la segunda votación, decide así mismo el voto de calidad del señor presidente, quedando en su consecuencia aprobada la segunda parte de la proposición.

Repetida a votación la tercera parte, se repite el empate, se decide la en votación repetida y por el voto del señor Presiden-

te la urgencia y repetida la votacion queda aprobada asi mismo por el voto de calidad, esta ultima parte y en su consecuencia la separacion del cargo de oficial de la Secretaria del Señor Maurano y la reposicion en dicho cargo del Señor Trejo.

Por el Señor Beraltá Don Miguel, se propone seguidamente al Ayuntamiento acuerdo de la separacion de Don José Trejo Fuentes del cargo de oficial de la Secretaria para que, ha sido nombrado, y en su vacante se nombre a Don Cándido Martín de Castañón, que reune mas condiciones de competencia por los muchos años que ha desempeñado este cargo, por todo lo que lo exige de justicia.

Por el Señor Barquero se pide a la Corporacion se sirva acordar que en la anterior proposicion sea dividida en dos partes por que entiende que para votar una de ellas hay incompatibilidad en algún Señor Concejál por parentesco, aparte de que considera que no es legal que el Ayuntamiento deliberé y acuerde sobre un punto como es la reposicion del Señor Trejo que acaba de votar, antes de haberse ejecutado el acuerdo.

Por el Señor Beraltá Don Miguel, se replica que habiéndose dado ya cumplida satisfaccion al Señor Trejo, solo le resta proponer a los Señores Concejales, nombre para prectado cargo al Señor Castañón que tiene mucha practica en los asuntos de Secretaria y que no está conforme en que su proposicion sea dividida.

Preguntado por el Señor Presidente si hay algun Señor Concejál que sea incompatible para deliberar y votar la proposicion presentada, se manifiesta por el Señor Don Clemente Bolaño, que es parente dentro del cuarto grado de Don Cándido Martín de Castañón y por consiguiente que es incompatible para votar la segunda parte de la proposicion.

Practicada la votacion de la primera parte de la pro-

Cincuenta y cuatro

posicion despues de acordada su division en dos partes, resulto empatada; Pedida la urgencia se somete esta asi mismo a votacion la qual hay que repetir al mismo por empate, decidiendo el voto de validad del Señor Presidente, queda declarada la urgencia; Repetida la votacion de la dicha primera parte de la proposicion queda desecharla asi mismo por el voto del Señor Presidente y por consiguiente acordado no separar de su cargo al repuesto oficial Don José Trejo.

Se acordó la recomposicion por administracion del encadrado de las calles de Fernan Perez y Velasco con cargo al presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los señores de que se compone el ayuntamiento, de que yo el secretario certifico:-

Eduardo Puello Sanchez Fernandez  
Zorilla Guillen

Manuel Fernandez Ruiz Adams

Antonio Fernandez Giraldo J. Mera Telleratta

José Sanchez Revuelta Melero Clemente Cidoncha

Natiardo Oliaga Santiago Baldor de la Mata

Franisco Gomez E. Marquez

Presidente de la Asamblea Miguel de Peñalba Campos Ferrer

Nota # En veinte y uno de Abril no pudo celebrarse sesion por falta de numero de señores concejales, de que certifico:-

 Lillo

S. Hernandez

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta  
ciudad el dia veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Don Emilio de Peraltta Benítez  
Emilio Sanchez Monteagudo  
Antonio Fernandez Giraldo  
Antonio Fernandez Sanchez  
Jose de Peraltta Gallardo  
Jose de Mera Hidalgo Barguero  
Martin Adamez Moreillo  
Francisco Gomez Fernandez  
Blasente Bidonella

En la ciudad de Don Benito a  
veintitres de Abril de mil ocho  
cientos noventa, reunidos en el Sa-  
lon de Sesiones previa citacion  
los Señores que al margen se es-  
presan bajo la presidencia del  
Señor Alcalde primero Don Emilio  
de Peraltta, dadas las tres de la  
tarde se abrio la sesión con lectura y aprobacion del acta de  
la anterior.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de  
la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos si-  
guientes.

Quedar enterada de la convocatoria a elección parcial  
de un Diputado provincial para el dia once del proximo  
Mayo hecha por el Señor Gobernador civil de la provincia  
en diez y seis del corriente.

Con el fin de cumplir con lo prevenido en el artículo once  
de la ley de treinta y uno de Diciembre del ochenta y uno, y  
treinta y cuatro del Reglamento provisional vigente, se pro-  
cedió previa la designación en siete grupos y representación  
de cada uno, al sorteo de la Junta asociada al Ayunta-  
miento para acordar el medio de cubrir el encabezamiento  
de consumos para el proximo ejercicio el qual dio el resultado  
siguiente:

1<sup>a</sup> Sección: Mayores Contribuyentes

Don Rafael Cañeres, Don Diego Quiros y D. Antonio Calderon

2<sup>a</sup> Sección: Labradores - Medianos Contribuyentes

Manuel Pedros en Alveronej = Francisco Gomez Sanchez en



cincuenta y cinco

Lima = Antonio Caberas en Pedrera = Nicolas Barras y Diaz en Lina  
na = y Antonio Timener en Pilatos

### 3<sup>a</sup> Sección: Extranjeros

Don Juan Solo de Baldivar y Joaquín Parejo

### 4<sup>a</sup> Sección: Comerciantes

Don Juan Bautista Camara y Don José Entrada

### 5<sup>a</sup> Sección: Industriales

Don Emilio Escobar y Don Antonio Capilla

### 6<sup>a</sup> Sección: Últimos contribuyentes

D. José Romualdo Martín Palomero en Fernanpero = Joaquín Bidón  
cha Rodríguez en Monjas y Francisco Donoso Caberas en Sol

### 7<sup>a</sup> Sección: No contribuyentes

D. Susebi Chamizo Sanchez en 1<sup>a</sup> Cuesta = Pedro Pérez Santoya  
en Media Calle = Ramon Sanchez Martín 2<sup>a</sup> Cuesta =  
Se acordó se notifique a los anteriores vecinos su nombramiento  
citandolos para que el lunes a las cinco de la tarde cele-  
breu sesion extraordinaria del Ayuntamiento en Sutta espe-  
cial de consumos.

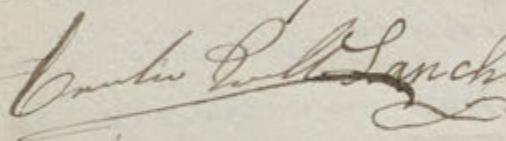
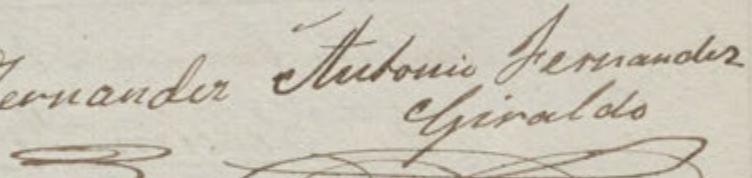
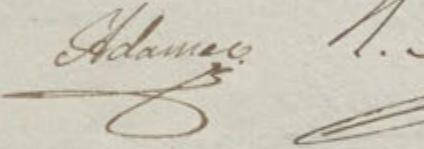
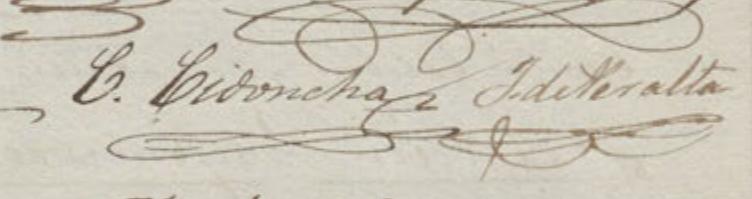
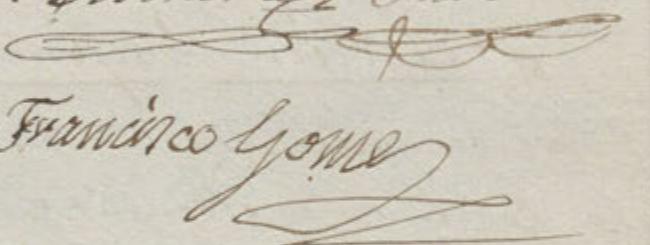
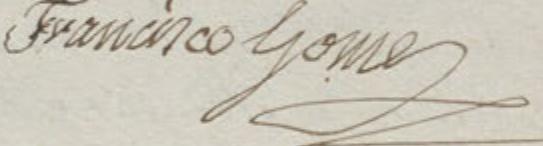
La corporación quedó enterada de una comunicación del  
Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, dando  
las gracias al Ayuntamiento por su celo en el fomento de este  
ramo al crear una escuela mas de parvulos para el proxi-  
mo ejercicio.

 Dada cuenta del fallecimiento del vocal asociado Juan  
Expósito Meneses que habitaba calle Ancha número cincuenta

y muere se acordó proveer la vacante con arreglo a la ley  
La Corporacion acordó con motivo de la variacion de estacion el variar la hora de sesion trasladando estas de las tres de la tarde en que hoy se celebran, a las seis en el mismo dia.

Así mismo se acordó la recomposicion del empedrado de la calle de Enrollada y del Camino de Medellin por administracion y con cargo al presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando este acta los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

 Juan Pablo Sanchez Fernandez   
 Adamo  N. Illes  C. Bidoncha  J. Peralta  
 Francisco Gomez

Acta de la sesion ordinaria que celebro el Ayuntamiento de esta ciudad el dia veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa.

Senores que asistieron

D'Emilio de Peralta Benard  
" Jose Guillen y Balderon  
" Emilio Sanchez Monteagudo  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Antonio Fernandez Sanchez  
" Jose Gomez Bidoncha  
" Pablo Mora Falcon  
" Francisco Gomez Fernandez  
"  Diputacion de la Colina  
" Clemente Bidoncha

En la ciudad de Don Benito a  
a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos  
noventa, reunidos en el sal  
lon de sesiones los Senores que al  
margin se expresan bajo la presi  
dencia del Señor Alcalde primero  
Don Emilio de Peralta se abrio la  
sesion con lectura y aprobacion  
del acta de la anterior.

Se dio cuenta de los Boletines  
oficiales de la provincia numerosos

D José de Mera H. Barguen  
Manuel Fernández Sánchez  
Eduardo Ruiz Donoso  
Martín Adamez Moreillo  
Miguel de Seralta H. Barguero

Cincuenta y seis

del doscientos cuatro al doscientos  
siete inclusive, de cuyo contenido  
quedó enterada la corporación.

Dada lectura del extracto de las  
sesiones de los días tres, diez, doce

diez y siete, veinte y cuatro y treinta y uno de Marzo último, fué apro-  
bado y se acordó se dé cumplimiento a lo prevenido en el artículo 109  
de la Ley Municipal.

Se aprobó la distribución mensual de fondos del presente mes  
importante cuatro mil doscientas doce pesetas cuarenta y un céntimos  
con arreglo a lo prevenido en el artículo 155 de referida ley.

Dada cuenta de la comunicación del Señor Gobernador Civil de  
esta provincia, referente al Pósito, la corporación quedó enterada  
de su contenido.

Dada cuenta de una comunicación de la Administración de  
contribuciones de la provincia, estando varias disposiciones vi-  
gentes, que determinan, que cuando los débitos para con la Hacienda  
sean corrientes, procede la ejecución contra las corporaciones  
deudoras aunque sea en periodo electoral. En efecto veía la  
Real Orden Circular de diez y ocho de Enero de 1871, en su caso  
tercero así lo determina. En su consecuencia la corporación acor-  
dó que sin perjuicio de cumplimentar el despacho ejecutivo  
contra este Ayuntamiento por débitos corrientes a la Hacienda,  
se interese del Señor Delegado de Hacienda levante la ejecución  
en consideración a haberse ingresado el mismo día que se es-  
pidió la ejecución, diez mil pesetas y además hacer compren-  
der al Señor Delegado la situación tan apremiante porque  
atraviesa esta Población y que el débito a la Hacienda no es  
de tal consideración que requiera una ejecución constante con  
el Municipio, toda vez que se le cobra una cifra de con-  
sideración demás de la que en realidad le corresponde.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la corporacion la relación de los individuos vecinos de esta localidad moradores a la calle de Marisaavedra que adeudan al Municipio las diferentes cantidades que se le figura a cada uno por razón del arrendamiento colocado en las fachadas de sus casas respectivas. El Ayuntamiento acordó que por el mismo Señor Presidente se requieran al pago inmediato sin contemplación de ningún género.

Por el Señor Concejal Don José Gómez Bidoncha se hizo presente a la Corporación. Que vista la ejecución que pesaba sobre el Ayuntamiento por débitos a la Hacienda por la cuota del Tesoro y vista la escasa recaudación que diariamente presenta la Administración Municipal, nacida sin duda, del prohíbitionismo celo que despliegan los empleados de consumo y en el cumplimiento de su deber, era llegado el momento de acordar. Primero: se hiciese cumplir con exactitud a los empleados de alta y baja escala de consumo con el deber de su cargo, corrigiendo con mano fuerte al que no cumpliera bien y fielmente. Segundo: que se gire una visita a la Administración, se confronten los libros talonarios de recaudación con los libros de la Contaduría Municipal haciendo un arqueo extraordinario por lo que la responsabilidad del Ayuntamiento quedara garantizada; y Tercero: que si resulta, como resultará, deficit se proceda por quien corresponda a hacer efectivos los créditos que resulten a favor de la Administración en el plazo más breve con el fin de hacer la mayor recaudación posible, con lo cual se ingresará una buena suma en la Caja del Tesoro y poder conseguir con más facilidad la retirada de la ejecución que sobre si tiene el Ayuntamiento.

La Corporación tomando en consideración lo expuesto por el



Señor Concejal Don José Gómez Bidoncha, acordó se cumpla con lo que se propone por el mismo y en cuanto al cobro de los cre-



cincuenta y siete

N.º 0126.085



ditos a favor de Administracion, que por el Señor Presidente se ordene el cobro de los creditos de mayor cuantia en el preciso termino de ocho dias y si pasados estos no se hubieren hecho efectivos, se sometan los deudores a los efectos de la Juzgacion con todo el rigor de la misma; y despues que se proceda al cobro de las cuotas de menor cuantia bajo el mismo procedimiento.

Se acordó conceder a Francisco Basado Diaz, de esta vecindad morador a la calle de Travesia, el plazo que media hasta el dia treinta de Mayo venidero para que satisfaga el debito que tiene en la Administracion Municipal de Consumos.

Se acordó que por Administracion se proceda a la reparacion de los empedrados de las calles Tolville, segundo y tercero Barrial y Bermejuela.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia cinco de Mayo de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

Don Emilio de Peralta y Benard  
Emilio Sanchez Monteagudo  
Antonio Fernandez Giraldo  
Antonio Fernandez Sanchez  
Jose' de Uvera Hijo Barquero  
" Jose' de Peralta Gallardo  
Manuel Fernandez Sanchez  
Martin Adamez Morecillo  
Jose' Gomez Cidoncha  
Eduardo Ruiz Danoso  
Matias de la Colina  
Pablo Garcia Mora  
Fern. Gomez Fernandez  
Miguel de Peralta Hijo Barquero  
Clemente Cidoncha

los acuerdos siguientes:

Que por la Comision de Hacienda se proceda a la formacion de los pliegos de condiciones bajo las cuales se han de arrendar los arbitrios presupuestados sobre la plaza de abastos, carretera a la Estacion y barea sobre el Guadiana y el servicio de alumbrado publico en el proximo ejercicio de 1890 a' 91.

Dada lectura de un proyecto de pliego de condiciones para el arriendo a renta libre de los derechos de consumos como medio primariamente acordado para cubrir el impuesto en el proximo año, la Corporacion acordó nombrar una Comision compuesta de los Señores concejales Peralta (Don Jose' Gomez Cidoncha, Barquero y Peralta (Don Miguel) para que lo estudien y emitan dictamen.

En la ciudad de Don Benito a cinco de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta y Benard dadas las seis de la tarde se abrio la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La corporacion quedó enterada de los Boletines de la semana y despacho ordinario y tomó

Que en cumplimiento de lo que previene el segundo párrafo del artículo sesenta y tres de la ley de 28 de Diciembre de 1818, presidirán las mesas de los cinco Colegios electorales que tiene la población en la próxima elección parcial para Diputados provinciales el Señor Presidente, Tenientes de Alcalde y concejales por su orden siendo el local que aquellos ocupen el de costumbre.

Se concedió al Secretario de la Corporación Don Carlos Gerona un mes de licencia por motivos de salud de su Señora, cuya licencia emperará a disfrutar tan luego lo permitan los trabajos del momento.

Por el Señor Gómez Bidoncha se pide a la Corporación tome el acuerdo que proceda inmediatamente se resuelve por la Comisión permanente depositos de la provincia la reclamación que tiene hecha el Ayuntamiento sobre el destino que se ha de dar a la casa parnera que fue del extinguido posito.

Por el Señor Presidente se ofreció gestionar cerca del Señor Gobernador la resolución de este asunto.

Se nombró una Comisión compuesta de los Señores Don José Peralta, Gómez Bidoncha y Don Clemente Bidoncha para que en nombre del Señor Alcalde gire una visita a la Admón de Consumos y un arqueo general de fondos.

Se concedió una limosna al pobre Auselmo Escobal y Sánchez para pago del tren a la capital a curarse.

Se acordó proceder a la recomposición por administración y cargo del presupuesto corriente del empedrado de las calles de Gauzas, segundo Palmar y Escovilla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario

Manuel Fernández

Fernández

José de Illescas

M. de Penalba

J. de Beraltta

Adayez

Clemente Bidoncha

Francisco Gómez

Senador de Pablo Linares

Juana

Matías de la Colina

Ruiz

C. Gómez

Nota: En doce de Mayo corriente no pudo celebrarse sesión por falta de número de Señores concejales, de que certifico

Fuerte

C. Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron

D. Emilio de Beraltta Benard  
Emilio Sanchez Monteagudo  
José de Mera Hijo Barguero  
Esteban Barguero  
Manuel Fernández Sanchez  
José Gómez Bidoncha  
Fabian Melero Sanchez  
Matías de la Bolina  
Clemente Bidoncha

En la ciudad de Don Benito a veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de sesiones de las basas consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan previa citación bajo la presidencia del Señor Alcalde primero D. Emilio de Beraltta y Benard dadas las seis de la tarde se

abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la Corporación tomó los acuerdos siguientes:

Aprobar los pliegos de condiciones de garantía y subasta de los derechos de consumo por tres años acordando se amén la única subasta por plazo de treinta días a con

vivencia y muerte



tar desde la fecha del anuncio y bajo el tipo total por cuyo para el Tesoro incluso los alcoholos, sal y recargo Municipal de ciento setenta y cinco mil ochocientas pesetas treinta y seis centimos en cada un año, cuyo anuncio se hará en la Gaceta Oficial de Madrid, Boletín de la provincia y sitios de Contumbrí de esta localidad.

Allí mismo fueron aprobados los pliegos de condiciones bajo las cuales han de subastarse los arbitrios sobre la barriada a la Estación y barra sobre el Guadiana, de propiedad del Ayuntamiento, anunciándose las subastas por diez días, habida consideración la carencia de tiempo material para en el caso de tener que celebrar segundas ó terceras licitaciones y tener que estar formalizados los medios de realizar los arbitrios en primero de Julio próximo a reserva de quedar citadas nulas si a la aprobación de los presupuestos por el Señor Gobernador pudieran tener alteración las cantidades presupuestadas. Si acordó proceder a la recomposición de los impedidos de las bales de Pescadores, barchenilla y Amargura, con cargo al presupuesto y por Administración.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión en la cual firmaron los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico:

*Emilio Sánchez*

*Melero*  
*B. Baquedano*

*Perez Muñoz*

Clemente Gironchata  
Matías de la Colina

Manuel Fernández  
Sociedad  
Cap Carlino Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron

D. Emilio de Peratta Chenard  
Emilio Sanchez Monteagudo  
Antonio Fernandez Giraldo  
Antonio Fernandez Sanchez  
Jose de Alvaro H. Barguero  
Jose de Peratta Gallardo  
Manuel Rabanal Trejo  
Esteban Barguero  
Martin Adamez Moreillo  
Fabian Alcalero y Sanchez  
Jose Gomez Cidoncha  
Pablo Mora Falcon  
Francisco Gomez Fernandez  
Clemente Cidoncha

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de estas basas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don Emilio de Peratta y Chenard, dadas las seis de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la Corporación

quedó enterada y tomó los acuerdos siguientes:

Que pase a la Comisión de Policía urbana una instancia de Manuel Ruiz Cerratos que pide licencia para edificar. Conceder a Emilio Gomez Valades licencia para erigir una fuente con enciso a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Examinada la solicitud del contratista del nuevo be



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

...nterio su petición de que sea formado el proyecto de presupuesto de obras no incluidas en el primitivo y el pago

de las cantidadades que se le adeudan, la Comision especial nombrada al efecto, y en su nombre y por su encargo el Concejuelo Señor Barquero dijo: que por los antecedentes que la Comision ha tomado, cree la Comision que tiene razon el Contratista al afirmar que se han hecho para realizar el total proyecto de las obras del Cementerio, obras que en el detalle del proyecto fueron olvidadas por error del que lo formó y por consiguiente propone al Ayuntamiento que se sirva acordar que se encargue al Arquitecto Director de las obras Don Ventura Vaca el que informe al Ayuntamiento sobre las expresadas obras y sobre su importancia y que forme el correspondiente proyecto de presupuesto adicional ó de ampliación de las mis mas, para con vista de él tomar el acuerdo que sea procedente en sus tiera y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acorde.

Al mismo llevando la voz de precitada Comision el Señor Barquero dijo: que habiendo expedido el Señor Arquitecto Director certificación relativa a que estau terminadas las obras del tercer grupo del nuevo Cementerio, procede pagar al contratista su importe y propone al Ayuntamiento que si hay fondos se le pague. El Señor Alcalde manifiesto, que segun el estado de Caja solamente existian en esta proximamente cinco mil pesetas y que los dueños de depositos de consumos en inmenso numero estaban debiendo al Municipio una cantidad importante y el Ayuntamiento despues de disentir el medio de hacer la efectiva acordó. 1º Que se satisfaga al contratista tres mil pesetas inmediatamente y que el resto se le siga satisfecha conforme haya fondos en areas Municipales dejando por ahora en Caja el resto de las precitadas cinco mil pe-

titas para las demás ~~atenciones~~ precisas del Municipio  
y que por los trámites de la Instrucción del procedimiento  
de apremio vigente se proceda con urgencia ha ha  
cer efectivos todos los débitos de los dueños de depositos  
de especies sujetas al impuesto de consumo, sin perjuici  
o de las demás responsabilidades en que hayan podido  
incurrir.

Se aprobaron los pliegos de condiciones bajo los cuales  
se ha de subastar el servicio del alumbrado público en el  
proximo ejercicio de 1890 a 91, acordándose se amuele  
la subasta por término de diez días vista la falta de  
tiempo material para hacerlo por los treinta que está man  
dado.

Previa la venia del Señor Presidente por el contratista  
se hace petición verbal al Ayuntamiento de que se le  
conceda retirar los títulos al portador de deuda al cuadro  
por ciento que como fianza de garantía del resultado de  
las obras tiene en areas Municipales, una vez que el Ayun  
tamiento le adeuda por obra hecha y recibida mas de un  
doble del importe de dicha fianza y la Corporación acordó  
que por la misma Comisión especial se informe sobre el  
particular para la proxima sesión.

Se acordó proceder a la recomposición de los empedra  
dos de las calles de Corte, Pobresa, Talamea y villa con  
cargo al presupuesto corriente y por administración.

Se levantó la sesión cuya acta firman los señores  
concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Julián José S. Alvaro

Sánchez

D. Francisco Melero

BB

Churruca Fernández Fernández  
Ciraldo

R. Benítez

Clemente Gidoncha

Mauricio Rivas y de Peralta

BB

sesenta y uno



Francisco Gómez

Nota: En este día no pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales de que certifico. Don Benito veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa-

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

- D. José Guillen y Calderon
- " Emilio Sanchez el Monteagudo
- " Antonio Fernandez Giraldo
- " Jose de Peralta Gallardo
- " Jose de Mera el Barguero
- " Esteban Barguero
- " Martin Adame Moreillo
- " Jose Gomez Bidoncha
- " Elias de la Colina
- " Bartolomee Bidoncha

En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de las bases consistoriales los señores que al margen se expresan presidida la citacion, bajo la presidencia del Señor primer teniente de Alcalde Don Jose Guillen por indisposicion del Señor Alcalde primero, dadas las

sesión de la tarde de abrío la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

La corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comisión de Policía Urbana dos instancias una de Antonio García y García, Juan Blanes Cordeiro y otros, en petición de que se les ceda un terreno para construcción de casas y otra de Domingo Moya Mateos, pidiendo licencia para edificar en la calle de Pajaritos.

Amitir como vecino a su instancia al Capitán retirado del arma de Infantería Don José Rodríguez Verdial, que habita calle de Don Pedro Alfonso número siete de esta ciudad.

Aprobar la subasta del arbitrio de trasportes por la carretera a la estación, adjudicándose definitivamente el remate a Pedro Nieto García previa consignación en arcas Municipales del resto de la fianza de garantía hasta el diez por ciento del importe del remate.

Enterada la Corporación de algunos errores materiales que se han cometido en la redacción del pliego de condiciones para el servicio del alumbrado a propuesta del Señor Barguero acuerdo que en la condición segunda se consigne como tipo de subasta siete mil pesetas en vez de las siete mil quinientas que en la octava se supriman las palabras siguientes: "que se dará principio a apagar la novena, las palabras" y llenos completamente los de positos todos los días" y en la decima se supriman "y

sesenta y dos.

llenos sus depositos, aplazandose por consiguiente la pri-  
mera subasta hasta el nueve del proximo Junio de diez á  
once de su mañana, anunciandose nuevamente.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores que ca-  
briaran el tipo, la primera subasta del arbitrio sobre la Bar-  
ca del río Guadiana, la corporacion habida consideracion  
á que el uso de la misma va cada dia á menos, acordó  
se annueie una segunda subasta bajo la tasacion de una  
trecientas pesetas para el dia nueve del proximo Junio de  
once á doce de la mañana.

Se aprobo el pliego de condiciones para la subasta de  
la plaza de Mauranedo, la qual ha de tener lugar el dia  
siete del proximo Junio de once á doce de la mañana.

Fue aprobada asi mismo la distribucion de fondos impor-  
tante la cantidad de quince mil novecientas ocho pesetas  
diez y siete centimos.

Que con cargo al capitulo correspondiente de Beneficen-  
cia del presupuesto corriente se dé un socorro domiciliario  
á los pobres Nicolas Gomez Arias, Antonio Baezares y Francisco  
Quiroz, á los dos primeros de siete pesetas, cincuenta centí-  
mos y al ultimo de cinco.

Que por el Maestro alarife Pablo Caballero se proceda  
al recorrido de los tejados de la casa consistorial y demás  
reparos que en la misma sean necesarios.

Que con cargo al presupuesto y su capitulo de empredra-  
da se proceda por administracion á la recomposicion de  
los de las calles Ancha y Don Pedro Alfonso.

Se levanto

la sesión, firmando este acta los señores concorrentes  
de que yo el Secretario certifico-

José Guillén

José Macario Sánchez

C. Bidoncha

Alejandro

Matías de la Colina

Narciso Calderón

Pablo Mora Falcón

Clemente Bidoncha

Antonio Fernández

Giraldo

J. de Peralta

E. Baquerizo

José Gómez

Castro Gómez

Carlos Gómez

Nota # En dos de Junio de mil ochocientos noventa no  
pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de nume-  
ro de señores concejales, de que certifico-

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el día cuatro de Junio de mil ochocien-  
tos noventa.

Señores que asistieron

José Emilio de Peralta Benard

José Emilio Sanchez Monteaquido

Antonio Fernández Giraldo

José de Alvera

José Gómez Bidoncha

Matías de la Colina

Narciso Calderón

Pablo Mora Falcón

Clemente Bidoncha

En la ciudad de Don Benito  
el cuatro de Junio de mil ochocien-  
tos noventa, reunidos en el  
salón de sesiones de las casas  
consistoriales los señores que  
al margen se expresan previa  
citación al efecto, bajo la pre-  
siderencia del señor Alcalde pri-  
mero Don Emilio de Peralta se  
abrió la sesión con lectura y

bacón del acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de los Boletines



oficiales de la Señana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Conceder la licencia que solicita Antonio Paredes Cerratos para enajenar media fanega de viña con cencio a favor de estos propios, previo pago a los fondos Municipales del laude mio correspondiente sobre el precio de venta-

Que pase a la Comisión de Policía Urbana una instancia de Félix González Sorro, pidiendo licencia para edificar la fachada de la casa de su propiedad en la calle de Alverenes minero trece.

Que en vista de haber resultado desierto la subasta de las cañas y maderas procedentes del terreno denominado Huerta del Alcalde, se anuncie segunda subasta, rebajando el precio de tasacion de cada ciento de caña a noventa centimos de peseta y las demás a treinta pesetas, celebrándose aquella el diez del corriente.

Dada cuenta de reclamación hecha por el actual arrendatario del arbitrio sobre los transportes por la carretera a la Estación, pidiendo se sirva declarar el Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones si tiene derecho a cobrar los transportes hechos por Don José Barrasco Martín de los maestros que ha invertido y viene invirtiendo en la construcción de un edificio dedicado a Convento dentro de

en solar de su propiedad en la calle del Pilar, la corporación después de una ligera discusión y por unanimidad acordó que no constando que la obra que se trata tenga carácter de pública utilidad y uso, no la considera incluida en las exceptuadas en el pliego de condiciones bajo las cuales se hizo el contrato.

Pedida la palabra por el Señor Gómez Bidoncha, dicho Señor manifestó que en su concepto era llegado el momento de que el Ayuntamiento se ocupe de administración, pues la observancia de las ordenanzas Municipales es mala y se hace necesario que se ponga en vigor, persiguiendo las faltas de peso y adulteración en los artículos comestibles sobre todo los de primera necesidad a cuyo fin conviene hacer conocer mejor a los agentes encargados de esta inspección, sus atribuciones y obligaciones así como desplegar en los demás ramos el mayor celo.

Por el Señor Presidente se contestó al Señor Gómez Bidoncha que todas aquellas faltas al cumplimiento de las ordenanzas han llegado a su conocimiento, las ha registrado sin embargo de que todas las que denuncia el Señor Gómez Bidoncha y otras cualesquiera tienen que estar sujetas a los diferentes ramos que corren a cargo cada uno de su correspondiente Ayuntamiento de Alcalde, constando que el pan se pesa y la leche se gradúa con suma frecuencia.

Por el Señor Gómez Bidoncha se hace nuevamente uso de la palabra para manifestar que como tiene ya dicho

sesenta y cuatro

en otras ocasiones los empleados de la administracion de consumos en su concepto no cumplen como deberian pues los hay que no han servido y no son aptos y que conviene al mejor servicio que se nombre de una vez todos estos empleados con arreglo a la ley a fin de que desempenen mejor sus cargos pues no teniendo estabilidad parece que no se crean obligados a cumplir por mas de que no debiera de ser asi pues todo el tiempo que sirven se los paga que no determina personas pues sus demuecas son en terminos generales.

Por el Señor Alcalde Presidente se contesta al Señor Gomez Cidoncha que sin embargo de no haber recibido queja alguna de los vecinos de Alcalde encargados de los ramos en cuanto al personal de consumo, ha procedido con todo rigor expulsando a varios que no cumplian, sin embargo de lo cual cree que hayan o no servido es dificil conseguir el en una corporacion como esta el que todos sus individuos reunan las excepcionales condiciones necesarias si este servicio, sin embargo de lo cual ha de procurar el llegar a este fin y que respecto al mayor rendimiento del mismo do to cuestion la mas ardua e importante de todos los servicios que tiene a su cargo el Ayuntamiento, hoy tiene apremiados en segundo grado a todos los deudores por consumo.

 De acuerdo considerar a las hermanas de la caridad habitantes en esta poblacion como pobres de solemnidad

y en su consecuencia concederlas la asistencia facultativa y medicinas con cargo á Beneficencia Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico:- Sanchez

Camillo Pintor Antonio Fernandez

Narciso Calderon Giraldo  
de la Barca

C. Gironella Jose de Mera Pachano  
Mateo de la Ollina

Señal de f de Pablo Mora

Camillo Pintor

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día nueve de Junio de mil ochocientos noventa.

Senores que asistieron  
D Emilio de Beratta Benard  
José Guillen y Calderon  
Emilio Sanchez Monteagudo  
Antonio Fernandez Giraldo  
Antonio Fernandez Sanchez  
José de Mera Hijo Barguero  
José Gomez Bidoncha  
Narciso Calderon de la Barca  
Fran<sup>co</sup> Gomez Fernandez  
Miguel de Beratta  
Clemente Bidoncha

En la ciudad de Don Benito a  
nueve de Junio de mil ochocientos  
noventa, reunidos en el Salón de  
sesiones los Señores que al mar-  
gen se expresan bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde primero  
Don Emilio de Beratta y dadas las  
seis de la tarde se abrio la sesión  
con lectura y aprobacion del ac-  
ta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines de

la semana y despacho ordinario, la Corporación tomó los  
acuerdos siguientes.

Que pase a la Comisión de policia urbana una instancia



de Cipriano García Redondo, en que pide licencia para edificar en la calle de Pescadores un solar que fué de Don Juan José de Sosa.

Que una vez que ha resultado desierto la primera subasta para el arriado del arbitrio sobre la plaza de abastos por falta de licitadores, se amuele una segunda subasta por plazo de diez días y por la cantidad como tipo para la misma de tres mil quinientas pesetas.

Aprobar las subastas verificadas para el servicio de alumbrado y arbitrio sobre la Barca del río Guadiana.

Por el Señor Gómez Bidoncha se hace uso de la palabra y si la vea que escita el celo de quién corresponda en el mas exacto cumplimiento de las ordenanzas Municipales por tener conocimiento que en la ultima semana se han expendido jamones en mal estado y que han podido ser nocivos a la salud pública; ruega al Ayuntamiento se sirva gestionar por su parte y escitar a la vez el celo de los particulares que puedan ayudarle en su empresa, para conseguir que la linea de Huelva traiga su estacion a este término, ofreciendo a la Compañía todas las facilidades y concesiones al alcance de las facultades de la Corporación, y esta haciendo suya la proposicion del Señor Gómez Bidoncha, así lo acorda.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los señores concurridos, de que yo el Secretario certifico:

*Emilio García*

José Guillén Sanchez  
 Antonio Fernández Fernández  
 Giraldo  
 Miguel de Peralta Zaragoza Baldoroz  
 de la Maza  
 L. Gutiérrez Gómez Cap  
 Juan Germa

Nota: En esta fecha no hubo sesión por falta de número de señores concejales. Don Benito diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa-

C. Germa

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron  
 D. Emilio de Peralta Chenard  
 " José Guillén y Calderon  
 " Antonio Fernández Giraldo  
 " Antonio Fernández Sanchez  
 " José de Peralta Gallardo  
 " José de Mera Hijo Barquero  
 " Manuel Rabanal y Trejo  
 " Esteban Barquero  
 " José Gómez Bidoncha  
 " Juan de la Colina  
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 Miguel de Peralta

En la ciudad de Don Benito a diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos en el salón de sesiones previa citación, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio de Peralta y dadas las seis de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó

sesenta y seis

enterado de los Boletines oficiales de la Semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes-

Aprobar los extractos de las sesiones de los meses de Abril y Mayo y que se remitan al Señor Gobernador para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación gestione cerca de la Delegación de la provincia y demás Dependencias de Hacienda la devolución de los pagos indebidos pendientes de reintegro.

Dada cuenta de una instancia de Don José Alquacil Canasco y Martín por la qual se pide que la Corporación declare de uso y utilidad pública el edificio que está construyendo dedicado a Iglesia con casa Misión para la orden llamada Misioneros del Corazón de María, esta acuerdo' desestimar lo solicitado, por no poder ser tenida esta como obra pública y porque al acceder a lo solicitado se perjudicarían los derechos adquiridos por el contratista de la carretera a la Estación, dejando de cobrar entre los derechos de transporte de los materiales invertidos en la construcción de la misma.

Dada lectura de una providencia del Señor Gobernador dictada de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, por la qual anula el acuerdo de este Ayuntamiento de tres de Marzo proximo pasado, en el que se declaró que la vereda que atraviesa la suerte de Don Gregorio Ruiz, es el principio de las de la Cabra y Retamales. Q. la Corporación acordó' excepto del Señor Rabanal, que haciendo uso de los derechos que le impone la ley Municipal, apartarse de dicha provi-

eria ante el Señor Ministro de la Gobernación, fundándose en los mismos razonamientos apurados por el Señor Alcalde al informar el recurso del interesado ante el Señor Gobernador, que fueron los mismos que tuvo la Corporación para tomar el acuerdo que se anula, autorizandose al efecto al Señor Alcalde para que suscriba la alzada en nombre de la Corporación.

Resultando desierta por falta de licitadores la subasta para el arrendamiento de los derechos de consumo, la Corporación acordó que con cargo al Capítulo de imprevistos por falta de consignación y como gasto que tiene necesariamente que satisfacerse, se abonen los originados por la subasta si sea los de anuncios y acta notarial.

Dada también por desierta y por la misma causa la segunda subasta para el arrendamiento de la plaza del Mercado, la Corporación acordó se realice este arbitrio por administración en el próximo ejercicio.

Se autoriza al Señor Alcalde en vista de la alteración que ha sufrido la salud pública en la provincia de Valencia para que con cargo al Capítulo de imprevistos, por falta de consignación al efecto, y como gastos necesarios y urgentes pueda hacer todos aquellos que reclame las medidas de higiene, salubridad y preventivas que exijan las circunstancias y aconseje la Junta local de Sanidad.

Que entre las medidas que debe de tomar el Señor Presidente procede que ordene el que se saquen de la Población los depósitos de pieles sin curtir, lo cual desde luego acuerda la Corporación.

Por unanimidad se acordó que se ponga expresivo tele-



Sesenta y siete  
N.º 0126.210

grama de felicitación al ilustre marino Don Isaac Peral, por los brillantes resultados obtenidos en las pruebas oficiales de su buque Submarino.

Por la Comisión encargada al efecto se informó al Ayuntamiento, que habiendo examinado en unión del perito práctico la construcción de la carretera del Cementerio y resultando que en las obras de la misma no se han llenado varias de las condiciones consignadas en el contrato, entre ellas el no haberse hecho el machaqueo de la almendrilla al tamaño estipulado, y que los perjuicios que con este motivo ha tenido este servicio público asciende a más de novecientas pesetas, procedía desde luego que por falta de cumplimiento pierda el contratista el resto del precio de la subasta que no ha percibido y que asciende a novecientas cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, devolviéndole al efecto la fianza. Así mismo propone a la Corporación que por Administración y en cargo al capítulo correspondiente del presupuesto se proceda a la recomposición de dicho camino, y el Ayuntamiento tomando en consideración el dictamen así lo acordó.

Se levantó la sesión, firmando este acta los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Cambra Peralta

José Guíllan,

José de Mera

Esteban Barguero

Antonio Fernández

Mariano Ruano

J. de Heralt

Miguel de Peralta

Carlos Gómez

Nota ff En este dia no pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales. Don Benito a veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa

Peralta

C. Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia veinte y uno de Junio de mil ochocientos noventa

Senores que asistieron

D. Emilio de Peralta Chenari  
Antonio Fernández Giraldo  
Antonio Fernández Sánchez  
José de Peralta Gallardo  
José de Mera H. de Barguero  
Esteban Barguero  
José Gómez Bidoncha  
Narciso Calderón de la Barca

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos en el salón de sesiones, previa votación, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde primero D. Emilio de Peralta, dadas las seis de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta

de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, la corporación tomó los acuerdos

 suscritos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ por el Señor Alcalde se ponga en conocimiento del Señor Gobernador las medidas higiénicas tomadas en la

Sesenta y ocho  
poblacion por acuerdo de la Junta de Sanidad.

Quedar enterada de la atenta y expresiva contestacion que el Señor Don Isaac Peral ha dado al telegrama de felicitacion que se le puso.

Conceder al vecino Don Hermilio Blanco la autorizacion que pide para edificar una casa almacen de pieles sin exterior fuera del casco de la poblacion.

Que por la Comision correspondiente se proceda a la formacion del presupuesto de Administracion de consumos para el proximo año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion en la qual firmaron los Señores concurrentes, de que yo

de Secretario certifico:

Guillermo Llera

José S. Mera y Fernandez

Antonio Fernandez

Giraldo

Sanchez J. de Peralta

Guillermo Benquerencia

Señor Catedral  
de la Diocesis

Carlos Jimenez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia treinta de Junio de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

Su la Ciudad de Don Benito a treinta de Junio de

Don Emilio de Peralta Chenard mil ochocientos noventa, reunidos en el salon de desayunos  
Guillen y Balderon  
Emilio Sanchez Monteagudo

los Señores que al margen

D. Antonio Fernandez Tiroaldo  
Antonio Fernandez Sanchez  
" Jose de Peratta Gallardo  
" Jose de Uhera Hidalgos Bargueno  
" Manuel Rabanal Crejo  
Esteban Barguero  
" Narciso Calderon  
Pablo Garcia Mora  
Francisco Gomez Fernandez  
Matias de la Colina  
Miguel de Peratta

se expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio de Peratta y dadas las seis de la tarde se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. Dada cuenta de los Boletines oficiales de la Semana y despacho ordinario la Corporacion acordó:

Quedan enterada de las disposiciones sobre somidad, y que de su cumplimiento se encargue al Señor Alcalde y de la cuota que en la derrama provincial del pago de la contribucion territorial ha correspondido a esta ciudad.

Que por falta de consignacion al efecto y como gasto de necesidad y utilidad se abonen con cargo al espeditivo de imprevistos, diez pesetas al Director del reloj publico por la asistencia del de la Sala de Sesiones en el semestre que vence en este dia.

Asi mismo quedo enterada la Corporacion de una providencia del Señor Gobernador tomada de acuerdo con la Comision provincial denegando al Excmo Señor Don Antonio Caberas Manzanedo la autorizacion que solicitaba para establecer un Hospital en el numero 12 de la calle de Dona Consuelo Torres.



Sesenta y nueve  
N.º 0.126.209

ta de otra providencia de dicho Señor Gobernador tambien de acuerdo con lo informado por la Comision provincial, por la qual se ordena la inclusion en el presupuesto ordinario para 1890 a' 91 de una pension reconocida a las Huerfanas de Don Ildefonso Solo de Zaldivar, depositario que fué de propios.

Quedó fijado el presupuesto para la Administracion Municipal del Impuesto de Consumos en el proximo ejercicio de 1890 a' 91, importando sus gastos veinte y cinco mil setecientas sesenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos, y sus ingresos veinte y cinco mil setecientas setenta y una pesetas cuarenta y tres centimos, resultando un sobrante de seis pesetas diez y ocho centimos.

Por el Señor Barquero se solicita de la Corporacion una licencia de tres meses y medio, por motivos de salud, para cuyo restablecimiento necesita tomar baños con su familia en el extranjero, segun dictamen facultativo, y la Corporacion despues de una ligera disencion, acordó concedersele, asi como otra de dos meses y medio al Señor Melero que la tiene solicitada por iguales motivos.

Conceder a Antonio Timener y Antonio Saneada dos

socorros para un billete por ferro carril a la capital para ingresar en Beneficencia.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Peralta

Santiago Calderon  
de la Barca

J. de Peralta  
Emilio Sanchez

Serual de P. de P. y Mora

Antonio Fernandez

Maurice Ravoue

Esteban Benavides

Jose Guillen

Gomez

José Mera

Antonio Fernandez  
Giraldo

Miguel de Peralta

Maria Josefa Colino

Carlo Geroni

Nota. En esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta de numero de Señores concejiales. Don Benito siete de Julio de mil ochocientos noventa certifico

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia nueve de Julio de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron

Don Emilio de Peralta Benad

" Jose Guillen y Calderon

" Emilio Sanchez Montequinto

" Antonio Fernandez Giraldo

" Antonio Fernandez Sanchez

" Manuel Babanal Trejo

En la ciudad de Don Benito a nueve de Julio de mil ochocientos noventa, previa citacion al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor

B José de Peralta Gallardo  
" Martín Adámez Moreillo  
" José Gómez Bidoucha  
" Matías de la Colina  
" Pablo García Mora  
" Miguel de Peralta

Setenta

Alcalde primero Don Emilio  
de Peralta y Bernard, dadas  
las seis de la tarde se abrió  
la sesión con lectura y apro-  
bación del acta de la ante-  
rior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana y  
despacho ordinario la Corporación tomó los acuerdos que  
siguen.

Conceder a Don Francisco Sánchez Rojas la desavecini-  
dación que solicita para la Villa de Santa Amalia, una  
vera que ha justificado su nueva vecindad en aquella po-  
blación.

Conceder a Juan Flores y Sanceda la licencia que so-  
licita para enajenar a su hijo Francisco Flores ocho cele-  
mínes de vino en la Dehesa, previo pago a los fondos mu-  
nicipales del laudemio correspondiente.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas por la  
Corporación durante el mes de Junio y que se remitan  
al Señor Gobernador a los efectos de ley.

Que con cargo al capítulo correspondiente del presu-  
puesto en ampliación se proceda a la reparación de al-  
gunos desperfectos del material de alumbrado que que-  
dó a cargo de la Corporación en el último ejercicio  
y desde luego se devuelva la fianza al contratista  
que fue en dicho año Don Natalio Trejo.

Dada cuenta por el Señor Presidente de la liquidación practicada en treinta de Junio del presupuesto ordinario y especial del ramo de consumos y resultando que en el primero existe un déficit de cuatro mil doscientas cuarenta y nueve pesetas cuarenta y dos centimos necesarias para cubrir los gastos realizados en el ejercicio, y en el segundo un débito a favor de la Hacienda de treinta y cinco mil ochocientas ochenta y una pesetas cincuenta y nueve centimos, considerando que ambas cantidades son deudas reconocidas del Ayuntamiento y que estas tienen que ser satisfechas seguidamente previa consignación en presupuestos, considerando que a la formación del presupuesto ordinario la importancia de dichas deudas no podía ser considerada, considerando que ambas proceden del impuesto de consumos como cargo para el Tesoro y no haberse realizado el recargo para atenciones municipales sobre el mismo, la Corporación acordó visto el artículo 142 de la vigente ley Municipal, fijar un proyecto de presupuesto extraordinario en el cual se consignen como ingreso para cubrir las cantidades adeudadas un recargo sobre las especies de consumos del treinta y seis ta q<sup>u</sup>ales por ciento sobre el del treinta y uno cincuenta consignado en el presupuesto ordinario, con lo cual quedarán recargadas al mismo tipo que el último año.



Sesenta y uno  
N.º 0126.669

y que desde luego se exponga al público a los efectos de ley.

Así mismo se manifestó por el Señor Presidente que por efectos de faltas en el servicio había suspendido de empleo y sueldo al afrador de la Administración de Consumos Manuel Muñoz, lo cual ponía en conocimiento de la Corporación a los efectos consiguientes.

Por el Señor Gómez Bidoncha se propone una visita de inspección a dicha administración con el fin de depurar los hechos y conocer si las responsabilidades alcanzan a más y en su visita la Corporación acordó nombrar dentro de sus facultades una comisión al efecto compuesta del Señor Presidente, Regidor Sindico Don Manuel Babanal y Concejal Don Matías de la Colina, la cual dará cuenta a la Corporación del resultado de su inspección formando al efecto la oportuna información.

A propuesta de varios concejales se acordó que por la Comisión de Policía rural se formule los oportunos pliegos de condiciones y presupuesto para subastar las obras

de los pozos del Arroyo del Pocito.

Se levantó la sesión, firmado este

acta los Señores concurrentes, de que yo el Secretario  
certifico:-

Omblis Peralta

C. L. Gómez Franso.  
el Giraldo.

Don Guillen  
y Gómez

Matias de la Colina

Emilio Sanchez

Senal de f de Pablo Garcia Mora

J. de Peralta

Antonio Fernandez

Miguel de Peralta

Manuel Revance

Adamez

C. L. Gómez

Acta de la sesion ordinaria que celebro el Ayuntamiento  
de esta ciudad el dia catorce de Julio de mil ochocientos no-  
venta

Senores que asistieron

Don Emilio de Peralta Chenard  
" Jose Gomez Bidoncha  
" Jose Guillen y Balderon  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Jose de Peralta Gallardo  
" Narciso Calderon de la Barca  
" Eduardo Ruiz Donoso  
" Matias de la Colina  
" Pablo Garcia Mora  
" Francisco Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta

En la Ciudad de Don Benito a  
catorce de Julio de mil ochocien-  
tos novento, reunidos los Señores  
que al margen se expresan bajo  
la presidencia del Señor Alcalde  
primero Don Emilio de Peralta,  
dadas las seis de la tarde se  
abrio la sesion con lectura y  
aprobacion de la acta de la ante-  
rior.

La corporacion quedo enterada de  
los Boletines oficiales de la sema-  
na y despacho ordinario y tomó

los acuerdos siguientes.

Conceder por motivos de salud al Señor Don Jose Guillen  
Tamente de Alcalde, dos meses de licencia para curar



do lo solicite.

Setenta y dos

Mannela Gallego Diaz, viuda, madre del moro Juan Fernandez Gallego, previa la venia del Señor Presidente comparece y retira la alegacion hecha por su precitado hijo en el acto del llamamiento y declaracion de soldado del corriente año de estar enfermo del pecho y palpitaciones y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que conste en el acta de esta sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmar los Señores concorrentes de que yo el Secretario certifico.

Zac' Guillen Socorro

Pmr. Señal de + de Pato 8<sup>ta</sup> Mar

J. de Beraltta J. M. G. Antonio Fernandez  
Giraldo

Friguel de Beraltta Matias de la Colina

Francisco Valderrama  
al la Barca

Carlos Garcia

Nota # En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero de Señores concejales. Don Benito veinte y uno de Julio de mil ochocientos noventa- certifcio

Clavera



Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el día veinte y tres de Julio de mil ochocien-  
tos noventa-

Señores que asistieron

- Emilio de Peralta Benard
- José Gómez Cidoncha
- José Guillen y Calderon
- Antonio Fernández Giraldo
- Antonio Fernández Sánchez
- José de Peralta Gallardo
- José de Mera Hijo Barguero
- Narciso Calderon
- Eduardo Ruiz Bonoso
- Fabian Melero y Sánchez
- Matías de la Colina
- Pablo García Mora
- Juan Gómez Fernández
- Miguel de Peralta.

En la ciudad de Don Benito  
á veinte y tres de Julio de mil  
ochocientos noventa, reunidos  
previa citacion en el Salón de  
sesiones los Señores que al mar-  
gen se expresan, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde primero  
Don Emilio de Peralta, dadas  
las seis de la tarde se abrio  
la sesión con lectura y apro-  
bación del acta de la anterior.  
La corporacion quedó enterada  
de los Boletines oficiales de  
la semana y despacho ordina-  
rio y tomó los acuerdos siguien-  
tes.

Que pase si informe de la Comision de Hacienda una  
instancia de Juan Carmona que pide aclaraciones del plie-  
go de condiciones del remate del arbitrio sobre transpor-  
tes por la carretera á la estacion.

Quedar enterada de la comunicación del cobrador de con-  
tribuciones de la corporacion por la qual se pone en cono-  
cimiento de esta, que efectos de errores materiales cometí-  
do la lista cobratoria de territorial tiene suplidadas Dos  
cientas ochenta y tres pesetas setenta y dos centimos, acor-



Sesenta y tres

N.º 0126.212

dando que para resolver se espere conocer la resolución de la Comisión de evaluación.

Dada lectura del expediente formado por la Comisión especial nombrada para girar una visita de inspección a la Administración de Consumos, y resultando del mismo probado que durante los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio se han cometido errores en la cobranza de los derechos sobre harinas de trigo, en las liquidaciones practicadas á tres de los panaderos de la población, que si bien las hay á favor de los fondos de la Administración, rebajando estos de los que resultan en contra aparecen seis mil ciento sesenta y nueve kilos pagados de menos, cuyo valor es de doscientas cuarenta y una pesetas cuarenta centimos; resultando así mismo que en el peso y aforo de algunos líquidos también se han advertido errores en perjuicio de la Administración, la Corporación vele lo propuesto por la Comisión que conceptra necesaria una fuerte corrección para que no se repitan omisiones ó abusos tan perjudiciales a los intereses del vecindario, después de una amplia discusión, en la que tomaron parte algunos

Señores concejales, la corporación por doce votos contra dos Don José Mera y Don Antonio Fernández Sánchez, opinando estos últimos por una multa, acordó la destitución del Admón Don Vicente Álvarez, Interventor Don Ramón Lorano, oficial Antonio Mateo Barjila, alforrador Manuel Muñoz y portero Francisco Sánchez a los cuales se rebajarán de sus cargos.

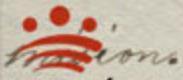
Seguidamente la corporación por unanimidad hizo los nombramientos siguientes, con el carácter de interinos: Para Administrador de Consumos al Contador del Ayuntamiento Don Fernando Rama, para Interventor Cobrador Don Saturnio del Campo, como oficial a Don José Vicente Calderon, alforrador a José García Paredes y Fernández y portero al vigilante Joaquín Ruiz a los cuales se les notificará su nombramiento para su inmediata toma de posesión.

Acto seguido y por orden del Señor Presidente por mí el Secretario se dio lectura de la renuncia que el mismo presenta al Ayuntamiento de sus cargos de concejal y Presidente del mismo, fundado en los motivos de salud que determina la certificación facultativa de la qual se dio lectura y por la que según el licenciado en Medicina y Cirugía Don Pedro García Barrasco, titular de esta ciudad, se debe de abstener de todo trabajo intelectual por padecer un reuma que presenta hoy manifestaciones cerebro espinales. Por algunos de los Señores

Conejales presentes se ruega al Señor Alcalde siga por lo menos en la Corporación como concejal, una vez que el trabajo intelectual que estos hacen es cortísimo y semanal y que además tendrían una satisfacción en seguirle teniendo como compañeros.

Por el Señor Presidente se expresa lo grato que son para él estos deseos de sus dignos compañeros y el pesar que tiene de no poder acceder á ellos, pues el estado de su salud, mucho mas delicado que a primera vista aparece, le obliga aun muy en contra de su voluntad a tener una vida de actividad que no le puede permitir el desempeño de ningún cargo público, por lo cual ruega á la corporación se sirva admitirle la renuncia de sus cargos.

Penetrada la misma por las razones expuestas, de la necesidad y equidad de la petición se declaró el sentimiento que todos los Señores Conejales tienen por las causas que motivan la renuncia y que los privan de tan digno presidente, acordándose por unanimidad admitírsela. En su consecuencia pues, dicho Señor Feratta y Chenard, abandonó la presidencia y después de una cariñosa despedida que le tributó toda la corporación y el público presente, salió del local acompañandole hasta la puerta una co-



ra de los artículos 149 y siguientes hasta el 52 inclusive  
y ciento diez y nueve de la misma y resultando que si  
bien es cierto que en esta Poblacion por su numero de ha-  
bitantes corresponde a la Real prerrogativa el poder en  
primer termino hacer el nombramiento de su Alcalde,  
la Corona no hizo uso de este privilegio en la ultima  
renovacion bienal, habiendo sido por tanto el Alcalde sa-  
liente elegido por los concejales; resultando que la va-  
cante producida por la renuncia del Señor Beratta es de  
finitiva y no puede cubrirse legalmente en la forma que  
determina el artículo 119 que se refiere pura y exclusiva-  
mente a las interinas, siendo por consiguiente inesce-  
sable el inmediato cumplimiento de lo que previene el  
artículo cincuenta y dos para cubrir las definitivas. Con-  
siderando que la Corporacion Municipal no tiene facul-  
tades para aplicar por analogia las leyes en cuyo caso  
podia parar el primer teniente interinamente a desem-  
penar la presidencia, pero esto seria tanto como proveer con  
caracter interino una vacante definitiva con manifiesta  
infraction de ley en su pre citado artículo 52, la corpora-  
cion acordó por unanimidad que se estaba en el caso de  
proceder a la elección de presidente. En su consecuencia  
el primer teniente de Alcalde Don José Guillen passó a ocupar  
la presidencia durante la elección y a este solo efecto. Brac-  
ticada esta con las formalidades que previenen los ar-



tículos 53 y siguientes y practicando el escrutinio dio por resultado haber tomado parte en la elección trece Señores concejales que son los presentes y haber obtenido votos para presidente del Ayuntamiento Don José Gómez Bidoncha, doce votos y Don José Guillen y Calderón uno, total trece; en su consecuencia y resultando mayoría absoluta del mismo total de concejales a favor de Don José Gómez Bidoncha, por el Señor Presidente accidental se le dio posesión de su cargo entregandole las insignias del mismo.

Por el nuevo Señor Presidente se dirigió la palabra a la corporación y al público manifestando que favorecido una vez mas por los votos de sus dignos compañeros, a los cuales agradece tal distinción, para ocupar cargo tan pesado, lo había aceptado condicionalmente, pues temiendo mas de sesenta años puede usar cuando le convenga de esa excepción legal y por consiguiente lo que desea es el poder ser útil en algo a su pueblo y que por este no se le crean dificultades que le obliguen a dejar el cargo, así como ejerce de sus apreciables compañeros que sobre todo no dejen de asistir a las sesiones, base la mas firme de una buena

Administración, de la que tanto necesita el pueblo.

Seguidamente y previa la venia del Señor Presidente se presentó ante la Corporación Don Adelio Rey Escobar, agente ejecutivo contra la misma expedido por el Señor Delegado de Hacienda por descuberto de consumos el cual requirió al pago a la Corporación, manifestandola que de no realizarlo así procedería a la intervención de la Administración de Consumos con arreglo a instrucción pidiendo se haga constar en el acta su presentación y requerimiento de cuyo particular pide se le expida certificación.

Previa la venia así mismo comparece Don Juan Almeida oficial de la Admón de Consumos y pide al Ayuntamiento se sirva admitirle la renuncia de su cargo. El Ayuntamiento sin discusión así lo acuerda y en su consecuencia para proveer la vacante se propone a Don Pedro Pérez, el qual aceptado queda nombrado, acordándose para ocupar la plaza concedida a José Vicente Calderón y este a la que deja vacante el Señor Almeida.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Fernandez

J. de Veraltta

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sacristán Colobezno  
de la Parroquia

luis de la Colina

FRANCISCO GOMEZ

Javier Pérez

Miguel de Pinto

Toribio Fernández  
Gutiérrez

Señal de f de Pablo García Mora  
José L. Blava

Sexta y seis

Pue.

Cabildo General

Notas En esta fecha no pude celebrarse sesión por falta  
de número de Señores concejiales. Don Benito veinte y ocho de  
Julio de mil ochocientos noventa y certifico

El presidente

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayunta-  
miento de esta Ciudad el dia treinta de Julio de mil ocho-  
cientos noventa

Señores que asistieron

D José Gómez Bidoncha  
" José Guillen y Calderon  
" Antonio Fernández Giraldo  
" José de Peralta Gálvez  
" Narciso Calderon  
" Fabián Melero Sánchez  
" Matías de la Colina  
" Pablo García Mora  
" Francisco Gómez Fernández  
" Miguel de Peralta  
" Clemente Bidoncha  
" Emilio Sánchez Monteagudo  
" Martín Adame Moreillo

En la Ciudad de Don Benito  
a treinta de Julio de mil ocho-  
cientos noventa, reunidos en el  
Salón de Sesiones de las Casas  
Consistoriales, previa citación  
los Señores que al margen se  
expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde primero Don  
José Gómez Bidoncha, dadas  
las seis de la tarde se abrió  
la sesión con lectura y apro-  
bación del acta de la ante-  
rior.

Dada cuenta de los Bole-  
tines oficiales de la sema-

y despacho ordinario la Corporación quedó enterada.

da y tomó los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comisión de policía urbana una intención de Antonio Costado que pide licencia para edificar.

Que en cumplimiento de los artículos de la ley desde el sesenta y cuatro al sesenta y siete, la Corporación por unanimidad acordó que siendo en esta Ciudad uniforme el concepto contributivo debe de seguir dividida la lista de los individuos sorteables para formar la Junta de los vocales asociados en las nueve secciones que por barrios ha venido siendo la base del sorteo, las cuales se publicarán inmediatamente.

Por el Concejal Señor Sánchez se presentó una proposición que copiada a la letra dice así:

"Los Concejales que suscriben niegan su aprobación al acta de la última sesión y protestan y se alzan ante el Señor Gobernador, fundados en que las razones que en la misma se alegan para destituir a la mayor parte de los empleados de la Administración de Consumos son puramente gratuitos, puesto que no se han sido los descargos de los interesados y solamente desistirán de su protesta suprimiendo del acta cuanto se refiere a las causas que motivan la destitución y apareciendo que el acuerdo se toma por la fuerza y el derecho que para ello tiene la mayoría del Ayuntamiento basas consistoriales treinta de Junio de 1890 - Emilio Sánchez - Martín Adamez -"

Al petición del Señor Peralta (Don José) se dio lectura



del expediente de visita a dicha Administración, del qual resulta que la Comisión consignó en su memoria los descargos que dieron los empleados sobre todo el Administrador, por lo qual dicho Señor pide sea declarada improcedente la proposición.

Por el Señor Presidente se manifiesta que a mayor abundamiento de los cargos que resultan contra los empleados hoy aparece que las sacas de harina viendo que hasta aquí han venido adeudando como un peso de noventa y dos kilos, tienen ciento como peso de fábrica, desde el día en que se hizo cargo de aquella oficina el nuevo personal, peso que siempre han tenido según manifestación del mismo fabricante. Que en el día de hoy y por el vecino de esta Nicolás González se ha recibido por la línea ferrea un número de volámbres de aceite de olivas del qual proponía a la Administración introducir la mitad y de la otra mitad que se le diera una salida, lo qual le fue negado por el Administrador, pues por este procedimiento resultaría que la mitad de la partida que se le echaría a su entrada quedaba libre de derechos al serle de abono en su depósito la salida de una cantidad igual que realmente no había salido y que no habiendo sido cargo, mal se

podía dar como desear go, a lo que contenía el interesado  
que así como él pedía se había hecho siempre.

En su consecuencia declarada suficientemente discutida  
la proposición, la Corporación por mayoría absoluta la dese-  
chó.

Seguidamente y presentada por el concejal Señor Adamez  
se dio lectura de otra proposición que copiada literalmente  
dice así:

Los Concejales que suscriben, considerando que el Ayuntamien-  
to no ha debido proceder a la elección de Alcalde sin que  
la Corona haya hecho dejación de la facultad que en pueblos  
de esta importancia le reserva la ley Municipal, protestan  
contra el acuerdo del Ayuntamiento en que fue elegido Al-  
calde Don José Gómez y Bidoncha y ruegan a este Señor que  
no ejerza tal cargo para que al presidir la sesión no se  
produzca la nulidad de los acuerdos que se tomen. Don Be-  
nito Treinta de Julio de mil ochocientos noventa - Martín Ada-  
mez - Emilio Sanchez - Una vez leída la anterior proposición  
por el Señor Sanchez se manifestó que él y su compañero Señor  
Adamez se retiraban.

Por el Señor Presidente se le dijo que antes que esto hicieran  
tenía que manifestar que si él ocupaba aquel puesto era pri-  
meramente por las razones expuestas en el acta que se había apro-  
bado al principio de la sesión, y que siempre con el respeto de  
S.M. y a su Gobierno cuyas ordenes cumpliría en  
sus partes y cuyos poderes tienen conocimiento de

setenta y ocho

su nombramiento, en el acto de su toma de posesión, está  
dispuesto a hacer que se respeten las leyes y el principio  
de autoridad que en estos momentos representa, que entiende  
ser completamente legal por cuanto que ha sido nombrado por  
la mayoría absoluta del Ayuntamiento que a su vez repre-  
senta la mayoría de la Población, no consintiendo en ma-  
nera alguna que elementos perturbadores alteren ni por un  
momento la tranquilidad moral del vecindario.

Seguidamente los dichos Señores abandonaron el Salón y la  
Corporación por unanimidad acordó que por los mismos funda-  
mentos que se consignan en el acta de la anterior y por los  
expuestos por el Señor Presidente, no procedía que este abando-  
nase su cargo pues en el mismo tiene la confianza absoluta  
de la mayoría de la Corporación.

La misma aprobó la distribución de fondos para el mes de  
la fecha.

Se dio cuenta de una instancia de Don Manuel Peratta  
cobrador de contribuciones pidiendo se le releve de la fianza al  
Señor Don Francisco Solo de Valdivia, y se le admita la de Don  
Emilio Peratta su hermano, y el Ayuntamiento acordó por una  
unanimidad dicha sustitución, por ofrecerle la suficiente garantía  
y que por el Señor Alcalde se autorice nueva obligación.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurren-

do de que yo el Secretario certifico

José Quijano

Emilio Sánchez  
Ayuntamiento Colina

Clemente Gódonchon. Antonio Fernández  
Giraldo

Miguel de Peñalba

Soriano Calderón  
de la Barca

J. de Leonata

Señal de f de Pablo Mora

Martín Almazán

Francisco Gómez

Nota ff En esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta de número de Señores Concejales. Don Benito cuatro de agosto de mil ochocientos noventa-

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día seis de agosto de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

D. José Gómez Gómez  
" José Guillén y Calderón  
" Emilio Sánchez Montecuado  
" Antonio Fernández Giraldo  
" Antonio Fernández Sánchez  
" José de Beratón Gallardo  
" Manuel Rabanal Trigo  
" Manuel Fernández Sánchez  
" Martín Almazán Moreillo

En la ciudad de Don Benito a seis de agosto de mil ochocientos noventa, reunidos en el salón de sesiones, los señores que al margen se expresan previa citación, bajo la presidencia del señor Alcalde primero Don José Gómez Gómez, pasadas las seis de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior



Sexta y noviembre

N.º 0.744.448

D. Eduardo Ruiz Donoso  
Fabian Melero Sanchez  
Matías de la Colina  
Pablo García Mora  
Francisco Gómez Fernández  
Miguel de Peralta  
Clemente Cidonchia

Dada cuenta de los Boletines de la semana y despacho ordinario la Corporación tomó los acuerdos siguientes.

Que no justificándose en concepto alguno el aumento que resulta en el señalamiento hecho por la

Administración de contribuciones de la provincia del cupo de consumos para el Tesoro en el corriente ejercicio que asciende a la cantidad de diez mil quinientos ciete pesetas, se formule la oportuna reclamación en la cual se aduzcan además de los fundamentos legales para justificar la improcedencia de este nuevo aumento, los de la instancia que se ha elevado al Señor Ministro de Hacienda.

Que en cumplimiento de las circulares sobre sanidad insentas en los Boletines oficiales de la provincia de los días once y doce del corriente, de las cuales se dio lectura, la Corporación acordó que se observen en todas sus partes ejerciéndose una exquisita vigilancia para conocer todos los viajeros que lleguen a la población aparte de que sean sometidos a la inspección facultativa, fumigándose todos los generos continuales y que se habilite para el caso de que llegue a la población algún viadero con síntomas de enfermedad.

sospechosa un local en condiciones y aislado a este objeto, todo lo cual practicará el Señor Alcalde en representación del Ayuntamiento.

Así mismo se procedió al nombramiento de la Junta de Recorros acordándose por unanimidad que la formen los vecinos siguientes: Señor Cura Parroco: Señor Don Jacobo Fernández, Don José Sanchez, Don Leocadio Fernandez, Don José Solo de Valdivar, Don José Estrada, Don Celestino Cordoba, Don Mateo Agudo, Don Juan Vivas, Don Hermilio Blanco, Don Juan Krejó, Don Pedro Hidalgo, Don Federico Galvez, Don Alfredo Galvez, Don Diego Sanchez Collado, Don José Mayoral, Don Cristobal Amores, Don Juan Merino, Don Juan Llanos y Don Juan Carmona, la qual se dividirá en cuatro secciones o Distritos en que está dividida la Población.

Que sean adicionados al padrón de vecinos en el distrito correspondiente a los residentes en esta Población que sin duda por omisión no constan en dicho documento pues a su formación todos ellos eran habitantes, Don Bladío Gareja Couino, calle de la Corte, Fernando Menea Porro, calle Timubon, Dionisio Sanchez y Sanchez, Cabras de Herrera y Antonio Parejo abeña, calle de Cima.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Julio y que se remita para su aprobación digo, inserción, en el Boletín oficial de la provincia.

Bada cuenta del proyecto de obras del Pozo del Arroyo Viejo presentado por la Comisión de Policía Rural, fue

aprobado por unanimidad en todas sus partes y acordó  
ampliar la subasta acto seguido.

Que en vista de varios abusos cometidos en la extracción  
de aguas del Pozo titulado el Area dedicando estas en gran  
cantidad a la industria y a las obras de particulares, se acor-  
dó el prohibir que ningún vecino extraiga mas que lo nece-  
sario para su consumo personal, así como el que no se de-  
diquen las del Pozo del fraile al consumo de las caballe-  
rias.

Que así mismo por Administración y con cargo al ca-  
pítulo correspondiente se limpian las corrientes de las sobran-  
tes de aguas del Pozo titulado el Area y se limpia la char-  
ca grande cuando lo permitan las aguas.

Que se proceda por la vía de apremio en la forma de ins-  
trucción contra los dadores del Repartimiento del arbitrio de  
la Guardia rural.

Se acordó que con cargo al Capítulo correspondiente de Be-  
neficencia se de un socorro de siete pesetas cincuenta céntimos  
a la pobre Viuda de Ramón Solís para tomar baños medie-  
nales.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la recaudación ob-  
tenida por la Administración de Consumos desde el veinte y cuatro del  
pasado al tres del corriente, resultando que aquella ha cubier-  
to con exceso el cupo y a la vez pone en conocimiento de la  
Diputación la necesidad de nombrar Administrador pues el ac-  
tual Señor Rama tiene necesidad de atender a su impor-

tante negociado en el qual hace fatta y la corporacion en su  
vista acordó haber visto con satisfaccion el resultado de la  
Administracion y que en quanto al nombramiento del Administrador  
merece estudiarse despacio la designacion de persona y po-  
dia dejarse para otra sesion.

Seguidamente se acordó el pago de la mensualidad de  
Julio a los empleados, el del alquiler de los locales de las ultimas  
elecciones y algunos gastos menores del empredrado.

Se dio lectura de una protesta que copiada á la letra dice:  
aui: Señores del Ayuntamiento: Los concejales que suscriben  
reproducen la protesta que presentaron en la sesion anterior  
puesto que la Corporacion se encuentra presidida por perso-  
na que segun la Real orden de veinte y nueve de Julio del  
presente año, no tiene capacidad legal como presidente. Per-  
maneceremos sin embargo en nuestros puestos como electos  
res mudos para abrarnos ante la autoridad superior deto-  
do en tanto en esta sesion se acuerde. Cajas Consistoriales de  
la Ciudad de Don Benito, seis de Agosto de mil ochocientos  
noventa = Martin Adamez = Emilio Sanchez =

En su vista el Ayuntamiento reitera sus anteriores acuer-  
dos sobre el particular que concepcion en un todo arreglados  
á ley y por el Señor Alcalde se dice la extranera que le  
causa que los concejales firmantes despues de haber aproba-  
do el acta de la sesion del veinte y tres de Julio en la au-  
terior del treinta, presentaran la protesta al final de aque-  
lla hoy reproducen y que en quanto á la Real Orden que



están cuya fecha es de veinte y nueve de Julio i sea descijs días despues de su nombramiento, resulta que dicha Real disposición, como todas las de su clase y aun las leyes no pueden tener efectos retroactivos como no sea en casos determinados.

Sin no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firman los señores concorrentes de que yo el secretario certifico.

Emilio Sanchez Molina Colino

José Pérez José Guillén Antonio Fernández

J. de Heredia

Antonio Fernández

Clemente Vidóneo

Manuel Rovira

Giraldo

Manuel Fernández

Adamez

Mig. de Beraltta

Eduardo Ruiz

Bareiro Calderón

Franzisco Gómez de la Torre

Francisco Gómez de la Torre

Carloz Gerina

Nota En esta fecha no pudo celebrarse sesión por no haber  
ciento numero de señores concejales. Don Benito once dedos  
mil ochocientos noventa

Carloz Gerina

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día trece de agosto de mil ochocientos noventa-

Señores que asistieron

- Don José Guillen y Calderon  
Antonio Fernandez Sanchez  
" José de Peralta Gallardo  
" José Gomez Cidonecha  
" Nereio Calderon  
" Eduardo Ruiz Donoso  
" Matias de la Colina  
" Pablo Garcia Mora  
" Miguel de Peralta

En la ciudad de don Benito a trece de Agosto de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones los Señores que al margen se expresan previa citacion, bajo la presidencia del señor Don José Guillen, primer teniente de Alcalde en funciones de presidente por orden del señor Gobernador, dadas

las seis de la tarde se abrio la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines de la semana y despacho ordinario, la corporacion tomó los acuerdos siguientes.

Quedan enterada de una comunicacion del señor Gobernador Civil de la provincia por la qual dicha autoridad suspende los efectos del acuerdo de la Corporacion de veinte y tres de Julio proximo pasado, en la parte que se refiere al nombramiento de Alcalde Presidente, ordenando que se encargue de la Alcal

Ochenta y dos

día el primer Comiente interin resuelve la superioridad  
Por el Señor Gómez Bidoncha se manifiesta que conse-  
cuente con sus principios había dado inmediato y esae-  
to cumplimiento a la orden de la superioridad entre  
gando la jurisdicción al primer Comiente lo qual puso  
en conocimiento del Señor Gobernador.

Que ma vez que han renunciado el cargo cuatro vo-  
cales de los nombrados para la Junta local de Socorros  
se invite a que cubran estas vacantes a los Señores  
Don Eduardo Ariego, Don José María Serrano, Don Juan  
Castilla y Don Leopoldo Borrachero, Presidente, Fiscal  
y oficiales de sala respectivamente.

Que para dar cumplimiento al artículo sesenta y  
ocho de la ley se cite a sesión extraordinaria para el  
veinte y seis del corriente a las diez de la mañana la qual  
se anunciará con dos días de anticipación y media hora  
antes a toque de Campana.

Que pase a la Comisión de Hacienda para su es-  
tudio una instancia de Manuel Serrano que pide se  
le conceda depósito de los productos de su fábrica.

Que al mismo pase a informe de la Comisión  
de Beneficencia y Sanidad otra instancia de el Se-  
ñor Camachos Flores Joaquín y Manuel Bidoncha y

Fernandez que piden mi socorro y autorización para una suscripción a fin de reparar la perdida que les ha ocasionado un fuego en sus mises.

Recordada por la Corporación la urgencia del nombramiento de Administrador de Consumos por unanimidad fui designado y nombrado para dicho cargo Don Saturio del Campo y Moreillo que desempeña el cargo de Interventor y para la vacante que deja de cobrador Interventor al oficial de aquella oficina Don Pedro Pérez Pantoja y en el puesto de este último a Eugenio Ruiz García Bordallo, todos con el carácter de interinos con arreglo a la ley de mil ochocientos ochenta y cinco.

Se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Fernández

Jacelpano Matías Colino  
Diputado José Guillén Dávila Balderram  
Eduardo Ruiz Miguez de Peraltas  
Fiscal del Pueblo José Mora Carlos Gómez

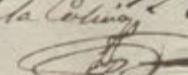
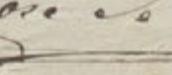
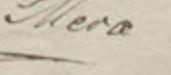
Nota: Con esta fecha no pudo celebrarse sesión por no haber suficiente número de señores concejales. Don Benito diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa.

Cádiz Gómez

Ochenta y tres



En la ciudad de Don Benito á catorce  
 de Agosto de mil ochocientos noventa, se reunió  
 Don José Guillén y Calderón en la sala de sesiones del  
 Excmo. Sr. D. Eusebio Sánchez Monteagudo estas Casas Consistoriales, bajo la  
 presidencia del Señor Don José Juárez  
 Manuel Rabanal Trejo, secretario, en  
 Narciso Calderón de la Barra, llén y Calderón, primer teniente, en  
 Matías de la Colina y Aguirre, funcionario de Alcalde, con objeto de  
 Clemente Bidoncha y Almeida celebrar sesión extraordinaria para  
 dar posesión del cargo de Alcalde  
 al segundo teniente Don Eusebio  
 Sánchez Monteagudo, por virtud citación  
 que efectuó el Lírio á todos los Señores  
 Concejales, el Señor Presidente  
 dio lectura de una comunicación  
 recibida del Señor Gobernador Civil  
 de la Provincia, en que se le ordena que  
 de posesión al Señor Sánchez Monteagudo á quien de  
 Real nombramiento se le ha concedido el cargo de Alcalde  
 de esta ciudad. En su consecuencia así se vni-  
 ficio, entregando en seguida la insignia de su cargo  
 al Señor Sánchez Monteagudo, dando así por termi-  
 nado el acto, firmando los Señores Concejales, de que  
 yo el Secretario vuestro certifico — Emilio Sánchez

Matías de la Colina, José Juárez, José Guillén  
  
  


Francisco Calderon  
de la Barca

Manuel Rovira

Clemente Gómez

José Freijo  
y sucesores





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Ochenta y cuatro

N.º 0126.956

D

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el día veinte de agosto de mil ochocientos no-  
venta.

Señores que asistieron

„ D. Emilio Sanchez Monteagudo  
„ José Guillen y Calderon  
„ Antonio Fernandez Giraldo  
„ Antonio Fernandez Sanchez  
„ José de Alvera Hijo Barguero  
„ Manuel Rabanal y Trepí  
„ José de Peralta Gallardo  
„ Esteban Barguero  
„ Francisco Gomez Fernandez  
„ Manuel Fernandez Sanchez  
„ Martín Aldama Moreillo  
„ José Gomez Bidoncha  
„ Narciso Calderon de la Barca  
„ Eduardo Ruiz Donoso  
„ Matías de la Colina  
„ Pablo Gareia Mora  
„ Miguel de Peralta Hijo Barguero  
„ Clemente Bidoncha Martín

Abierta bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Emilio  
Sanchez Monteagudo con asis-  
tencia de los señores concejales  
que se designaron al margen,  
se leyó y aprobó el acta levantada  
de la anterior ordinaria.  
Tambien fue leída y aprobada  
el acta de la extraordinaria  
del dia anterior en que se  
dio posesión al Señor Alcalde.  
La corporación quedó ente-  
rada de los Boletines oficiales  
de la semana y tomó  
los acuerdos siguientes.

Se acordó por unanimidad  
que el oficial primero de la  
secretaría sustituya siem-  
pre al secretario en casos

Alcalde Presidente se procedió al nombramiento de segundo Alcalde, por la vacante que de dicho cargo existía. Verificada la votación, que se hizo por medio de papeletas que los Señores Concejales entregaron una por una al Señor Presidente y que este depositó en la urna, se procedió al escrutinio, del que resultó, que Don Clemente Bidoncha y Martín Sánchez obtuvo nueve votos, Don José de Peralta y Gallardo, ocho y Don Esteban Barguero uno.

Por el Señor Barguero se pidió la palabra y concedida que fue por el Señor Presidente, dijo: Que estando verificada la elección en la forma que determinan los artículos cincuenta y tres y siguientes de la ley Municipal, procedía que el Señor Alcalde ejecutara el acuerdo del Ayuntamiento, proclamándose quinto Alcalde de Alcalde a Don Clemente Bidoncha, porque si bien el artículo cincuenta y uno exige que para que sea válida la elección de Alcalde, es preciso que el electo reúna la mayoría absoluta de votos de todos los concejales que deben componer el Ayuntamiento, como el artículo 56, que habla de la elección de los beneficiarios, no exige tal requisito para la elección de ellos, el acuerdo de que se trata tiene su carácter ordinario y debe ser inmediatamente ejecutado.

Por el Señor Concejal Don José de Peralta, se manifestó que en su concepto y según costumbre, el nombramiento que acá deba de hacerse ha debido serlo por mayoría absoluta de

Por los Señores Don

Jose Guillen y Don Jose de Peralta se manifestó que entendían  
que debían ser elegidos los Benientes en la misma forma que  
el Alcalde, y que se hiciese así con tal pues que no estableciendo  
la ley diferencia alguna sobre el nombramiento de Alcaldes y  
Benientes, no debe el Ayuntamiento establecerla.

El Señor Alcalde estuvo conforme con lo propuesto por el Señor  
Barquero, y en su consecuencia, proclamó segundo Beniente de  
Alcalde a Don Clemente Bidoncha, quien recibió las insignias  
de su cargo y tomó posesión de él.

El Señor Barquero propuso: Que estando escandalizado el  
veintidrión por lo mal que se presta por el contratista el ser  
vicio del alumbrado público; y considerando que la cláusula  
octava del pliego de condiciones, tal y como aparece redac-  
tada en la actualidad dice: El alumbrado público ha de  
estar encendido todos los días de Reglamento una hora des-  
pués de la puesta del sol e igualmente dos horas después  
de la puesta de la luna, y arderá hasta las doce de la no-  
che. 2º Que el Ayuntamiento no ha acordado que se emplee  
el adverbio después en la cláusula, y sin embargo así apa-  
rece redactado, acaso por error de copia, lo cual debe ser  
debidamente depurado. 3º Que a pesar de tal adverbio, el  
sentido recto de la condición octava entendiendo las pala-  
bras llanamente y como suenan, es imponer al contratista  
obligación de encender las farolas una hora después

de la puesta del sol en los días de Reglamento, que son aquellos en que la luna no luce, durante todas las horas comprendidas entre la puesta del sol y las doce de la noche, por cuanto el pensamiento del Municipio ha sido, que permanentemente y como siempre se practicó, el vecindario de Don Benito tenga en sus calles luz artificial hasta las doce de la noche, cuando no gocé de la de la luna; 1º Que la frase e igualmente das horas después de la puesta de la luna, no autoriza al Contratista para pensar que puede escoger como regla para su obligación la salida de la luna ó la puesta del sol, puesto que la conjunción de ambos adviezo igualmente, significan una redundancia; pero no implican una condición potestativa en el obligado.

Propone al Ayuntamiento que se sirva acordar.

1º Que se ordene al Contratista que tenga encendidas las farolas una hora después de la puesta del sol, bajo las multas y responsabilidades que el pliego de condiciones sanciona;

2º Que en las noches que luce la luna a la hora expresada no las encienda sino quiere hasta el momento en que falten dos horas para que se verifique su postura y esto, porque aunque en el contrato no está literalmente expresado, tal ha sido la práctica inveterada en este Municipio y tal el sentido en que se inspiró el Ayuntamiento al aprobar el pliego de condiciones.



Ochenta y seis

N.º 0126.958

les, fué declarado suficientemente discutido el asunto y segun  
so a votacion, resultando de ella, que todos estuvieron conformes  
con la proposicion del Señor Barquero a excepcion del Señor  
Guillen que opinó que se hiciera el servicio del alumbrado cum-  
pliendo el contrato, y en su consecuencia quedó tomado el acuer-  
do en los mismos terminos en que está hecha la proposicion.

Se aprobo por unanimidad y se dio el carácter de definitivo  
el contrato que en la subasta celebrada, para la terminacion de  
las obras del Poco del Arroyo del Poceo, se había adjudicado  
provisionalmente a favor de Antonio Jimenez Toseano.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-  
sion cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo  
el secretario interino certifico.

Emilio Sanchez *Antonio Fernandez*  
*José Guillen* *Luis de Alva*  
Manuel Reviriego

J. de Peralta *Antonio Fernandez*  
*el Giraldo* *Adamez*  
Manuel Fernandez *Francisco Gallego*  
*de la Ovarega*  
Eduardo Puer *Marienda Cebrián*  
*de la Ovarega*  
Francisco Gomez *Esteban Barquero*  
Joaquín de la Fuente *S. Mora*

Miguel de Beraltta  
Clemente Bidoncha



La sesión ordinaria del dia veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos noventa, no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Concejales, ordenando se celebre para el dia veinte y siete.

Emilio Sanchez

Carlos Gómez

Acta de la sesión extraordinaria del dia veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa-

Senores que asistieron

I Emilio Sanchez Monteagudo  
" Jose Guillen y Calderon  
" Clemente Bidoncha  
" Antonio Fernandez Sanchez  
" Esteban Barguero  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Martin Adame Moreillo  
" Narciso Calderon de la Barca  
" Francisco Gomez Fernandez  
" Miguel de Beraltta  
" Matias de la lolina

En la ciudad de Don Benito a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas con los señores Concejales que se designau al margen, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteagudo con el fin de dar cumplimiento

al artículo sesenta y ocho de la vigente ley Municipal, cuyos preceptos se han observado, anunciando este acto con dos días de anticipacion, citandose a todos los señores con-

Ochenta y siete

ceiales en forma y á toque de Campana una hora antes, por el Señor Presidente se abrio la sesión, siendo las diez de la mañana y acto continuo se dio principio al sorteo de vocales asociados, con todas las formalidades legales y dio el resultado siguiente.

### 1.<sup>a</sup> Sección

Don Pedro Alfonso - Don Juan Gomez Hernan - Arroyaro - Don Tomás Navarro Poveda -

### 2.<sup>a</sup> Sección

Pilar - 6. Don Francisco Gomez Vallejo - Hernan Cortes - 15 Don Ramon Sanchez Núñez -

### 3.<sup>a</sup> Sección

Amargura - Don Valentín Santos Bidoncha - Buena Vista 15 -  
Don Gregorio Gareia Andujar -

### 4.<sup>a</sup> Sección

Granados - 5 Don José Pajuelo Paredes - Padre Cortes 17 Don Juan Parejo Carrasco -

### 5.<sup>a</sup> Sección

Cruces - 13 Don Juan Caberas y Sanchez Rojo - 2<sup>a</sup> Cruz 15 Don José Moreno Ríos -

### 6.<sup>a</sup> Sección

Alvercones Don Constantino Martín Peró - Carreras 20 Don José Paredes Ortín - 2<sup>a</sup> Palmar 22 - Don Gregorio Muñoz Gareia -

### 7.<sup>a</sup> Sección

~~Don~~ José Cortes - D. Victoriano Gareia Carrasco - Bueyes 16 - Don el Ortín Carmona -

8.<sup>a</sup> Sección

Tesoro 32. Don Nicolás Calderon y Gómez - Agrimones Don Joaquín Martín Romo.

9<sup>a</sup> Sección

Tesajares 3. Don Juan Calderon Herrera - Esterilla 14. Don Agustín Sanchez Miranda - Peseadores 34. Don Manuel Fernández Monca -

Completo el número de vocales asociados que corresponden a esta Corporación, se acordó se les notifique su nombramiento a los efectos oportunos y por si tienen que hacer uso del derecho que les concede el artículo seuenta y nueve de la ley, publicándose, acto seguido, su resultado, levantándose la sesión, de que certifico.

*C. CONSTITUCIONAL*

<i>Julio Sánchez</i>	<i>Clément Gómez</i>
<i>José Guillén</i>	<i>Martín Adams</i>
<i>Manuel Fernández</i>	<i>Francisco Gómez</i>
<i>Miguel de Benito</i>	<i>Sancho Valderrama de la Parra</i>
<i>Antonio de la Colina</i>	<i>Esteban Baquero</i>
<i>Antonio Fernández</i>	

Fuera de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
esta Ciudad el día veinte y siete de agosto de



Schenta y ocho

N. 0.126.208

mil ochocientos noventa-

Senores que asistieron

- D. Emilio Sanchez Montaagudo
- Fr. Guillen y Calderon
- Clemente Cidonchela Martin
- Antoni Fernandez Giraldo
- Antonio Fernandez Sanchez
- Manuel Rabanal
- Fr. de Peralta Gallardo
- Esteban Barguero
- Manuel Fernandez Sanchez
- Martin Adamez Morecillo
- Jose Gomez Cidonchela
- Narciso Calderon de la Barca
- Eduardo Ruiz Donoso
- Matias de la Colina
- Fran<sup>c</sup>o Gomez Fernandez
- Miguel de Peralta H. Barguero

sos siguientes.

Que se remitan a la Diputacion provincial de los fondos que existan en depositaria, los que sea posible, por cuento de la cantidad que se adenda por el contingente, para poder subvenir a los gastos que pudieran ori-

En la ciudad de Don Benito  
el veinte y siete de Agosto de  
mil ochocientos noventa, abier-  
to la sesion bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Emi-  
lio Sanchez Montaagudo, con  
asistencia de los Senores con-  
cejales que se designan al mar-  
gen, se leyó y aprobo el acta le-  
vantada de la anterior, así co-  
mo la de la extraordinaria  
del dia veinte y seis del presen-  
te mes, para el sorteo de vo-  
los asociados.

La Corporacion quedó entera-  
da de los Boletines oficiales  
de la Semana y tomó los acuer-

ginarse, si desgraciadamente fuera invadida esta Pobla  
ción por la epidemia cólerica, se forme por la Comisión de  
Hacienda un presupuesto extraordinario.

Que pase á la Comisión de Policía Urbana una instancia  
promovida por Pedro Gallego Sora, pidiendo licencia  
para edificar la fachada de su casa en la Calle de los  
Reyes.

A consecuencia de mi informe emitido por la Comisión  
de Hacienda relativo á una instancia promovida por Ma-  
uel Serrano Álvarez, solicitando se le abone una extracción  
que hizo en mes de diciembre del corriente mes de cuatro arrobas de  
aguardiente de quince grados, cuya salida ofrece probar  
evidentemente; pero que no la verificó con licencia de extra-  
cción por no habersela concedido el Administrador de Consu-  
mos, fundándose en instrucciones que había recibido del  
Ayuntamiento y que al mismo tiempo se ordene al Ad-  
ministrador que en lo sucesivo le conceda las licencias  
de extracción que solicite como fabricante, el Ayuntamien-  
to acordó que le sea de abono la extracción que hizo el  
mes de este mes siempre que, debidamente pruebe su  
salida y que los fabricantes que como tales paguen contri-  
bución industrial, tienen derecho á tener depósito por lo que  
se ordenó al Administrador que les conceda las licencias de  
extracción que soliciten. Que respecto á las especies que los fa-  
bricantes introduzcan para venderlas, las paguen como  
de inmediato consumo, si además de ser fabricantes no

Ayuntamiento de Badajoz

Obligatorio y nuevo  
tiene constituido deposito de comerciantes, tratantes o especuladores, con arreglo al artículo 213 de la Instrucción, siempre que las dichas especies no constituyan las primeras materias de los productos que sean objeto de su fabricación. Dada cuenta de una comunicación del Administrador de Consumos, solicitando se le permita habitar en la casa que ocupa la Administración, se acordó que este asunto quede pendiente de examen.

Leída otra de Francisco Escobar Sánchez, solicitando se le faciliten recursos para trasladar un hijo que tiene en el Hospital de Badajoz al de Madrid, se acordó no acceder a su petición por carecer de fondos al efecto.

Así mismo se dio lectura de otra de José Livián para que se le conceda el beneficio de emplear libre de derechos de consumo la sal que invierte en la elaboración del pan, se acordó que pase a la Comisión de Hacienda para su informe.

También se dio cuenta de una comunicación del Señor Administrador de contribuciones de la provincia, reclamando de la Corporación ciento diez y seis pesetas treinta y un centavos por saldo que resulta en la contribución Industrial; se acordó que se pidan explicaciones al Concejal Municipal respecto de este déficit.

Por los Señores concejales Don Manuel Fernández y Don Antonio Fernández Sánchez se hizo lo siguiente

proposicion:

Ses Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento  
que en uso de sus facultades se sirva acordar la separa-  
cion del auxiliar de la Administracion de Consumos José  
Vicente y se nombre para reemplazarle en tal cargo a Don  
Francisco Díez Benítez que en la actualidad desempeña el  
cargo de Jefe de Orden público de esta Ciudad. Don Benito  
veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa, Manuel  
Fernández = Antonio Fernández = Por varios Señores Concejales  
se hizo uso de la palabra en pro y en contra de la ante-  
rior proposicion y puesto a votacion, resultó el empate de  
votos en esta forma: Señores Concejales que dijeron que si:  
Barguero, Gómez Fernández, Fernández Sánchez, Don Ma-  
nuel, Adamez, Fernández Sánchez (Don Antonio) Rabanal, Bi-  
donecha y el Señor Presidente, total ocho: Señores que dijeron  
que no: Guillen, Peralta (Don Miguel) Fernández Giraldo, cal-  
deron, Peralta (Don José) Ruiz, Colina, y Gómez Cidonecha, to-  
tal ocho. Por el Señor Barguero se pidió que se procedie-  
se a segunda votacion en vista del resultado de la pri-  
mera y a ser urgente el asunto, y como por otros Señores  
Concejales se manifestase que no consideran hubiere tal  
urgencia, se puso este asunto a votacion y fue declarado  
urgente por diez votos contra seis, habiendo dicho que si  
~~los~~ señores Peralta Don (Miguel) Barguero, Fernández Giral-  
do, Gómez Fernández, Fernández Sánchez (Don Manuel, Ada-



mex, Fernández Sánchez (Don Antonio) Rabanal, Gidonecha y el Señor Presidente, y que no, Millen, Calderon, Peralta (D. José) Ruiz, Colina y Gómez Gidonecha. En su consecuencia se procedió a la segunda votación relativa a la aprobación de la proposición, dando el mismo resultado que la primera, por lo que decidió el voto del Señor Presidente y quedó aquella aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de haber suspendido al Portero de la Administración de Consumos Joaquín Ruiz, por haberle dado parte de que, al pesar este un saco de harina, había puesto cien kilos menos, en perjuicio de la Administración; y que le había sustituido interinamente, nombrando a Francisco Sánchez, por lo que proponía al Ayuntamiento la separación de aquel, a lo que se accedió acordandole así la Corporación por mayoría.

Por los Señores Peralta Don (Miguel) y Don José se manifestó que no estaban conformes con que se hubiese nombrado portero interino al Francisco Sánchez, por ser este uno de los individuos que habían sido despedidos de la  en razón a haber cometido varias faltas en el ejercicio del mismo cargo, que antes desempeñaba, en averigua-

ción de las cuales, se había formado expediente, a cuya proposición se adhirieron los Señores Guillen, Fernández Giraldo, Calderón, Colina, Gómez Bidonchá y Ruiz.

El Señor Alcalde contestó que temía noticias de que en dicho expediente no se había oido a los interesados para que depusieran lo que creyeran convenientemente en descargo de las imputaciones que se les hacían, por cuya razón procedió que se revisase aquél, y hasta tanto, que continuase el Sanchez desempeñando interinamente el cargo de portero, del que podía relevarse en la sesión siguiente si efectivamente resultaba culpable, con lo que la Corporación que d' conforme, si bien con la protesta del concejal Don Miguel Peralta a la que se adhirieron los Señores últimamente expresados.

Se acordó que con cargo al Capítulo de Beneficencia se abonase al vecino de esta Población José Gómez Cabera, el importe de un billete de tercera en ferro-carrié para que pueda hacer viaje a Badajoz su hija Antonia Gómez Guiado que ha sido admitida por la Comisión provincial en la cara de expositos de esta provincia.

Dada cuenta de que se había concluido el papel de multas, el Ayuntamiento acordó que se adquiriera el que se crea necesario.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes del presupuesto Municipal.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Bonilla y Arribalzaga, de que yo el Secretario interino certifico.

Noventa y uno



D. Emilio Sanchez

José Guillen

Antonio Fernandez

Clemente Bidonchá

Manuel Fernandez

Miguel de Peralta

Eduardo Ruíz

José de Peralta

Francisco Gómez

Antonio Fernandez

Giraldo

Narciso Caloturro  
de la Barca,

Esteban Barguero

Adamez

Sucesiones

Acta de la sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el día treinta de agosto de mil ochocientos noventa  
y tres

Personas que asistieron

D. Emilio Sanchez Monteagudo  
Antonio Fernandez Giraldo  
Clemente Bidonchá  
Antonio Fernandez Sanchez  
José de Peralta Gallardo  
Martín Adamez Moreillo  
Manuel Rabanal Gómez  
Esteban Barguero  
José Gómez Bidonchá  
Pablo Mora Falcon  
Gómez Fernandez

En la ciudad de Don Benito  
el treinta de agosto de mil  
ochocientos noventa, abierta la  
sesión bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Dn Emilio San  
chez Monteagudo y asisten  
cia de los Señores concejales  
que al margen se expresan, pre  
via citación hecha al efecto, se  
que proviene la ley con obje  
to de resolver lo que crean  
conveniente, respecto si apro

cede ó no celebrar la feria en esta Poblacion en los dias  
en que se verifica todos los años, en vista de la altera-  
cion, que en la salud publica existe en varios puntos de  
la peninsula y acordar lo que juzguen procedente sobre  
medidas sanitarias, así como para resolver una instancia  
presentada por los vecinos de esta Ciudad Angel Alvarillo  
y Martínez y Natalio Trejo Alvarez, solicitando el primero se  
le permita ceder al segundo todos los derechos y obligaciones  
que tiene para con la Corporacion, como contratista del alum-  
brado publico y manifestado el Natalio que acepta la cesion  
bajo ciertas condiciones que detallan en expresada solicitud  
se acordó, en cuanto al primer punto, que en virtud de los  
informes dados por la Junta local de Sanidad, en sesion  
que ha celebrado en este dia, no se verifique la feria en  
los mismos dias que anualmente viene verificándose, apla-  
zandola para los dias ocho, nueve y diez de Octubre, que  
se ponga en conocimiento del Señor Gobernador Civil de  
esta provincia y se anuncie esta medida en el Boletin  
oficial de la misma y se remitan anuncios particulares  
a los partidos judiciales de esta y las limitropes; respec-  
to a medidas sanitarias, que por el Señor Alcalde se di-  
riga atenta comunicacion al Excmo Señor Don Antonio  
Cáceres Monroy, rogandole ponga a disposicion de la  
Corporacion la casa de su propiedad, calle de Dona Con-  
  
so Horre, para que sirva de casa de aislamiento en ca-  
so necesario, y autorizar al Señor Alcalde para que bus-



Noventa y dos

N.º 744.446

que me ean a propósito para Hospital en las afueras  
de la población.

Y en lo relativo a la instancia presentada por Angelillo  
y Natalio Trejo, en la que pretenden se apruebe por el  
Ayuntamiento la cesión que el primero hace al segundo y que  
este acepta, de sus derechos y obligaciones como contratista del  
 alumbrado público de esta ciudad, ofreciendo, como ofrece el  
 entender la cláusula octava del contrato conforme a la re-  
dacción que había acordado darla el Ayuntamiento al apro-  
bar el pliego de condiciones y no como resultó redactada por  
una equivocación material del escribiente en el pliego que  
obra en el expediente. Considerando el Ayuntamiento que  
el Don Natalio Trejo tiene todas las condiciones necesarias  
para garantizar el buen servicio público, acordó por una-  
midad aprobar la cesión y considerar subrogado al Don  
Natalio Trejo en todos los derechos y obligaciones del contra-  
tista, bajo la condición que en la solicitud tiene aceptada  
de considerar redactada la octava condición del pliego en  
la siguiente forma.

 El alumbrado público ha de estar encendido todos los días  
de Reglamento, una hora después de la puesta del sol.

DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL  
DE BADAJOZ

igualmente dos horas antes de que se ponga la luna,  
en los días en que esta lucía en algunas de las horas  
comprendidas desde la puesta del Sol hasta las doce de  
la noche y han de permanecer luciendo con la ma-  
yor claridad posible, hasta las doce de la noche, Que  
se una al expediente la solicitud de Don Angel Mur-  
illo y Don Natalio Trepó y que en el mismo y a continua-  
ción de ella se trascriba este acuerdo, y por ultimo  
que se entregue al Angel Murillo el depósito que tiene  
constituido, el qual se constituirá de nuevo por el Don  
Natalio Trepó.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores  
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Sanchez

Antonio Fernandez  
Giraldo

Antonio Fernandez

~~Manuel Rendueles~~

Clemente Cidondo

Matienda Colino Gutierrez Barquero

J. de Heras

Francisco Gomez

Martín Valverde

Sueldo de los oficiales

José Gómez

Miguel de Peralta



D Novecenta y tres  
Nota ff Con esta fecha no pudo tener lugar la sesión por  
falta de numero suficiente de Señores concejales, ordinando  
se eite para el dia tres. Don Benito primero de Setiembre de  
mil ochocientos noventa =  
Emilio Sanchez



Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia tres de Setiembre de mil ochocientos noventa =

Señores que asistieron

Don Emilio Sanchez Monteagudo  
" Jose Guillen y Calderon  
" Clemente Bidoncha Martin  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Jose de Mera Heid Barquero  
" Manuel Rabanal Trejo  
" Jose de Peralta Gallardo  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Martin Adamez Moreillo  
" Jose Gomez Bidoncha  
" Narciso Calderon de la Barca  
" Eduardo Ruiz Bonoso  
" Matias de la Colina  
" Francisco Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta  
" Pablo Martin Mora

En la ciudad de Don Benito a tres de Setiembre de mil ochocientos noventa, abierta la sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteagudo con asistencia de los Señores concejales que se designan al margen, previa citación se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior.

La corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y tomó los acuerdos siguientes.

Dada cuenta de una instancia de Doña Isabel Ortiz y Ortiz, pidiendo licencia para engranar a su hermano Don Ma-

Artiz setenta y cuatro fanegas de tierra roza, se acordó  
entenderse a condición de que satisfaça el laudemio cor

respondiente y cumpla los requisitos que exige para la  
ingenieria la escritura de dacion a censo.

Dada cuenta de otra de José Segura Alarcón para que  
se le abonen las extracciones de pan, procedente de harí  
na que ha de pagar en la Administración como fabrican  
te, la Corporación acordó que se abre en este asunto con  
forme prefiere la siguiente instrucción de consumos.

En vista de no haber tomado posesión Don Francis  
co Bier y Benítez, del cargo de auxiliar de la Adminis  
tración de Consumos para que fué nombrado en sustitución del que  
lo era José Vicente, se acordó que continuara este desem  
peñandolo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesión, cuya acta firman los Señores concurrentes, de  
que yo el Secretario interino certifico:

Emilio Sanchez José Guillén Antonio Fernández

Clemente Godínez José Giraldo

Manuel Rascón José E. Illesa J. Pérez Alta

Esteban Díaz Manuel Fernández Martín Flores

Francisco Gallego de la Ossa Matilde Obregón

Jaccharetti

Miguel de Penalba

Franisco Gómez

Carlos Gómez





novecienta y cuatro

N.º 0715.208

Nota ff Con esta fecha no pudo tener lugar la sesión por falta de numero suficiente de Señores Concejales, ordinando se celebre para el dia diez. Don Benito ocho de Septiembre de mil ochocientos novecenta -

Emilio Sanchez

Carlo Glorioso

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia diez de Septiembre de mil ochocientos novecenta.

Señores que asistieron:

- D. Emilio Sanchez Monteagudo
- , José Guillen y Calderon
- , Clemente Cidouche Martín
- , Antonio Fernández Girales
- , Antonio Fernández Sanchez
- , José de Mera Hidalgo Barquero
- , Manuel Rabanal Crespo
- , José de Peralta Gallardo
- , Manuel Fernández Sanchez
- , Martín Adamez Morecillo
- , José Gómez Cidouche
- , Narciso Calderón de la Barca
- , Matías de la Colina Aguirre
- , Francisco Gómez Fernández
- , Miguel de Peralta Hidalgo Barquero
- , Esteban Barquero Hidalgo Barquero
- , Pablo Machín Mora

En la ciudad de Don Benito el dia de Septiembre de mil ochocientos novecenta, abierta la sesión, bajo la presidencia del Señor Alcalde. Don Emilio Sanchez Monteagudo, con asistencia de los Señores Concejales que se designaron al margen, previa citación, se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior.

La Corporación quedó enterada de los Boletines Oficiales de la semana y tomó los acuerdos siguientes.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de José Capilla González y José Cidouche García, Tablajeros, pi-

ciendo rebaja en los derechos de Matadero.

de Don Pedro Prudio y Rodríguez, agente ejecutivo municipal, por consumos, en la que solicita le sea admitida la renuncia del cargo y formula una queja contra el Alcalde del impuesto.

Que igualmente pase a la Comisión de Policía urbana otra instancia de Don Diego Gourzal de Meudora, que pide licencia para edificar en la calle de la Justicia.

Conceder al vecino de esta ciudad, Don Juan Torrijosillo la bomba aspirante e impulsante que posee el Ayuntamiento, con el fin de desaguar un pozo de su propiedad.

Dada cuenta nuevamente de una instancia de Juan Camusia que pasó á informe de la Comisión de Hacienda, en vísma y tres de Julio último, solicitando que el Ayuntamiento aclare el alcance que tienen algunas de las condiciones del pliego de subasta del arbitrio de canos de transporte por la carretera de la Estación, el Señor Barquero, como individuo de precitada comisión, hizo uso de la palabra y manifestó que: Resultando que el actual pliego de condiciones es copia exacta de los de años anteriores, en los que el impuesto no ha gravado mas que exclusivamente sobre los canos de transporte de mercancías y no de personas. Resultando, que el tipo de subasta en el comienzo ejercicio es el mismo que en años anteriores. Resultando, que el arbitrio, según el epígrafe y condición sexta del pliego, grava únicamente sobre canos de transporte á la Estación. Considerando: que el Ayuntamiento, al no introducir alteración alguna en el pliego de condiciones que ha servido en años anteriores, tal vez desde la creación del arbitrio del mismo, ha demostrado evidentemente su voluntad, de no darle mayor alcance que el que hasta aquí ha tenido. Considerando, que la prueba mas clara que la Corporación no ha pensado en el ampliar el arbitrio á otra clase de carriages, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rovento y en  
no fuesan los de transporte de mercancías, lo es, el que no aumen-  
to el tipo de subasta, que es el mismo que en los años ante-  
riores y considerando, por fin, que la condición sexta del plie-  
go, única que nos habla del objeto de la subasta, no se refiere  
mas que a los camos que se dediquen continuamente a conda-  
cir mercancías a la Estación del ferrocarril: palabras techu-  
les de la misma, estos y no otros algunos son los obligados a sa-  
tisface el arbitrio, con las excepciones, que para los mismos es-  
tablece la condición novena, sin que esta pueda modificarse,  
como pretende, segun parece, el arrendatario, el unico objeto  
de la subasta y creacion del impuesto, que fue seguramente  
el que los camos de transporte de mercancías, que por su carga  
son los que mas perjuicios causan a la carretera, fueran los  
que contribuyesen a su conservacion, pues para ello hubo dos  
razones, la primera, que en la época en que se estableció  
no existían camiones dedicados exclusivamente a la con-  
ducción de personas; y la segunda por que estos, como de pa-  
seo y de particulares, siempre fueron excluidos, propone a la  
Corporación, que procede declarar, que el arbitrio no grava  
sobre los camiones que se dediquen a la conducción de per-  
sonas, y si únicamente a los de transporte de mercancías,  
y que en vista de que el rematante tiene la precisa obliga-  
ción de satisfacer por meses el importe de su contrato y no  
lo ha verificado en los dos meses transcurridos, con arreglo a lo  
que previene la condición séptima, procede la rescisión del  
contrato. Despues de una amplia discusion, en la que por  
los Señores exalcalde, Peralta (Don José) y Gómez Cidouche  
se confirmó el hecho de que nunca el arbitrio alcanzó a  
los que a los camos de transporte de mercancías y que el  
tipo de condiciones no ha tenido variacion y que a la crea-

cion del arbitrio no existian los camiones para el uso inmediato de personas.

Declarando el punto suficientemente discutido se procedio a la votacion, siendo aprobada la primera parte de la proposicion del Señor Barquero por doce votos contra cinco, cuatro de estos ultimos, los Señores Gutiérrez, Calderon, Fernández Girodo y Gómez Cidoucha, formulauan voto particular, manifestando que su creencia es que el conocimiento de este asunto, corresponde a los tribunales ordinarios y no a la Corporacion Municipal, por lo qual se abstuvieron de emitir su voto afirmativo o negativo y el Señor Colina, que opina deben de pagar los camiones que condurran viajeros, por lo que no estuvo conforme con lo propuesto. En su consecuencia, asi mismo se acordó se notificase al representante del arbitrio sobre caminos de transporte, por la carretera a la Estacion del ferrocarril, el que este no grava mas que sobre los caminos que conducen mercancías y que esta es la interpretacion legal que la Corporacion da al pliego de condiciones vigente que la misma formulo, con el fin de que se atenga a lo acordado y no pretenda cobrar sobre otra clase de trayectos.

Sequidamente se dio cuenta de una peticion de Don Juan Guerrero y Alvarez, Contratista de las obras publicas del nuevo Cementerio, por la cual solicita del Ayuntamiento que una vez que este le adeuda mas del doble de la cantidad que importa su fianza de garantia, se le conceda retirar los  de la deuda al cuarto por ciento, en que tiene constancia esta, y la Corporacion, por unanimidad, considerando



novecenta y seis

N.º 0715.207

que los intereses municipales quedan siempre garantidos reteniendo en su poder en efectivo metálico del crédito a favor del contratista la cantidad a que asciende la fianza de garantía de obra, hasta que termine el plazo de la misma, acuerdo aceder a lo solicitado y en su consecuencia, que se devuelvan al Juan Guemero los títulos al cuadro por ciento, quedando siempre, como se ha dicho, una cantidad igual del crédito a responder de las obras hasta que cumpla el plazo de garantía —

Se levantó la Sesión, cuya acta firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico —

Emilio Sánchez

Clemente Ledonchic

José Guillén

Antonio Fernández  
Giráldez

J. de Heralta

José de Llera

Martín Adamez

Facundo y Manuel Fernández de la Barca

Alfonso

Marcelino Calderón  
de la Barca

Notario del Hno

Francisco Gómez

Final de folio 10.000  
F. Baquero

Miguel de Heralta

Francisco Gómez

Carlos Gómez

Sesión ordinaria del día quince de setiembre

de mil ochocientos noventa.

No pudo celebrarse en este dia por falta de numeros



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

de Señores Concejales para poder tomar acuerdos,  
por lo que el Señor Presidente ordenó se hiciera cita-  
ción para el dia diez y siete

Emilio Sanchez

Carlos Ferrera

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayun-  
tamiento el dia diez y siete de Septiembre de  
mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron

Don Emilio Sanchez Monteagudo  
" José Guillany Calderon  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Clemente Cidouela Martin  
" Antonio Fernandez Sanchez  
" José de Mera Hidalgo Barquero  
" Manuel Rabanal Trejo  
" José de Peralta Gallardo  
" Esteban Barquero H. Barquero  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Martín Adams Morcillo  
" José Gómez Cidouela  
" Narciso Calderon de la Barca  
" Eduardo Ruiz Donoso  
" Matias de la Colina Aguirre  
" Pablo Garcia Mora y Falcon  
" Frau Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta H. Barquero

En la ciudad de Don Benito  
á diez y siete de Septiembre  
de mil ochocientos noventa,  
abierta la sesión, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don  
Emilio Sanchez Monteagudo,  
previa citación al efecto con  
asistencia de los Señores Con-  
cejales que se designau al  
margen, se leyó y aprobó el ac-  
ta levantada de la anterior.  
La Corporación quedó entera-  
da de los Boletines Oficiales de  
la semana y tomó los acuer-  
dos siguientes:

Que pase á la Comisión de Po-  
licía urbana una instancia  
de Matias Diaz Camouca que  
pide licencia para edificar en la calle del Matadero.

Que así mismo pase á informe de la de Hacienda las  
instancias de José Segura y Antonio Gómez fabricantes de paños,

que con cargo al capítulo primero, artículo diez de gastos  
que faga á razón de una peseta diaria, á Don Ma-

seiscientos y siete

uel Gourales y Gourales, veinti y tres días que ha estido auxiliando los trabajos de Secretaría y que en lo sucesivo todo auxiliar temporero tendrá que ser nombrado e confirmado por el Ayuntamiento.

Se dio lectura de una proposición suscrita por varios Señores Concejales, por la que se pide la destitución de dos empleados municipales. El Ayuntamiento decidió de una amplia discusión, acuerdo quedé pendiente de resolución.

Conceder á Manuel Ruiz Cerrato, la licencia que solicita para enajenar una finca, con ceso a favor de otros propios, previo pago del laudemio correspondiente y presentación de copia de la escritura en Depositaria.

Por el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Fernández Sanchez, se pide á la Corporación se sirva admitirle la dimisión de sus cargos de Concejal y Teniente de Alcalde, que por motivos de salud que de ben de constar á todos sus compañeros, no puede seguir desempeñando y el Ayuntamiento, por unanimidad y constandole á todos y cada uno de sus individuos, por ser notorio lo esquisto, acordó admitir dicha dimisión en ambos efectos. En su consecuencia el dimisionario hizo entrega de las insignias de su cargo y abandonó el salón.

Sequidamente y en cumplimiento de lo que previene el artículo cincuenta y dos y en conformidad con el cincuenta y cinco y cincuenta y seis y en votación secreta, fue elegido, por diez y seis votos, cuarto Teniente

de Alcalde Don Martín Adámez Moreillo, al cual se le dio posesión por el Señor Presidente, entregándole las insignias de su cargo.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico -

Antonio Fernández  
Giraldó

Emilio Sánchez

C. Cidronchay

José Guillén

Francisco Valderrama  
de la Barca

Maria J. de Heraltta

Manuel Fernández Martín Adámez Miguel de Peralejo  
L. Baquerizo Ruiz Peral de f de Pablo y Mora

D. Matías de Colino Alvarado

Francisco Gómez

(B)

Fidel Quevedo

Carlo Guinard

Acta de la sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento en veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron.

- D. Emilio Sánchez Monteaqudo
- " José Guillén y Calderón
- " Antonio Fernández Giraldó
- " Clemente Cidronchay Martín
- " Martín Adámez Moreillo
- " José de Illesa Hidalgo Baquerizo
- " Manuel Rabanal Creijo
- " Matías de la Colina Aguirre
- " Manuel Fernández Sastre
- " Pablo García Moray Galán
- " Fran. Gómez Lechaidez
- " Miguel de Heraltta H. Baquerizo

En la ciudad de Don Benito a veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, previa citación, los Señores Concejales que se designaron al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sánchez Monteaqudo,

se abrió la sesión, siendo las diez de la mañana, con



lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de la sesión, como ya se indicaba en las papeletas de convocatoria, es asunto de la contribución territorial, ó sea el que la Corporación se sirviera brar una Comisión de su vicio, que en suión del Señor Adjunto Subalterno gestione cerca de la Admón de Contribuciones de la provincia y si es necesario del Señor Delegado de Hacienda se admita en el nuevo repartimiento para el corriente año, la rectificación de infinitos errores que se han cometido en el del año anterior y que en suyo se hagan subsanando en el apéndice del corriente y el Ayuntamiento, por unanimidad, apruebe esta gestión, como de beneficio general para todos los contribuyentes y por consiguiente para la mayoría del vecindario, por cuyos intereses, en todos los ramos, debe velar la Corporación, designó al efecto, para formar la Comisión al Concejal Don Miquel de Peralta y Secretario, invitando se una á ellos el Señor Adjunto Subalterno, abonandoles los gastos y viage, con cargo al capítulo correspondiente.

del presupuesto; y en el caso de que por cualquier motivo, no pudiere ir alguno de los nombrados, sera sustituido por el Señor Alcalde.

Se levanto la sesión, cuya acta firmaron los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

antonio Fernández

Alvarez

Emilio Sanchez

Clemente Gómez

José Guillen

Alejo

Manuel Fernández

Alvarez

Francisco Gomez

Miguel de Paralta

Antonio de Pablo Fernández

Antón de la Ossa

M. Rivas

Carlos Jimenez

Sesión ordinaria del dia veinte y dos de Septiembre  
de mil ochocientos noventa.

No pudo celebrarse en este dia por falta de asistencia  
de suficiente numero de Señores Concejales para poder  
tomar acuerdos, ordenando el Señor Alcalde se hiciera ci-  
tacion para el dia veinte y cuatro

Carlos Jimenez

Sesión ordinaria del dia veinte y cuatro de  
Septiembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

D. Emilio Sanchez Montequedo

José Guillen y Calderon

Clemente Cidouela Martínez

Martín Adaner Morcillo

En la ciudad de Don Benito  
a veinte y cuatro de Septiembre  
de mil ochocientos noventa  
abierto la sesión, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde

D. José de Mera H. Barquero  
" José de Peratta Galtardo  
" José Gómez Cidouela  
" Manuel Fernández Sauchier  
" Pablo Mora Falcon  
" Frau Gómez Fernández

de la anterior.

noventa y nueve  
Don Emilio Sauchier d'Allou  
se agudo, previa citacion al  
efecto, con asistencia de los  
Señores Concejales que se de-  
signau al margue, se leyo'  
y aprobo el acta levantada

La Corporacion quedo' enterada de los Boletines  
oficiales de la seulaña y tomo' los acuerdos siguientes.

Conceder licencia a Don Aurelio Gallego, para en-  
guar una finca de la propiedad de su esposa, con  
censo á favor de estos propios, previo pago á los fon-  
dos municipales del laudemio correspondiente.

Que quede sobre la mesa, pendiente de resolucion  
una instancia de Doña Clotilde Ruiz, viuda de Don  
Emilio Casado, pidiendo terreno en el nuevo Cen-  
tro, hasta que el Ayuntamiento se haga cargo del  
la Admón directa de este.

Conceder a Matías Díaz Garmona la licencia  
que solicita para enguar una finca de su propie-  
dad, con censo á favor de estos propios, previo pago  
á los fondos municipales, del laudemio correspondiente;

La Corporacion aprobo por unanimidad los sigui-  
tes dictámenes de la Comisión de Hacienda.

Primero. Admitiendo la dimisión que presenta Don  
Pedro Rubio del cargo de agente ejecutivo de la Admón  
de consumo.

Segundo. Que les sea de abono á los fabricantes de  
pan Don Antonio Giner y Don José Segura la harina

equivalente al pan elaborado que da salida de su  
fábrica para fuera de la población, en virtud de es-  
tracciones que deban solicitar, de la Administración de consumos.

Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente  
del presupuesto se proceda a la recomposición de la  
carretera á la Estación.

Que cese, por falta de consignación en el presupues-  
to el auxiliar temporero de la Administración de consumos que  
ha tenido el Alcalde

Que se abra el alquiler de las casas que sirvie-  
ron para colegios electorales en las últimas elecciones  
con cargo á su capítulo y artículo y á falta de  
crédito en este al de imprevistos, por ser un gasto  
necesario.

Conceder dos soles, uno de siete pesetas y cincuen-  
ta céntimos á Antonio García Redondo, otro de i-  
qual cantidad á Foufa Gallego y otro de tres pesetas  
á María Miranda con cargo al capítulo de beneficencia.

Previo permiso del Señor presidente comparece Gra-  
bil Calado, viuda de Juan Pajares y dice: Que auto-  
riza á su hijo Francisco Pajares y Casado menor de  
diez y seis años de edad para sentar pieza en  
el Ejército activo de la Península

Que para cumplir una circular de la Junta cen-  
tral del censo electoral se reúna la Municipal el  
domingo próximo, á las diez de la mañana  
y apruebe la distribución de fondos del presente

ciento.

N.º 0.715.205



mes, que importa la cantidad de cinco mil quinientos noventa y seis pesetas y veinte y siete centimos.

Se levanto la Sesión, cuya acta firmaron los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico-

Emilio Sanchez, Jose' Guillen, Clemente Gidoneha  
Alvarez, Jose' Fernandez, Manuel Fernandez  
J. de Heredia, Jose' de Alvaro

Franisco Gomez, Socia de f de Pablo Gilloza

José Gómez

Carlos Gómez

Nota: Con esta fecha no pudo tener lugar la sesión por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Don Benito veintimil de setenta y un mil ochocientos noventa de que certifico. Sobre rapparos veintimil vale.

C. Gómez  
m

Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre de mil ochocientos noventa

En la Ciudad de Don Benito a primera

de Octubre de mil ochocientos noventa y un  
dos en la Salón de Sesiones de las Casas consistoriales  
y los que al margen se expresan previa  
citación al efecto, dadas las seis de la tarde y bajo  
Señores que asistieron la presidencia del Sr. Al  
calde primero D. Santi  
a) D. Santi Sanchez Martínez  
y José Guillén Sanchez se abrió la sesión  
con lectura y aprobación  
del acta della anterior  
la Corporación quiso en  
trada de los Boletines y  
despacho ordinario de  
la Semana y tomó los  
acuerdos siguientes

1) Considerar la licencia que solicita Juan Ci-  
doncha y Espinosa para engranjar una finca  
con ceso a favor de estos propios, previo pago  
a los fondos Municipales del Cuaderno cor-  
respondiente sobre el precio de veintiún  
2) Que en vista de lo informado por la Junta  
local de Sanidad se celebre la feria anual que  
debía de tener lugar en los días ocho al diez  
y seis del pasado setiembre y que fue suspendida  
por motivos de salud pública, en los días del  
ochavo al catorce del corriente viendo el rodos loches  
primero, y que se anuncie, recomendando que  
para garantía de todos vengan los feriantes con  
ellos sus correspondientes cédulas de Sanidad  
3) Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que un

oficial de la Oficina de Consumos le había presentado verbalmente su dimisión y el Ayuntamiento acordó que dicho empleado la presente en forma e interin por el Sr. Alcalde a nombre suyo.

Se acordó conceder un sueldo de cinco pesetas con cargo al Capítulo de Beneficio del presupuesto corriente a la pobre enferma Ana Sáliola y Rosa.

Previa la oíma del Sr. Presidente se presentó ante el Ayuntamiento Diego Sanchez Mierander manifestando que da lucencia a su hijo Diego Fernández Mierander Matos para sentar plaza en los ejercitos de la Peninsula y la Corporación acordó que se consigne esta manifestación y se le dé a él el interesado certificado a los efectos convenientes.

Y no habiendo más asunto de tratar, salvo tanto lo señore firmando la presente los señores concejales de que yo el firmante certifico:

  
Emilio Sanchez Zorrilla Clemente Endocrinero

Servio Calderon Manuel Terriander

Mesa Junta de Fábrica Antonio Fernández

J. de Heratta J. Morel Chiraltos

Carlos Gómez

la sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales de que constipio; don Bruto sru de Octubre de mil ochocientos noventa

Emilio Sanchez

Castor Jimena

Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 1890 que debió de tener lugar el seis-

Señores Concejales

D. Emilio Sanchez  
Jose Guillen  
" Cleonente Liconcha  
" Martin Adamez  
" Jose de Ullera  
" Jose de Peratta  
" Jose Gomez Liconcha  
" Narciso Caldeon  
" Matias de la Colina  
" Eduardo Ruiz  
" Manuel Jimenez  
" Juan Gomez  
" Pablo G. Mora  
" Miguel Peratta

En la ciudad de Don Bruto a ocho de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos en el salón de sesiones de las casas Consistoriales los Señores Concejales que almarquen se expresau previa citacion al efecto dadas las seis de la tarde y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruto Sanchez Montagudo, se abrio la sesión con lectura y aprobacion del acta levantada de la anterior. La Corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y tomó los acuerdos siguientes:

Conceden a Juan Aliseda Soto la licencia que solicita para erigir una finca de su propiedad con ceso a favor de estos propios, previo pago a los fondos municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Que pase a la Comisión de policia urbana, una instancia de Don Nicolas Beltran Henares, que pide licencia para edificar en la calle de Bueyes.

Que se pongan en conocimiento del Sr. Director de Consumos los asuntos de la Corporacion, referentes a los derechos de depositos administrativos de los fabricantes de pan Don Antonio Guen y Don Jose Segura, que se les ha concedido con arreglo a instrucción



á fin de que se les liquiden los derechos del impuesto con los abonos correspondientes á las extracciones.

Se nombró una comisión del Ayuntamiento compuesta de los Encargados de Alcalde Don Antonio Fernández Giraldo, Don Martín Adams y Concejales Don Manuel Fernández y Don Pablo Mora, para que asistan en representación de la Corporación, a la función religiosa de Nuestra Señora de las Cruces en su Santuario y que se abonen con cargo al Capítulo 9º artículo 3º del presupuesto, la cantidad de sesenta pesetas para los gastos de dicha función.

Que con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto comiente se abone el importe del agua invertida en el riego de los arboles de la Carretería y que respecto del importe de las tierras que se estrajeron para los encapuchados se reponga con los sobrantes de la vía pública y otras que pueda adquirir el Ayuntamiento, abonandole el resto al dueño de caballos, estableciéndose y tasando al efecto por perito práctico.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico = José Guillén Clemente Cidrocha  
Emilio Sánchez José Gutiérrez

Martín Adams

Nataniela Blas

Francisco Lome

Manuel Fernández

Pablo Mora

José Verallta Juez de f de Pablo Mora Miguel de Verallta

Marcos Galván Eduardo Ruiz.  
de la Marca

Carloz Geronimo

Sesión ordinaria del dia trece de Octubre de mil ochocientos noventa.

No pudo celebrarse en este dia por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales para poder tomar acuerdos, ordenando el Señor Alcalde se les cite para el dia quince del corriente mes.

Emilio Sanchez

Carloz Geronimo

Sesión ordinaria del dia quince  
de Octubre de mil ochocientos noventa.

Señores que asistieron.

D. Emilio Sanchez Monteagudo  
" José Guillen y Calderon  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Clemente Cidoncha y Atta Sauceda  
" Martin Adamo Moreillo  
" José de Mera e Hidalgo Barquero  
" José de Peralta Gallardo  
" Esteban Barquero H. Barquero  
" José Gomez Cidoncha  
" Manuel Barberan Trejo  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Matias de la Colina y Aguirre  
" Frau. Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta H. Barquero

En la ciudad de Don Benito  
a quince de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan, previa citacion  
al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Dn Benito  
Emilio Sanchez Monteagudo, dadas  
las seis de la tarde, se abrio la  
sesion con lectura y aprobacion  
del acta levantada de la anterior.  
La Corporacion quedo enterada  
de los Boletines oficiales de

la semana y tomó los acuerdos siguientes.

Dada cuenta de tres instancias de Manuel Miranda,  
José Valades y Lucas Menza Sora pidiendo licencia para  
embarcar fincas, con ceso a favor de estos propios, la Corporacion  
acordó concederlas como se piden previo pago a los fons

dos Municipales del laudemio correspondiente sobre el  
precio de la venta.

Que con cargo al capitulo y articulo correspondientes del  
presupuesto se practique la recomposicion del lugar escusado  
de la casa Consistorial.

Que como todos los años y con arreglo al arbitrio sobre  
puestos de la feria satisfagan los comercios de la plaza que  
tengan casetas al frente un setenta y cinco por ciento del  
importe del alquiler de aquellas, dedicandolas a puertas  
de entrada.

Nombrar agente ejecutor de apremios de los descubiertos  
de la obligación de consumir a Ramon Gomez Siviano, al cual  
se le notificara su nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto  
la sesion, firmando la presente los señores concejales, de que  
yo el Secretario certifico-

Antonio Fernandez

Espinaldo

Emilio Sanchez Jose Guillen Adamez

Clemente Pidonocho Manuel Fernandez

Saccharece

J. de Peratta

Il Navane

Miguel de Pratka

Matias de la Colina

Francisco Gomez

Jose S. Ilera

P. Diazquez Carlos Geronia

Nota. En esta fecha no se celebro sesion por falta  
de numero de Señores concejales. Debe ser una veintena de veintiuno o veintidós, certificado

de Geronia

Sesion ordinaria del dia veinte y do



De octubre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

D. Emilio Sanchez Monteagudo  
" José Guillen y Calderon  
" Antonio Fernández Giraldo  
" Clemente Gidonecha y villa Sánchez  
" Martín Adán Moreillo  
" José de Mena Hidalgo Basquen  
" José de Peralta Gallardo  
" Esteban Parqueiro e H. Basquen  
" José Gómez Gidonecha  
" Manuel Rabanal Trejo  
" Manuel Fernández Sánchez  
" Matías de la Colina Aguirre  
" Francisco Gómez Fernández  
" Miguel de Peralta H. Basquen

de la Semana la Corporación

Que con cargo al presupuesto cancelario se practiquen  
meas ligeras reparaciones en el edificio que ocupa la Cor-  
por. Que con cargo á la Consignacion presupuesta seré-  
naran los seguros de incendios de los edificios del Ayun-  
tamiento que viniere asegurados anteriormente.

Que siendo conveniente al mejor servicio facilitando  
la reunión del Ayuntamiento, este acuerdo por unanimidad  
trasladar las Sesiones ordinarias semanales al sábado  
de cada semana á las seis de su tarde, lo cual se acuer-  
diará en la forma acostumbrada

Fus habiendo mas asuntos de que tratar, levantó  
la sesión, firmando la presente los Señores concejales.



Yo el Secretario certifico

D. Emilio Sanchez

José Guillen

Clemente Gidonecha

José Guillen



Ciento cincuenta

N.º 0.715.203

Martín Adame

Monseñor Ruiz

J. de Peratta

Miguel de Peratta

Francisco Gómez

Matías de la Colina

Nota. En esta fecha no pudo tener lugar la sesión ordinaria

por no concurrir suficiente número de Señores Concejales, de que certifico. Don Benito primero de Noviembre de mil ochocientos noventa.

Emilio Sánchez

Sesión ordinaria del día tres de Noviembre de mil

ochocientos noventa

Sesión que asistieron

D. Emilio Sánchez Montecagudo  
D. José Guillén y Calderón  
D. Antonio Fernández Gómez  
D. Clemente Gidouche y Alliu  
D. José de Alvarado Díaz  
D. José de Peratta Gallardo  
D. Manuel Rabanal Cacho  
D. José Gómez Gidouche  
D. Matías de la Colina Aguirre  
D. Manuel Fernández Sánchez  
D. Narciso Calderón de la Barca  
D. Eduardo Ruiz Donoso  
D. Ángel Gómez Falcon

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

100 a.s. Mera

Pachano

Manuel Fernández

Antonio Fernández

Giraldo

Carlos Gómez

Carlos Gómez

En la ciudad de Don Benito a tres  
de Noviembre de mil ochocientos noventa  
reunidos en el Salón de Sesiones los tres  
Concejales que al margen se expresan pre-  
via citación, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Emilio Sánchez Montecagudo,  
dada las seis de la tarde, se abrió la  
sesión con lectura y aprobación del acta  
de la anterior.

La corporacion queriendo enterada de los Boletines Oficiales  
de la Semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes:  
Disestinar una instancia de Antonio Sanchez, Antonio  
Barrio y Agustin Sanchez, en solicitud de que se aprima  
el arbitrio impuesto sobre el desguello de las cargas de ardo  
destinadas á la venta; primero, por que es un arbitrio ile-  
gal consignado en presupuestos y segundo, por que éstas re-  
ses, como todas las destinadas á la venta publica deben  
ser previamente reconocidas por el Inspector de carnes an-  
tes de ser sacrificadas.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas por la  
Corporacion durante los meses de Agosto y Setiembre y que  
se remitan al Señor Gobernador a los efectos legales

Que con cargo al capítulo y artículo correspondientes  
del presupuesto corriente de aceraos y empedrados se abo-  
ne á Don Florencio Alquacil Canasco la cantidad de tres-  
cientas pesetas importe de trescientos sesenta y cinco metros  
cubicos de tierra extraidos de una finca de su propiedad  
para los empedrados públicos, segun taracion de peso practico.

Que con cargo asi mismo al capítulo y artículo corres-  
pondientes de dicho presupuesto se renueve el enterado  
de la Secretaria y sus dependencias.

Aprobar la distribucion de fondos del mes de Octubre  
y que se abonen los gastos del mismo.

Que por la Comision de Policia Urbana se determine  
la linea de edificacion que ha de guardar la continua  
ruina de la Calle del Pilar.

Ciento cincuenta

la sesión, firmando la presente los Señores Concejales que ryo el Secretario certifico



Emilio Sanchez José Guillen  
Domingo Ruiz Antonio Fernández  
Matias del Colino Alfonso Giraldo  
J. de Peralta Manuel Fernández  
Narciso Calderon Jose de Meca  
Francisco Gomez Sanchez  
Anselmo de Pablo Gilman Carlos Gasona  
Manuel Rabanal Gómez

Nota. En esta fecha no pudo tener lugar la sesión ordinaria, por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdos, de que certifico

Emilio Sanchez

C. Gómez

Sesión ordinaria del lunes diez de Noviembre  
de mil ochocientos noventa en segunda convocatoria

Señores que asistieron

D. Emilio Sanchez Monteagudo  
" Jose Guillen y Galdeme  
" Clemente Cidouela Martín  
" Martin Adams Mooreillo  
" Jose de Meca H. Barquero  
" Jose de Peralta Gallardo  
" Manuel Rabanal Gómez  
" Manuel Fernandez Sanchez  
" Jose Gomez Cidouela  
" Narciso Calderon de la Barca  
" Pablo Mora Falcon  
" Ismael Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta H. Barquero

En la ciudad de Don Benito a diez  
de Noviembre de mil ochocientos noventa,  
reunidos en el salón de sesiones de estas ca-  
sas Consistoriales, los Señores Concejales que  
al margen se expresan, previa citación, bajo  
la presidencia del Señor Alcalde Don Beni-  
to Sanchez Monteagudo y dadas las seis  
de la tarde, se abrió la sesión con lectura  
y aprobación del acta de la anterior.  
Enterrada la Corporación de los Boletines  
de la semana y despachos ordinarios, traxó los acuerdos siguientes

tes: Que se renueve por cuatro años el contrato de arrendamiento  
de la casa que ocupa la Administración de Correos y Telégrafos.

Que pase á la Comisión de Hacienda una instancia de  
Juan Gómez-Sal, que pide se le otorgue por el Señor Alcalde  
escritura de imposición de censos a favor de estos propios

Conceder á Luis Parejo Moreno la licencia que solicita  
para enajenar a Antonio Silva y Gallego una finca con censo  
a favor de estos propios previo pago á los fondos municipales  
del laudemio correspondiente sobre el precio de ventas.

Que pase a la Comisión de policía urbana una instancia de  
Don José Estrada y Nogales, que pide licencia para edificar en la  
calle de Villanueva.

Conceder a Ramón Sanchez Miranda los beneficios que  
reclama con arreglo a la Real orden de diez y seis de Mayo de  
mil ochocientos ochenta y cinco, sobre consumo de sal paseando  
la instancia al informe de la Comisión de Hacienda, pa-  
ra que acuerde la forma de practicar la inspección.

Dada cuenta de una instancia de Don José de la Macorra  
y Pérez, luguero de Montes, por la cual se ofrece a levantar  
el plano de la población, la Corporación acordó pase a informe  
de las Comisiones de Policía urbana y de Hacienda.

Conceder tres soconos con cargo a Beneficio; uno á Pas-  
cuila Álvarez, recogida en este para su viaje al pueblo de su  
naturaleza, provincia de Orense. Otro de siete pesetas cincuenta  
centimos al pobre enfermo Juan Sierra y otro del importe de un  
billete de tercera, a Badajoz á la pobre viuda María Moreno  
Álvarez, para su ingreso en el Hospital Provincial.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión, firmando la presente los Señores Concejales, de que yo es  
Secretario certificado

cdamez

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Mora

José Jiménez H. Gidonego  
Domingo Navante  
Isidro Ratto



N. 0.715.202

*Manuel Fernández**Francisco Gómez**Miguel de Peralta**Sinal de f de Pablo Mora**Facultad**Antonio Fernández**Giraldo**Carlos Gerona*

Nota. En esta fecha no pudo tener lugar la sesión ordinaria por no concumir suficiente numero de Señores Concejales para poder tomar acuerdos. Don Benito quince de Noviembre de mil ochocientos noventa

*Emilio Sánchez**Carlos Gerona*

Sesión ordinaria en segunda convocatoria  
del día diez y siete de Noviembre de mil  
ochocientos noventa

Señores que asistieron

D. Emilio Sanchez Monteaqudo  
" José Guillen y Calderon  
" Antonio Fernandez Giraldo  
" Matias Adamer Morillo  
" José de Alvaro H. Barquero  
" José de Peralta Gallardo  
" Manuel Fernandez Pérez  
" José Gomez Cidoncha  
" Narciso Calderon de la Barca  
" Eduardo Ruiz Douso  
" Matias de la Cebina y Aguirre  
" Pablo Mora Falcon  
" Frau. Gomez Fernandez  
" Miguel de Peralta H. Barquero

En la Ciudad de Don Benito, a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan, previa citacion, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaqudo, dadas las seis de la tarde, se abrio la sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedo enterada de los Boletines Oficiales

les de la semana y tomó los acuerdos siguientes:

Que pase a la Comisión de Policía Rural una instancia de Andújar a Mérida que pidá licencia para construir un horno de ladrillos en el sitio denominado del Pardo.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación en el mes de Octubre y que se remita al Señor Gobernador, a los efectos que previene la vigente ley municipal.

Conceder cuatro solemos, dos a los vecinos pobres e in pedidos para ir a Badajoz, Manuel Savano Gomez y Pedro Pajaras Hurtado y otros dos para ingresar en el Hospital Militar, digo, Provincial, a los pobres enfermos Cristina Alvarer Cidoucha e Hidro Barro, del importe de un billete de tercera por feso-camil

Yos habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los Señores concejales y de que yo el Secretario certifico

Emilio Sanchez

José Guillen

José S. Mora

Manuel Alamez

Manuel Fernández

J. de Heralta

Francisco Gomez

Eduardo Ruiz

Soriano Caballero (B)

Miguel de Penella

Señal de F de Pablo Mora

Matías de la Calina

Carlos Gómez

Nota. En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores concejales. Don Benito veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa

Emilio Sanchez

Carlos Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa-

Senores que asistieron

D Emilio Sanchez Monteagudo  
 " José Guillen y Calderon  
 " Martín Adamez Moreillo  
 " Manuel Rabanal  
 " José de Mera  
 " José de Peratta  
 " Manuel Fernandez Sanchez  
 " José Gomez Bidoncha  
 " Eduardo Ruiz  
 " Matias de la Polonia  
 " Pablo Garcia Alora  
 " Fran<sup>co</sup> Gomez Fernandez

En la Ciudad de Don Benito á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos previa citación, los señores que al margen se expresan en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde primero Don Emilio Sanchez, dadas las seis de la tarde se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se concedió licencia para enajenar fincas de su propiedad con ceiso a favor de estos propios o' Maria Rodriguez y Diaz, Joaquin Carmona Santos y Francisco Soriano Maurano, previo pago á los fondos Municipales del laudario correspondiente sobre el lido imponible.

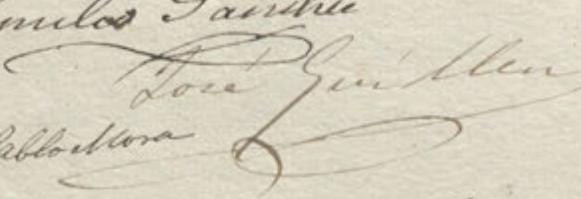
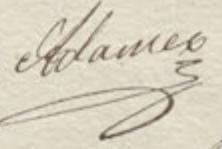
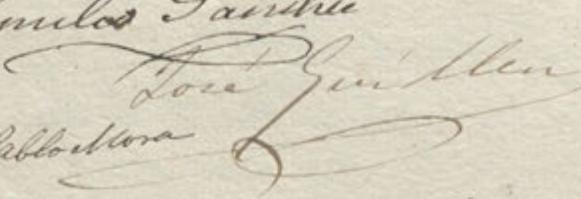
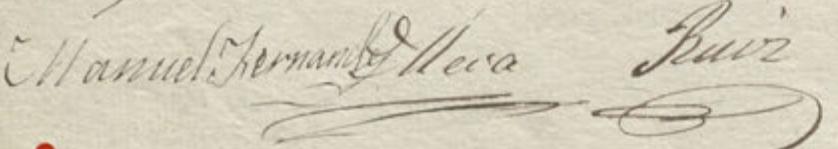
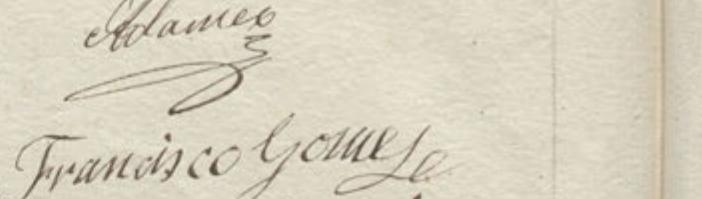
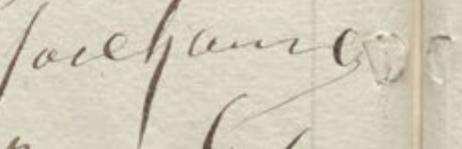
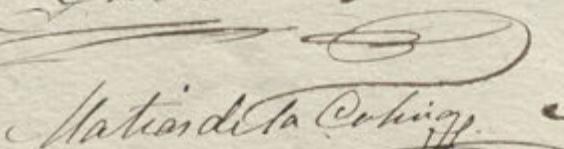
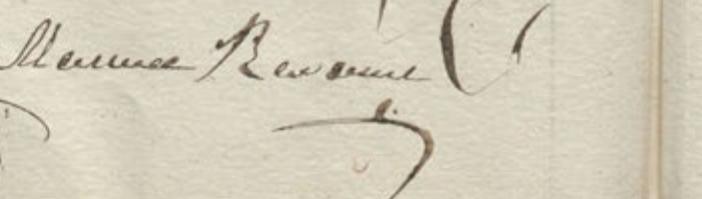
cia de Juan Antonio Gil y Benítez que pide licencia para establecer una barea sobre el Guadiana.

Que así mismo pase á la Comisión de Policía Urbana dos instancias una de Valentín Parejo Cabezas que pide licencia para edificar en la calle de la Amargura, y otra de Francisco Nisledo que pide la mensura de su terreno en la carretera á la Estación del ferro Carril.

Dada cuenta de un expediente formado por el moro del actual reemplazo Ramón Oano y Arquimedes justificando ser hijo único de viuda pobre a quien ayuda a mantener y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico, visto el artículo ochenta y cinco de la vigente ley de Reemplazos y que en dicho expediente se han llenado todos los requisitos, acordó declarar a este moro soldado con diezmos, con destino al Depósito de Hora y que el expediente pase á la resolución de la Diputación Provincial.

Que quede sobre la mesa un dictamen de las Comisiones de Policía Urbana y de Hacienda sobre levantamiento del plano de Población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Emilio Saavedra   
Francisco Gómez   
José Guillén   
Manuel Fernández Urra   
Francisco Gómez   
José Chaves   
Natividad Cebrián   
Manuela Reviriego 



ciento cincuenta

N.º 0.715.209

Nota. En esta fecha no tuvo lugar la sesión ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para poder tomar acuerdos, ordenando el Señor Presidente que se les cite para el dia primero de Diciembre.

Emilio Sanchez

Goberno

Sesión ordinaria en segunda convocatoria  
del dia primero de Diciembre  
de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

D. Emilio Sanchez Monteagudo  
" José Guillen y Calderon  
" Clemente Cidoucha Martín  
" Martín Adamez Morcillo  
" José de Peratta Gallardo  
" Manuel Fernández Sastre  
" Eduardo Ruiz Domínguez  
" Frau Gómez Fernández  
" Miguel de Peratta Hijo Barquero

En la ciudad de Don Benito  
el primero de Diciembre de mil  
ochocientos noventa, reunidos en  
el salón de sesiones de las Casas  
Consistoriales los señores que al  
margen se expresan, previa cita  
con el efecto, cladas las sillas de  
la tarde, se abrió la sesión, bajo  
la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sanchez Monteagudo,

se leyó y aprobó el acta levantada de la anterior.

La Corporación quedó enterada de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana y tomó los acuerdos siguientes:

Autorizar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación de la Corporación otorgue las escrituras de cesión de ceso a favor de su propio, de aquellas

fincas cuyos expedientes de roturaciones, estén debidamente  
aprobados.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía rural  
y en su virtud Conceder la licencia que solicita Andrés  
Morea para construir un horno de ladrillo en el sitio de-  
nominado del Pardo y perímetro que ocupaba otro antiguo  
que ya destruido.

Asimismo por dicha comisión se manifiesta que  
vistas las disposiciones legales, referentes a servidumbres  
de flotación en los ríos, las licencias para su estableci-  
miento, corresponde a las autoridades gubernativas a  
ella, en su consecuencia, corresponde la resolución de la  
petición hecha por el vecino de Villanueva de la Serena  
Juan Antonio Gil y Buitrón que pide licencia para esta-  
blecer una balsa de marmota sobre el río Guadiana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión, firmando la presente los Señores concursantes  
de que yo el Secretario certifico

Emilio Sanchez

Clemente Gidonez

Martín Adamez

José Chacón

J. de Ralda

Alvaro

Ch.

Miguel de Ralda

Francisco Gomez

Eduardo Ruiz.

Manuel Fernández

Nota ff En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta  
de numero de Señores concejales, de que certifico. Don Be-  
nito seis de Diciembre de mil ochocientos noventa-



Emilio Sanchez

Carlos Geron

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del  
dia ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa

Senores que asistieron

Don Jose Guillen y Balderon  
" Clemente Cidoncha Martin  
" Jose de Mera  
" Jose de Peralta Gallardo  
" Jose Gomez Cidoncha  
" Eduardo Ruiz Donoso

En la ciudad de Don Benito  
á ocho de Diciembre de mil  
ochocientos noventa, reunidos en  
el Salón de Sesiones los señores  
que al margen se expresan, pre-  
via citacion al efecto, bajo la pre-  
silencia del primer teniente de

Alcalde Señor Guillen por enfermedad del presidente, da-  
das las seis de la tarde se abrio la sesion con lectura y apro-  
bacion del acta de la anterior.

La corporacion quedó enterada de los Boletines de la se-  
mana, despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes:

Que con cargo al capitulo y articulo que corresponda del  
presupuesto vigente se adquiera una docena mas de tu-  
bos de linfa de vaca para proseguir la vacunacion del  
vecindario.

Que se proceda á la rectificacion anual del padron  
vecindario con anuencia de los Señores concejales y perso-  
nal temporero necesario y caso de no poder los primeros  
ejecutar esta operacion á domicilio, se repartiran las  
declaratorias.

Que con cargo al capitulo

y artículo de empedrados y acerados del presupuesto corriente se proceda á la recomposición de los desperfectos de estos últimos.

Que con el fin de que las sesiones ordinarias se celebren en horas habiles ó sea de sol á sol, se acordó el trasladar la hora de las mismas á las diez de la mañana en vez de las seis de la tarde en que ya es completamente de noche.

Que se requiera á los vecinos que tengan hechas rodadas en el acerado frente á sus puertas falsas, para que en el término de tres días restituyan al ser y estado que tenían, evitando este peligro á los transeuntes.

Conceder á Antonio Gareia Redondo la licencia que solicita para enajenar tres cuartillas y media de tierra maizuelo á Julia Bueno y Murillo previo pago á los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el precio de venta.

Se nombró comisionado para la conducción de moros sorteables á la capital de la zona al oficial de la Secretaría Don Antonio Pérez Pantoja, al cual se le facilitarán del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto el importe de los gastos que haga.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

sueña  
C

Zor' Gu' M'ay Clemente Gidronofz

J. L. Martínez

Eduardo Ruiz P. Illescas

Carloz Gómez

ciento diez

N.º 0.715.193



Sesión extraordinaria del día once de Diciembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron

- Don José Guillen y Calderon
- Antonio Fernandez Giraldo
- José de Albera
- José de Peralta Gallardo
- Manuel Rabanal Trío
- José Gomez Sidoncha
- Esteban Barquero
- Pablo Garcia Alora
- Frau.º Gomez Fernandez
- Matias de la Colina
- Miguel de Peralta

En la Ciudad de Don Benito  
el once de Diciembre de mil ochocientos  
noventa, reunidos en el  
Salón de Sesiones de las Casas  
consistoriales los Señores que  
al morgen se expresan bajo  
la presidencia del primer  
miérte de Alcalde Don José Gui-  
ller por enfermedad del presi-  
dente, dadas las diez de la ma-  
ñana se abrio la sesión. Se  
quidamente se dio cuenta de

un expediente instruido á instancia de Manuela Gallego  
Díaz Viuda de Juan Fernandez por el qual se justifi-  
ca que su hijo Juan Fernandez Gallego es hoy unico de  
Viuda pobre á quien ayuda á mantener y la corporacion  
de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico y en vis-  
ta de que resultan probados todos los extremos de la alega-  
cion, acordó declarar al moro soldado condicional con des-  
tino al Deposito de Hona y que se remita el expediente á  
la Comision provincial con anejo á lo que previene el ar-  
tículo ochenta y cinco de la vigente ley de Reemplazos, fir-

mando la presente todos los Señores que asistieron de que  
yo el Secretario certifico.

José Guillén

E. Barquero

Antonio Fernández  
Giraldo

J. de Peralta

Jose de Mora

Justo Gómez

Matías de la Colina

Fernando Gómez

Manuel Fernández

Justo de Pablo Mora

Miguel de Peralta

Justo Gómez

Carlo Gómez

Nota ff En esta fecha no pudo celebrarse sesión por fal-  
ta de número suficiente de Señores concejales. Don Bení-  
to tree de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Emilio Sánchez

Cipriano

Sesión ordinaria del día quince de Diciembre de mil  
ochocientos noventa

Señores que asistieron

En la ciudad de Don Benito

" Emilio Sánchez Monteagudo

á quince de Diciembre de mil

" Clemente Cidoncha Martín

ochocientos noventa, reunidos

" Martín Adamez Moreillo

en el salón de sesiones previa

" José de Mora H. Barquero

citación y bajo la presidencia

" José de Peralta Gallardo

del Señor Alcalde primero Don

" José Gómez Cidoncha

Emilio Sánchez Monteagudo,

" Matías de la Colina

los señores que al margen se

" Manuel Fernández Sanchez

expresan, dadas las diez de la

" Pablo García Mora

mañana se abrió la sesión

" Francisco Gómez Fernández

con lectura y aprobación del

acta de la anterior.



ciento once

na y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes  
que para el servicio del Juzgado de Instrucción y  
con cargo al presupuesto carcelario se adquiriera una far-  
tera para conducir el correo.

Que pase á la Comisión de Policía Urbana un res-  
ume del maestro alarife Pablo Caballero referente á la nive-  
lación y desague de la calle de San Juan.

Previa la venia del Ayuntamiento comparece Antonio Mar-  
tínez Soto y pide se haga constar que su sobrino José Adams  
Martínez, en cuyo nombre se presenta, retira la alegación de de-  
fecto físico que hizo en el acto del llamamiento y declara-  
ción de soldados y el Ayuntamiento acordó admitir la com-  
parecencia dando por retirada la alegación y que se conrig-  
ue en el acta, comunicándose á la Comisión provincial á  
los efectos que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesión cuya acta firman los señores concurrentes de que yo  
el Secretario certifico.



Emilio Sanchez

Clemente Gutiérrez Martínez Adams

Jaén

Martín del Olmo

José de Alva

Emanuel Fernández  
Señal de conf. de Pablo Alvarado

Francisco Gómez

J. de Peraltas

Carlos Gómez

haber asistido numero suficiente de señores concejales. Don Benito veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa -  
Emilio Sanchez

### 6 Genua 3

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa

#### Señores que asistieron

Don Emilio Sanchez Montaño  
José Guillen y Calderon  
Clemente Bidoneha  
José de Albera  
José de Seralta Gallardo  
José Gomez Bidoneha  
Narciso Calderon  
Matias de la Colina  
Francisco Gomez Fernandez

En la Ciudad de Don Benito  
á veinte y dos de Diciembre de  
mil ochocientos noventa, reuni-  
dos en el Salón de Sesiones de las  
Casas Consistoriales previa cita-  
ción, los señores que al margen  
se expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde primero Don  
Emilio Sanchez, dadas las diez  
de la mañana se abrió la se-  
sión con lectura y aproba-

ción del acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la semana y despacho ordinario, tomando los acuerdos siguientes.

Conceder al vecino Juan de la Cruz la licencia que solicita para enajenar un majuelo de su propiedad, con ceuse á favor de estos propios, previo pago á los fondos Municipales del laudemio correspondiente sobre el pre-  
cio de venta.

Que por el recaudador nombrado al efecto para la recau-  
dacion de las contribuciones directas, se proceda á la for-  
macion de la lista cobratoria por separado del recor-  
tado Municipal para el segundo semestre del corriente año

Por el Señor Alcalde



mente Alcalde encargado del ramo de Policía Rural y en virtud de denuncia que le ha hecho la Guardia Rural ponia en conocimiento del Ayuntamiento que el vecino de esta Don Gregorio Ruiz había hecho una valla que no permitía la entrada y paso por la servidumbre que atraviesa una finca de su propiedad y que es la entrada de las veredas públicas denominadas de la cabra y Retamales, y la Corporación en su vista acordó que, como quiera que por acuerdos anteriores tiene declarado que dicho paso es del dominio público tiene necesariamente que sostener este derecho y en su virtud se requiere a dicho Señor Don Gregorio Ruiz para que en el término de treser día deje expedita aquella que es la entrada de las expresadas veredas de la Cabra y Retamales y por consiguiente de público uso.

Que en vista del mal estado que tiene en el corriente año la aceituna en su mayor parte clada, se abone por mas y perdidas el cuatro por ciento para los efectos de consumos a los cosecheros.

Que au'mismo y a los efectos de la fiscalización del aceite se nombre temporalmente un vigilante.

Que con motivo de las paseas de Navidad se anti la paga del corriente mes a todos los empleados. Mu

asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman  
los señores concorrentes de que yo el secretario certifico.

Emilio Sanchez

Clemente Vidonchegy

José de Albera

Martín Adamer

Franisco Gomez

J. de Beratta

Antonio Colino

Puebla

Carlos Gómez

Nota: En esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta  
de número de señores concejales de que certifico. Don Benito  
veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa

Emilio Sanchez

C. Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el día veinte y nueve de Diciembre de  
mil ochocientos noventa-

señores que asistieron

Emilio Sanchez Moutaques

" José Guillen y Calderon

" Antonio Fernandez Giraldo

Martín Adamer Moreillo

" José de Albera

" José de Beratta

" José Gomez Bidonchegy

" Francisco Garcia Abora

" Joaquin Ruiz Ponoso

En la ciudad de Don Benito  
veinte y nueve de Diciembre de  
mil ochocientos noventa, reunidos  
en el salón de sesiones, previa  
citación, los señores que al mar-  
gen se expresan, bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde priue-  
ro Don Emilio Sanchez, dada  
las diez de la mañana se  
abrio la sesión con lectura

D. Fran<sup>co</sup> Gomez Fernandez  
Manuel Fernandez Sanchez

ciento diez  
y aprobacion del acta de la  
anterior.

La corporacion quedó enterada de los Boletines oficiales de  
la semana y despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de la Real Orden de veintey nueve de No-  
viembre, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de veinte  
y seis de Diciembre referente a Sanidad y consignar en la  
presente, la satisfaccion con que ve la corporacion la aten-  
cion de S.M. (G.D.G) y que se cumpla la dicha Real disposi-  
cion.

Que se reclame de la Diputacion provincial el abono de los  
sueldos que como administrador interino nombrado por esta ofi-  
ciodia devengó Don Federico Galvez en los días que estubo va-  
cante aquella plaza.

Que con cargo al presupuesto corcelario y capitulo de con-  
servacion del edificio se proceda a la construccion de un  
fogon con hornillas para el coddimento de viandas y a la  
recomposicion de la puerta del paradero al corralillo, la  
qual sera' shapeada.

Que con el fin de retribuir los servicios extraordinarios  
de los facultativos titulares durante la epoca de la últi-  
ma epidemia colérica, motivados por la suspencion perma-  
nente de todas las personas y efectos procedentes de fuera de  
la Poblacion y poderlo hacer en armonia con otras pobla-  
ciones de esta clase, se tinen antecedentes al efecto.

Conceder dos socorros de siete pesetas cincuenta centimos  
 cada uno a los pobres Candela Garcia que vive en primer  
piso y a la Viuda de Jose Diaz calle de Buena Vista

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la Sesión cuya acta firman los señores presentes de  
que yo el secretario certifico.

Emilio Sánchez

Antonio Fernández

Martín Adams

Giraldo

Manuel Fernández

Pedro Gómez

José A. Mera

Franco Gómez

Eduardo Ruiz

B

Carlos Gómez

)









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



